GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

2014

DIRECCIÓN DE CALIDAD
Y RED DE SERVICIOS

DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA
GOBERNACION DE ANTIOQUIA

MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN
2014

Revisión Final	Tatiana Hernández Torres	Juan D. Berrio Vargas	Héctor M. Restrepo Montoya
Revisión Interna	Tatiana Hernández Torres	Juan D. Berrio Vargas	Héctor M. Restrepo Montoya
Descripción	**Elaboró**	**Revisó**	**Aprobó**

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

LUZ MARIA AGUDELO SUAREZ
Secretaria Seccional de Salud

JORGE HUMBERTO BLANCO RESTREPO
Subsecretario Seccional de Salud

DIANA PATRICIA BERNAL OCAMPO
Directora de Asuntos Legales

HECTOR MARIO RESTREPO MONTOYA
Director de Calidad y Red de Servicios

BLANCA NELLY BOHORQUEZ MONTOYA
Directora de Atención a las Personas

GLORIA EMILSE VASQUEZ CASTAÑO
Directora de Gestión Integral de Recursos

RAUL ALBERTO ROJO OSPINA
Director de Factores de Riesgo

ZULMA DEL CAMPO TABARES MORALES
Gerencia de Salud Pública

ISABEL CRISTINA VALLEJO ZAPATA
Directora Operativa

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

DIRECCION DE CALIDAD Y RED DE SERVICIOS
GRUPO DE RED DE SERVICIOS

BEATRIZ IRLENE LOPERA MONTOYA
Profesional Universitario

JORGE ELIECER MAYA GONZALEZ
Arquitecto

ANDRES FELIPE GIRALDO VALENCIA
Arquitecto

IVAN AYALA VIVAS
Arquitecto

VICTORIA EUGENIA VILLEGAS CARDENAS
Profesional Universitario

JUAN DAVID BERRIO VARGAS
Ingeniero Biomédico

TATIANA HERNANDEZ TORRES
Ingeniera Biomédica

MAURICIO ROSERO ESTUPIÑAN
Profesional Universitario

CARLOS MARIO MONTOYA MEDINA
Profesional Universitario

DIANA MARIA NARANJO GARCIA
Profesional Universitario

OLGA CECILIA CADAVID VALENCIA
Profesional Universitario

ANA MILENA RANGEL AMADO
Contadora

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN. 7
PROPÓSITO. 8
CONCEPTOS. 8

CAPÍTULO I. PUESTO DE SALUD O CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES. 9
1. Centro de Servicios Sociales. 9
2. Puesto de Salud. 9
2.1 Consulta Medicina General. 10
2.2 Consulta Odontología General. 22
2.3 Servicios de Promoción y Prevención. 39

CAPÍTULO II. CENTROS DE SALUD. 58
1. Centro de Salud TIPO A. 58
1.1 Consulta Medicina General. 58
1.2 Consulta Odontología General. 70
1.3 Toma de Muestras de Laboratorio Clínico. 87
1.4 Toma de Muestras Citologías Cérvico-Uterinas. 91
1.5 Servicios de Promoción y Prevención. 94
1.6 Sala de Procedimientos Menores. 113
2. Centro de Salud TIPO B. 119
2.1 Urgencias. 119
2.2 Hospitalización General Pediatría-Adultos. 155
2.3 Hospitalización General Obstétrica. 173
2.4 Toma de Muestras de Laboratorio Clínico. 203
2.5 Toma de Muestras Citologías Cérvico-Uterinas. 207
2.6 Consulta Medicina General. 209
2.7 Odontología General. 222
2.8 Imagenología Odontológica. 239
2.9 Sala de Partos. 241
2.10 Servicio Farmacéutico. 255
2.11 Servicios de Promoción y Prevención. 259
2.12 Transporte Asistencial Básico-TAB. 278

CAPÍTULO III. HOSPITALES PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN. 289
1. Hospital I Nivel de Atención TIPO A. 289
1.1 Urgencias. 289
1.2 Hospitalización General Pediatría-Adultos. 323

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

1.3 Hospitalización General Obstétrica. 342
1.4 Toma de Muestras de Laboratorio Clínico. 371
1.5 Toma de Muestras Citologías Cérvico-Uterinas. 375
1.6 Laboratorio Clínico. 377
1.7 Medicina General. 392
1.8 Odontología General. 404
1.9 Imagenología Básica y Odontológica. 419
1.10 Sala de Partos. 429
1.11 Servicio Farmacéutico. 442
1.12 Servicios de Promoción y Prevención. 446
1.13 Transporte Asistencial Básico-TAB. 465
1.14 Proceso de Esterilización. 475
2. Hospital I Nivel de Atención TIPO B. 479
3. Hospital I Nivel de Atención TIPO B ESPECIAL. 479

GLOSARIO. 479
REFERENCIAS. 480

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

INTRODUCCIÓN.

El tema de la tecnología biomédica para el sector de salud público y privado se ha convertido en una parte fundamental para las instituciones prestadoras de servicios, y observando la gradual dependencia de éstos en la adquisición de equipamiento biomédico, en la oferta de un servicio con calidad y en el cumplimiento de la normatividad vigente se lleva a cabo la elaboración del presente manual de especificaciones técnicas donde se podrán determinar los equipos biomédicos necesarios mediante:

- La Resolución 2003 de 2014, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud".

- La tipología que establece el "Programa de reorganización, rediseño y modernización de las redes públicas de prestación de servicios de salud del Departamento de Antioquia" (Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia – Año 2014).

- El "Manual de Dotación para Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención" (Ministerio de Salud – República de Colombia).

- El contexto en el que se localice la institución prestadora de servicios de salud pública.

De acuerdo al "Programa de reorganización, rediseño y modernización de las redes públicas de prestación de servicios de salud del Departamento de Antioquia", se establece y define la tipología para la prestación de servicios de salud de baja complejidad:

- Puesto de salud o Centro de Servicios Sociales.
- Centro de Salud Tipo A.
- Centro de Salud Tipo B.
- Hospital I Nivel de Atención Tipo A.
- Hospital I Nivel de Atención Tipo B.
- Hospital I Nivel de Atención Tipo B Especial.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

PROPÓSITO.

El *Manual de Especificaciones Técnicas de Equipos Biomédicos para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención*, es una herramienta con la cual se determinan las características técnicas del equipamiento biomédico requerido para los diferentes servicios de salud de baja complejidad según la normatividad vigente y la tipología de las instituciones de salud establecida en el documento de la red pública departamental; de esta manera se garantiza la calidad del equipo, la calidad en la prestación del servicio y la seguridad del paciente. También cabe recordar, que para dar cumplimiento a la norma, las instituciones prestadoras de servicios de salud no deben invertir en equipos biomédicos usados y repotenciados.

CONCEPTOS.

Tecnología Biomédica: La aplicación de los conocimientos científicos representados en medicamentos, equipos, dispositivos y procedimientos médicos quirúrgicos utilizados en la atención en salud y los sistemas de administración y apoyo por medio de los cuales se proporciona esta atención.[1]

Equipo Biomédico: Dispositivo médico operacional y funcional que reúne sistemas y subsistemas eléctricos, electrónicos o hidráulicos, incluidos los programas informáticos que intervengan en su buen funcionamiento, destinado por el fabricante a ser usado en seres humanos con fines de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación. No constituyen equipo biomédico, aquellos dispositivos médicos implantados en el ser humano o aquellos destinados para un sólo uso.[2]

Equipo Industrial de Uso Hospitalario: Dispositivo que permite llevar a cabo las actividades de limpieza, desinfección, esterilización, electricidad, entre otros.

Nivel de Atención: Las instituciones prestadoras de servicios de salud se clasifican en diferentes niveles de atención cuyo objetivo es cumplir con un máximo de cobertura los servicios que se presten, con la mayor calidad posible y con una cantidad de recurso humano, físico y técnico determinado.

[1]COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL. Modelo de Evaluación y Gestión Equipamiento Biomédico-Tecnología Biomédica. Capítulo 4. Manual de evaluación de equipamiento biomédico.

[2]COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL. Decreto 4725 de 2005. Artículo 2. Definiciones.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Primer Nivel de Atención: Requiere de tecnología de baja complejidad, sencilla y simple de utilizar con el fin de atender problemas de salud de baja severidad, con recurso humano de tipo profesional general, técnico y auxiliar. [3]

CAPÍTULO I. PUESTO DE SALUD O CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES.

1. Centro de Servicios Sociales.

Es una instalación física destinada a servicios de carácter social, educativo, comunal y de salud, entre otros a cargo de la administración municipal y/o de organizaciones comunitarias. Ubicado tanto en zonas urbanas como rurales; con población objetivo dispersa o nucleada, donde se podrá integrar las diferentes acciones sectoriales de la administración municipal y coordinar con las diferentes organizaciones de cada vereda, corregimiento, núcleo poblacional, barrio o comuna según el caso. No se contempla la inversión de recursos del sector salud en estas instalaciones.

En tal sentido, para el sector salud, solo será un espacio de uso programado y concertado con la comunidad y/o administración municipal, para el desarrollo de acciones en salud por cuanto los equipos básicos de salud, los equipos hospitalarios o salud pública se desplazarán para ejecutar las actividades previamente programadas y habilitadas por la entidad a la cual pertenecen.

2. Puesto de Salud.

Es una entidad dedicada a la prestación de servicios de salud ambulatorios de consulta externa, adscrita a una ESE, como una sede, con áreas físicas según los servicios definidos y conforme a la normatividad vigente del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC). Puede estar ubicado en zona rural o urbana, con predominio de población nucleada. Podrá o no contar con talento humano auxiliar o técnico del área de la salud permanente. Los servicios de salud que se pueden prestar son:

- Consulta Medicina General.
- Consulta Odontología General.
- Servicios de Promoción y Prevención.

[3]COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 14707 de 1991.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

2.1 Consulta Medicina General.

Equipos biomédicos:

Nombre	Camilla
Cantidad mínima	Una camilla por consultorio.
Definición	Dispositivo fijo, utilizado para atender a un paciente en una consulta médica.
Especificaciones	Operación mecánica. Superficie de dos planos que permite posición horizontal y semisentado. Estructura metálica de tubo redondo o rectangular. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Material de tapicería no inflamable y lavable. Dimensiones aproximadas (largo, ancho, alto) de 1.8x0.6x0.8mt respectivamente. Soporte de peso hasta 130Kg.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Tensiómetro de pared**
Cantidad mínima	Un tensiómetro por consultorio.
Definición	Dispositivo que se emplea para la medición indirecta de la presión arterial en pacientes adultos y pediátricos.
Especificaciones	Rango de medición de 0-300mmHg. Precisión de medición de +-3mmHg. División de escala de 2mmHg. Brazaletes: • Para adulto/pediátrico/adulto grande u obeso. • Con cierre tipo velcro. • Reutilizables. • Fabricados en nylon o en tela no conductiva. • Con bolsas de insuflación libres de látex. Perilla de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguridad que impida la salida del mismo. Manguera en espiral, libre de látex, que une la perilla con el brazalete.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos de sujeción a la pared.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Fonendoscopio**
Cantidad mínima	Un fonendoscopio por consultorio.
Definición	Dispositivo que se emplea para la detección y el estudio de sonidos internos producidos en el cuerpo del paciente.
Especificaciones	Tubo flexible en forma de “Y”, fabricado en PVC o silicona. Pieza receptora en forma de campana, fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titanio, con conector para adaptarse al tubo. Diafragma acústico, fabricado en un material de plástico o fibra de nylon que proporcione amplia frecuencia. Auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	que sean ergonómicos para ajustarse al oído del profesional en salud. Olivas ergonómicas y lavables, fabricadas de silicona o goma o plástico grado médico que garanticen confort durante su uso.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Equipo de órganos de pared**
Cantidad mínima	Un equipo de órganos de pared por consultorio.
Definición	Conjunto de instrumentos alimentado mediante energía eléctrica, para la exploración clínica oftálmica y otoscopia de un paciente.
Especificaciones	Transformador de pared de 3.5V con dos cables en espiral extensibles y mangos, tanto para el oftalmoscopio como para el otoscopio.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Oftalmoscopio de 3.5V: • Con luz halógena para una iluminación uniforme, duradera y apreciar el color real de los tejidos. • Coaxial, lo que permite entrar con facilidad al fondo del ojo. • Con filtros para evitar el brillo y diferenciar nervios, vasos, etc. Otoscopio de 3.5V: • Con luz halógena para una iluminación uniforme, duradera y apreciar el color real de los tejidos. • De fibra óptica, que produce una iluminación fría sin reflejos ni obstrucciones. • Que permita iluminación de garganta. • Con 4 espéculos reutilizables en diferentes tamaños. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Espéculos según la necesidad de la institución. Los consumibles como bajalenguas, espéculo nasal y espejo laríngeo son opcionales.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos de sujeción a la pared.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Martillo de reflejos**
Cantidad mínima	Un martillo de reflejos por consultorio.
Definición	Mazo para diagnóstico con cabeza de goma que se utiliza para golpear sobre tendones, músculos y nervios, con el fin de comprobar la activación de un reflejo.
Especificaciones	El mazo para diagnóstico puede ser fabricado en acero inoxidable. La cabeza del mazo, debe tener dos divisiones (para paciente adulto y pediátrico) cada una con goma para amartillado.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Báscula con tallímetro**
Cantidad mínima	Una báscula con tallímetro por consultorio para paciente adulto/pediátrico.
Definición	Instrumento que se usa para medir la estatura y para la toma del peso del paciente adulto o pediátrico.
Especificaciones	Báscula mecánica: • Rango de medición de 0-200Kg o su equivalente en Lb. • División de escala 0.1Kg o su equivalente en Lb. Tallímetro: • Rango de medición hasta 2mt. • División de escala 0.5cm o su equivalente en mt. Base antideslizante, sólida y estable para mayor seguridad. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Dimensiones aproximadas 0.28x1.47x0.56mt. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Lámpara cuello de cisne**
Cantidad mínima	Una lámpara cuello de cisne por consultorio.
Definición	Instrumento utilizado para iluminar la zona del cuerpo del paciente que se va a examinar.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Especificaciones	Fabricación liviana, flexible y durable para la estructura del cuello. Fácil manipulación para enfocar la zona de revisión. Fabricación sólida y durable para la base. Fuente de luz blanca, ya que da una mejor visibilidad, la intensidad de la luz se mantiene constante al aumentar las horas de trabajo y no provoca calor. Con interruptor de encendido y apagado. Peso aproximado de 6Kg. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Bombillo.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Limpieza.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Termómetro
Cantidad mínima	Un termómetro por consultorio.
Definición	Dispositivo médico que se usa para medir la temperatura corporal del paciente.
Especificaciones	Termómetro digital. Dimensiones aproximadas de 13x2x1cm. Display con dimensiones aproximadas de 2x1cm. Rango de medición de 0-50°C ±0.1°C. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza y desinfección. *Requiere calibración.

Nombre	Ecotone o Doppler fetal de bolsillo
Cantidad mínima	Un ecotone por consultorio.
Definición	Dispositivo médico que monitoriza de forma no invasiva al bebé durante su gestación. Se usa para medir el flujo sanguíneo del feto, es decir, si su corazón está bombeando adecuadamente la sangre.
Especificaciones	Portátil, liviano, fácil de usar y ergonómico. Dimensiones aproximadas (alto, ancho, profundidad) de 13.8x8.5x3.1cm. Pantalla LCD con medidas aproximadas de 4.5x2.4cm. Rango de latidos cardíacos fetales: 50 - 210ppm. Rango de potencia de salida de audio: 0.5-1W. Frecuencia mínima de 2MHz. Despliegue en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal que se está detectando. Detección en pantalla de transductor y estado de batería. Con transductor piezoeléctrico ultrasónico. Alimentación con batería recargable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Gel ultrasónico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Negatoscopio médico**
Cantidad mínima	Un negatoscopio médico por consultorio.
Definición	Dispositivo utilizado para la observación directa de imágenes médicas impresas en placas radiográficas, el cual consta de una fuente de luz que produce una intensidad de iluminación uniforme y una pantalla donde se colocan las imágenes a observar.
Especificaciones	De un solo cuerpo. Con sistema para sujetar la placa radiográfica.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Con iluminación homogénea. Con interruptor de encendido/apagado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

2.2 Consulta Odontología General.

Equipos biomédicos:

Nombre	Unidad odontológica
Cantidad mínima	Dos unidades odontológicas.
Definición	Es una máquina de herramienta electro-hidráulica que puede articularse según las diferentes intervenciones odontológicas.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Especificaciones	Sillón: • Con cabecera anatómica. • Tapicería del asiento y el espaldar en fibra de vidrio, ya que es resistente a la corrosión, no absorbe humedad, no se expande ni contrae por cambios de temperatura, entre otras. • Asiento y espaldar con espuma de alta densidad para mayor ergonomía y durabilidad. • En material semicuero aséptico sin costuras, resistente al hongo y no inflamable. • Con control de ascenso y descenso de la silla y el espaldar. • Apoya brazos abatibles. • Con caja de abastos compacta en fibra de vidrio, incorporada a la cubierta frontal de la unidad con orificios para conexión de cavitrón, micromotor, contra-ángulo, pieza de mano. • Capacidad para pacientes de hasta 200 Kg. Escupidera: • Estructura en aluminio y cubierta en fibra de vidrio. • Taza en policarbonato, removible y autoclavable. • Grifo, para llenado del vaso y lavado de taza, en acero inoxidable, removible y autoclavable. • Rejilla colectora de sólidos en poliuretano removible. • Portavaso integrado. • Con control para llenado del vaso y para lavar la taza. • Eyector de saliva automático por agua o aire. • Jeringa triple con punta intercambiable y autoclavable. Lámpara: • Luz blanca fría que filtra externamente los rayos ultravioletas evitando deslumbramiento y distorsiones de color. • Intensidad de luz entre 18000 y 25000 Lux.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Brazo escualizable y de extensión. • Espejo multifacetado • Control de encendido, apagado y nivel de intensidad de la lámpara. Acabado de la unidad en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Tomas eléctricas en la base de la unidad, para permitir la conexión de otros equipos. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación y los que determine la institución prestadora de salud.
Consumibles	Vaso y fuente de luz blanca fría.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: Acometida de agua potable.
Instalación	Se llevará a cabo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	Unidad odontológica portátil
Cantidad mínima	Una unidad odontológica portátil.
Definición	Es una herramienta móvil utilizada para la atención odontológica extramural.
Especificaciones	Sillón: • Plegable y desmontable. • Estructura metálica con acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. • Altura graduable. • Lona de alta resistencia. • Material del forro impermeable y lavable. • Con reposa cabeza regulable para niños y adultos. • Apoya brazos cubiertos con espuma de alta densidad. • Capacidad para pacientes de hasta 200 Kg. Escupidera: • Desmontable. • Fabricada en acero inoxidable. • Diámetro mínimo de 18 cm. Lámpara: • Luz fría LED. • Con brazo flexible. Bandeja: • Fabricada en acero inoxidable. • Giratoria a 360°. • Con soporte incluido. Módulo: • Caja plástica compacta con alta resistencia a impactos.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Compresor incorporado libre de aceite, de un (1) caballo de fuerza (HP). Manómetro y control de presión de aire. Nivel de ruido máximo 60dB. • Tanque aséptico plástico desmontable, autoclavable y con válvula de seguridad. • Pieza de mano de alta velocidad de 400000rpm y pieza de mano de baja velocidad de 30000rpm, aproximadamente. • Jeringa triple y controles individuales para piezas de mano de alta y baja velocidad. • Eyector de saliva de alto poder. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación y los que determine la institución prestadora de salud.
Consumibles	LED.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: Punto de agua potable.
Instalación	Se llevará a cabo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	Negatoscopio odontológico
Cantidad mínima	Un negatoscopio para el área de odontología.
Definición	Dispositivo que se usa para observar directamente las placas radiográficas odontológicas del paciente.
Especificaciones	De un solo cuerpo. Con sistema para sujetar la placa radiográfica. Con iluminación homogénea. Con interruptor de encendido/apagado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Compresor de aire odontológico
Cantidad mínima	Un compresor en el área de odontología.
Definición	Máquina que comprime el aire para su almacenamiento y utilizarlo en instrumentos médicos y dentales que funcionan por aire.
Especificaciones	Preferiblemente silencioso. Regulador de presión con trampa de agua. Rango de presión: 100-120Psi por unidad odontológica. Un (1) caballo de fuerza (HP) por unidad odontológica. Tanque con capacidad aproximada de almacenamiento de 50Lt o su equivalente en galones por unidad odontológica. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: Red de aire. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Se llevará a cabo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Lámpara de fotocurado de LED**
Cantidad mínima	Una lámpara de fotocurado por unidad odontológica.
Definición	Dispositivo que se usa para acelerar la restauración dental y solidificar el material de blanqueamiento dental.
Especificaciones	LED de alta intensidad, el cual adopta el principio de radiación del rayo para solidificar la resina sensible a la luz en un corto periodo de tiempo. Longitud de onda > 500nm. Con control de intensidad lumínica (intensidad >500mW/cm^2). Control del tiempo. Portátil con batería recargable. Tamaño aproximado de 4x5x25cm.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Micromotor eléctrico**
Cantidad mínima	Un micromotor por unidad odontológica.
Definición	Sistema rotatorio de baja velocidad compuesto de poleas y bandas giratorias, funciona con un motor eléctrico y se emplea en los tejidos semiduros de los dientes.
Especificaciones	Rango (aproximado) de velocidad: 500-30000rpm. Rango (aproximado) de operación: A una presión de aire de 35-50Lb. Torque: 3Ncm. Con regulador para la velocidad. Permita giro y contragiro. Pueda acelerarse mediante el anillo que se encuentra en la base del dispositivo o mediante pedal. Autoclavable.
Accesorios	Contra-ángulo y pieza de mano.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hidráulica: No requiere.
Instalación	El montaje se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Contra-ángulo**
Cantidad mínima	Un contra-ángulo por unidad odontológica.
Definición	Dispositivo que presenta en su forma, un ángulo con respecto a la horizontal, favoreciendo así el acceso a la cavidad bucal; se utiliza para retirar dentina o para el pulido de dientes. Se compone de un cabezal y un mango, en el cabezal se coloca la fresa y al mango va unido el micromotor respondiendo al movimiento.
Especificaciones	Tener en cuenta que mientras más pequeño sea el cabezal y la altura cabezal-fresa, mejor acceso y visibilidad en el campo de trabajo. Rango (aproximado) de medida: Diámetro del cabezal de 10.3mm - 13.2mm.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Rango (aproximado) de medida: Altura del cabezal-fresa de 21.3mm – 23.4mm. Con sistema de fijación que tenga la suficiente fuerza para sostener la fresa con seguridad, ya que tragar o inhalar una fresa podría ser un riesgo mortal para el paciente. Con conducto que desvíe el aire del entorno (aire contaminado) para q no ingrese al cabezal. Autoclavable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	El montaje se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	Pieza de mano
Cantidad mínima	Una pieza de mano de alta velocidad y baja velocidad por unidad odontológica.
Definición	Dispositivo con forma recta, se utiliza en las cirugías que se practican en los molares terceros y para retocar las prótesis dentales. Tiene dos partes, una es un cabezal donde se colocan diferentes tipos de fresas, y la otra es el cuerpo que se une a las mangueras.
Especificaciones	Tener en cuenta que mientras más pequeño sea el cabezal y la altura cabezal-fresa, mejor acceso y visibilidad en el campo de trabajo. Rango (aproximado) de medida: Diámetro del cabezal de 10.3mm - 13.2mm. Rango (aproximado) de medida: Altura del cabezal-fresa de 21.3mm – 23.4mm. Con sistema de fijación que tenga la suficiente fuerza para sostener la fresa con seguridad, ya que tragar o inhalar una fresa podría ser un riesgo mortal para el paciente. Con conducto que desvíe el aire del entorno (aire contaminado) para q no ingrese al cabezal. Pieza de mano de alta velocidad de 400000rpm aproximadamente. Pieza de mano de baja velocidad de 30000rpm aproximadamente. Autoclavable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	El montaje se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Amalgamador**
Cantidad mínima	Un amalgamador en el área de odontología.
Definición	Equipo diseñado para la mezcla de los elementos de la amalgama dental, ofreciendo una velocidad de mezcla constante que se mantiene de forma automática durante el ciclo completo de amalgamación.
Especificaciones	Digital con display LCD. Control de tiempo mínimo de 0-30 segundos. Frecuencia aproximada de 4000 vibraciones/minuto.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Proporcione un mezclado homogéneo. El área de mezcla estar cubierta con tapa. Desactivación del equipo al abrirse la tapa. Equipo compacto, de fácil limpieza y mantenimiento. Si se desea asegurar la precisión y la reiteración del tiempo seleccionado, se recomienda que el equipo cuente con un microprocesador que controle dicha opción. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Amalgama. Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	Cavitrón
Cantidad mínima	Un cavitrón en el área de odontología.
Definición	Equipo escarificador ultrasónico que permite la fácil eliminación de los cálculos que se depositan sobre la superficie de los dientes.
Especificaciones	Frecuencia de operación: 25KHz ±5%. Potencia de salida: 10-30W ±10% Presión hidráulica: 25–60 Psi. Velocidad de flujo del agua mínimo de 0-60 ml/min. Con control para flujo de agua. Con control para ajuste de potencia. Equipo compacto, de fácil limpieza y mantenimiento. Los juegos de puntas deben ser ergonómicos y con mango antideslizante. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Juego de puntas con conector. Interruptor de pie. Tubo de agua. Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: Acometida de agua potable.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Autoclave**
Cantidad mínima	Un autoclave en la institución.
Definición	Equipo metálico de paredes gruesas con un cierre hermético que permite trabajar a alta presión para realizar una esterilización con vapor de agua y así eliminar todos los mircroorganismos que contiene un objeto.
Especificaciones	Equipo horizontal de mesa con display LCD. Cámara amplia (permita esterilizar almenos un equipo básico de odontología) y bandejas en aluminio o acero inoxidable: • Para una mejor resistencia mecánica a altas temperatura. • Por su rápido calentamiento y enfriamiento. Capacidad hasta 12Lt.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Temperatura mínima que debe alcanzar el vapor de agua es de 120°C, cuya presión es de 14.94Psi y el tiempo típico de esterilización de 15-20 min. Control de tiempo, temperatura y presión; ya que el tiempo de esterilización es inversamente proporcional a la temperatura y a la presión. La despresurización y el ciclo de secado sean automáticos. Poseer válvula de seguridad, cierre hermético y drenaje. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Bandejas. Porta-bandeja. Manguera para drenaje. Cable de alimentación.
Consumibles	Agua.
Preinstalación	Física: Área de esterilización. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: Acometida de agua potable.
Instalación	Se llevará a cabo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

2.3 Servicios de Promoción y Prevención.

Equipos biomédicos:

Nombre	Camilla
Cantidad mínima	Una camilla por consultorio.
Definición	Dispositivo fijo, utilizado para atender a un paciente en una consulta médica.
Especificaciones	Operación mecánica. Superficie de dos planos que permite posición horizontal y semisentado. Estructura metálica de tubo redondo o rectangular. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Material de tapicería no inflamable y lavable. Dimensiones aproximadas (largo, ancho, alto) de 1.8x0.6x0.8mt respectivamente. Soporte de peso hasta 130Kg.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Tensiómetro de pared**
Cantidad mínima	Un tensiómetro por consultorio.
Definición	Dispositivo que se emplea para la medición indirecta de la presión arterial en pacientes adultos y pediátricos.
Especificaciones	Rango de medición de 0-300mmHg. Precisión de medición de +-3mmHg. División de escala de 2mmHg. Brazaletes: • Para adulto/pediátrico/adulto grande u obeso. • Con cierre tipo velcro. • Reutilizables. • Fabricados en nylon o en tela no conductiva. • Con bolsas de insuflación libres de látex. Perilla de insuflación con válvula de liberación de aire y

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	sistema de seguridad que impida la salida del mismo. Manguera en espiral, libre de látex, que une la perilla con el brazalete.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos de sujeción a la pared.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Fonendoscopio
Cantidad mínima	Un fonendoscopio por consultorio.
Definición	Dispositivo que se emplea para la detección y el estudio de sonidos internos producidos en el cuerpo del paciente.
Especificaciones	Tubo flexible en forma de “Y”, fabricado en PVC o silicona. Pieza receptora en forma de campana, fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titanio, con conector para adaptarse al tubo. Diafragma acústico, fabricado en un material de plástico o fibra de nylon que proporcione amplia frecuencia. Auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio que sean ergonómicos para ajustarse al oído del profesional en salud. Olivas ergonómicas y lavables, fabricadas de silicona o goma o plástico grado médico que garanticen confort durante su uso.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Equipo de órganos de pared**
Cantidad mínima	Un equipo de órganos de pared por consultorio.
Definición	Conjunto de instrumentos alimentado mediante energía eléctrica, para la exploración clínica oftálmica y otoscopia de un paciente.
Especificaciones	Transformador de pared de 3.5V con dos cables en espiral extensibles y mangos, tanto para el oftalmoscopio como para el otoscopio. Oftalmoscopio de 3.5V: • Con luz halógena para una iluminación uniforme, duradera y apreciar el color real de los tejidos. • Coaxial, lo que permite entrar con facilidad al fondo del ojo. • Con filtros para evitar el brillo y diferenciar nervios, vasos, etc. Otoscopio de 3.5V: • Con luz halógena para una iluminación uniforme, duradera y apreciar el color real de los tejidos. • De fibra óptica, que produce una iluminación fría sin reflejos ni obstrucciones. • Que permita iluminación de garganta. • Con 4 espéculos reutilizables en diferentes tamaños. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Espéculos según la necesidad de la institución. Los consumibles como bajalenguas, espéculo nasal y espejo laríngeo son opcionales.
Preinstalación	Física: No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos de sujeción a la pared.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Martillo de reflejos**
Cantidad mínima	Un martillo de reflejos por consultorio.
Definición	Mazo para diagnóstico con cabeza de goma que se utiliza para golpear sobre tendones, músculos y nervios, con el fin de comprobar la activación de un reflejo.
Especificaciones	El mazo para diagnóstico puede ser fabricado en acero inoxidable. La cabeza del mazo, debe tener dos divisiones (para paciente adulto y pediátrico) cada una con goma para amartillado.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Báscula con tallímetro**
Cantidad mínima	Una báscula con tallímetro por consultorio para paciente adulto/pediátrico.
Definición	Instrumento que se usa para medir la estatura y para la toma del peso del paciente adulto o pediátrico.
Especificaciones	Báscula mecánica: • Rango de medición de 0-200Kg o su equivalente en Lb. • División de escala 0.1Kg o su equivalente en Lb. Tallímetro: • Rango de medición hasta 2mt. • División de escala 0.5cm o su equivalente en mt. Base antideslizante, sólida y estable para mayor seguridad.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Dimensiones aproximadas 0.28x1.47x0.56mt. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Lámpara cuello de cisne
Cantidad mínima	Una lámpara cuello de cisne por consultorio.
Definición	Instrumento utilizado para iluminar la zona del cuerpo del paciente que se va a examinar.
Especificaciones	Fabricación liviana, flexible y durable para la estructura del cuello. Fácil manipulación para enfocar la zona de revisión. Fabricación sólida y durable para la base. Fuente de luz blanca, ya que da una mejor visibilidad, la intensidad de la luz se mantiene constante al aumentar las horas de trabajo y no provoca calor. Con interruptor de encendido y apagado. Peso aproximado de 6Kg. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Bombillo.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	Termómetro
Cantidad mínima	Un termómetro por consultorio.
Definición	Dispositivo médico que se usa para medir la temperatura corporal del paciente.
Especificaciones	Termómetro digital. Dimensiones aproximadas de 13x2x1cm. Display con dimensiones aproximadas de 2x1cm. Rango de medición de 0-50°C ±0.1°C. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza y desinfección. *Requiere calibración.

Nombre	**Ecotone o Doppler fetal de bolsillo**
Cantidad mínima	Un ecotone por consultorio.
Definición	Dispositivo médico que monitoriza de forma no invasiva al bebé durante su gestación. Se usa para medir el flujo sanguíneo del feto, es decir, si su corazón está bombeando adecuadamente la sangre.
Especificaciones	Portátil, liviano, fácil de usar y ergonómico. Dimensiones aproximadas (alto, ancho, profundidad) de 13.8x8.5x3.1cm. Pantalla LCD con medidas aproximadas de 4.5x2.4cm. Rango de latidos cardíacos fetales: 50 - 210ppm. Rango de potencia de salida de audio: 0.5-1W. Frecuencia mínima de 2MHz. Despliegue en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal que se está detectando. Detección en pantalla de transductor y estado de batería. Con transductor piezoeléctrico ultrasónico. Alimentación con batería recargable.
Accesorios	No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Consumibles	Gel ultrasónico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Si se va a ofrecer atención de bajo peso al nacer y programa canguro, contar también con los siguientes equipos biomédicos para atención intrahospitalaria y atención ambulatoria:

Nombre	**Oxímetro de pulso o Pulsoxímetro**
Cantidad mínima	Un oxímetro de pulso o pulsoxímetro por consultorio.
Definición	Dispositivo médico cuyo uso permite el monitoreo, de forma

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	no invasiva, de la saturación de oxígeno (SpO_2) de la sangre. La oximetría de pulso puede detectar el descenso de los niveles de saturación de oxígeno antes de que ocurra daño y en general, antes de que aparezcan señales físicas.
Especificaciones	Portátil, liviano, fácil de usar y ergonómico. Dimensiones aproximadas (alto, ancho, profundidad) de 16x7x3.8cm. Rangos aproximados de medición de SpO_2: 0~100% y Pulso: 30~254 ppm. Pantalla LCD: • Con medidas aproximadas de 4x3cm. • Que permita observar la medición de pulso y saturación de oxígeno SpO_2. • Que permita observar la onda pletismográfica de SpO_2. Poseer alarmas visibles y audibles para indicar: • El aumento o descenso de la SpO_2 y Fc. • Batería baja. • Sensor desconectado o en mal estado. Sensor multisitio para paciente neonatal. Compatible con sensores de oximetría de pulso disponibles en el mercado como Nellcor, Nihon kohden, entre otros. Alimentación con batería recargable.
Accesorios	Sensor, tipo dedal, reutilizable para paciente adulto/pediátrico.
Consumibles	Baterías.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Báscula pediátrica con tallímetro**
Cantidad mínima	Una báscula pediátrica con tallímetro por consultorio.
Definición	Instrumento de mesa que se usa para medir la estatura y para la toma del peso del paciente pediátrico.
Especificaciones	Báscula digital: • Display LCD, con tecla para selección de medición en Lb o Kg. • Rango de medición de 0-20Kg o su equivalente en Lb. • División de escala 0.01Kg o su equivalente en Lb. Tallímetro: • Rango de medición hasta 80cm aproximadamente.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• División de escala de 0.5cm. Estructura antideslizante y estable para mayor seguridad. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Si se va a ofrecer servicio de vacunación, contar con:

Nombre	Nevera para vacunas
Cantidad mínima	Una nevera para vacunas.
Definición	Equipo que se usa para el almacenamiento adecuado de las vacunas.
Especificaciones	Equipo horizontal. Capacidad entre 100-150Lt. Temperatura de 2-8°C. Refrigerador sin congelador. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Equipo certificado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Termómetro**
Cantidad mínima	Un termómetro en el servicio de vacunación.
Definición	Dispositivo que se usa para controlar la temperatura en la que se deben almacenar los medicamentos.
Especificaciones	Dispositivo digital con sonda y pantalla LCD. Dispositivo de temperatura máxima y mínima, ya que permite conocer la temperatura mínima a la que se ha conservado la vacuna y la máxima alcanzada a causa de las aperturas de la puerta, falla eléctrica, etc. Rango de medición de -50°C a 70°C ±0.1°C. Sonda con sensor interno de temperatura. Alarma para indicar cuando la temperatura interna esté fuera del rango 2-8°C. Dimensiones aproximadas de 10x4x2cm. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Batería.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Termohigrómetro**
Cantidad mínima	Un termohigrómetro en el servicio de vacunación.
Definición	Dispositivo que se usa para controlar la temperatura y humedad de los ambientes que lo requieran.
Especificaciones	Dispositivo digital con sonda (2mt de longitud aprox.) y pantalla LCD. Rango de medición de temperatura de -50°C a 70°C ±0.1°C. Rango de medición de humedad de 0-90% ±1%. Dispositivo con memoria de máximos y mínimos (temperatura y humedad).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Alarma configurable en incrementos de 1°C (temperatura) y 1% (humedad). Dimensiones aproximadas de 8x8x2cm. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Batería.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

CAPÍTULO II. CENTROS DE SALUD.

1. Centro de Salud TIPO A.

Es una entidad dedicada a la prestación de servicios de salud ambulatorios, adscrita a una ESE, como una sede, con áreas físicas según los servicios definidos y conforme a la normatividad vigente del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC). Puede estar ubicado en zona rural o urbana, con predominio de población nucleada. Dentro de su portafolio puede contar con servicios de:

• Consulta Medicina General.
• Consulta Odontología General.
• Toma de Muestras de Laboratorio Clínico.
• Toma de Muestras Citologías Cérvico-Uterinas.
• Servicios de Promoción y Prevención.
• Sala de Procedimientos Menores.

1.1 Consulta Medicina General.

Equipos biomédicos:

Nombre	Camilla
Cantidad mínima	Una camilla por consultorio.
Definición	Dispositivo fijo, utilizado para atender a un paciente en una consulta médica.
Especificaciones	Operación mecánica. Superficie de dos planos que permite posición horizontal y semisentado. Estructura metálica de tubo redondo o rectangular. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Material de tapicería no inflamable y lavable. Dimensiones aproximadas (largo, ancho, alto) de 1.8x0.6x0.8mt respectivamente.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Soporte de peso hasta 130Kg.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Tensiómetro de pared**
Cantidad mínima	Un tensiómetro por consultorio.
Definición	Dispositivo que se emplea para la medición indirecta de la presión arterial en pacientes adultos y pediátricos.
Especificaciones	Rango de medición de 0-300mmHg. Precisión de medición de +-3mmHg. División de escala de 2mmHg. Brazaletes: • Para adulto/pediátrico/adulto grande u obeso. • Con cierre tipo velcro.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Reutilizables. • Fabricados en nylon o en tela no conductiva. • Con bolsas de insuflación libres de látex. Perilla de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguridad que impida la salida del mismo. Manguera en espiral, libre de látex, que une la perilla con el brazalete.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos de sujeción a la pared.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	*Requiere calibración.

Nombre	Fonendoscopio
Cantidad mínima	Un fonendoscopio por consultorio.
Definición	Dispositivo que se emplea para la detección y el estudio de sonidos internos producidos en el cuerpo del paciente.
Especificaciones	Tubo flexible en forma de “Y”, fabricado en PVC o silicona. Pieza receptora en forma de campana, fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titanio, con conector para adaptarse al tubo. Diafragma acústico, fabricado en un material de plástico o fibra de nylon que proporcione amplia frecuencia. Auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio que sean ergonómicos para ajustarse al oído del profesional en salud. Olivas ergonómicas y lavables, fabricadas de silicona o goma o plástico grado médico que garanticen confort durante su uso.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Equipo de órganos de pared**
Cantidad mínima	Un equipo de órganos de pared por consultorio.
Definición	Conjunto de instrumentos alimentado mediante energía eléctrica, para la exploración clínica oftálmica y otoscopia de un paciente.
Especificaciones	Transformador de pared de 3.5V con dos cables en espiral extensibles y mangos, tanto para el oftalmoscopio como para el otoscopio. Oftalmoscopio de 3.5V: • Con luz halógena para una iluminación uniforme, duradera y apreciar el color real de los tejidos. • Coaxial, lo que permite entrar con facilidad al fondo del ojo. • Con filtros para evitar el brillo y diferenciar nervios, vasos, etc. Otoscopio de 3.5V: • Con luz halógena para una iluminación uniforme, duradera y apreciar el color real de los tejidos. • De fibra óptica, que produce una iluminación fría sin reflejos ni obstrucciones. • Que permita iluminación de garganta. • Con 4 espéculos reutilizables en diferentes tamaños. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Espéculos según la necesidad de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Los consumibles como bajalenguas, espéculo nasal y espejo laríngeo son opcionales.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos de sujeción a la pared.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Martillo de reflejos**
Cantidad mínima	Un martillo de reflejos por consultorio.
Definición	Mazo para diagnóstico con cabeza de goma que se utiliza para golpear sobre tendones, músculos y nervios, con el fin de comprobar la activación de un reflejo.
Especificaciones	El mazo para diagnóstico puede ser fabricado en acero inoxidable.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	La cabeza del mazo, debe tener dos divisiones (para paciente adulto y pediátrico) cada una con goma para amartillado.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Báscula con tallímetro**
Cantidad mínima	Una báscula con tallímetro por consultorio para paciente adulto/pediátrico.
Definición	Instrumento que se usa para medir la estatura y para la toma del peso del paciente adulto o pediátrico.
Especificaciones	Báscula mecánica: • Rango de medición de 0-200Kg o su equivalente en Lb. • División de escala 0.1Kg o su equivalente en Lb. Tallímetro: • Rango de medición hasta 2mt.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• División de escala 0.5cm o su equivalente en mt. Base antideslizante, sólida y estable para mayor seguridad. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Dimensiones aproximadas 0.28x1.47x0.56mt. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Lámpara cuello de cisne
Cantidad mínima	Una lámpara cuello de cisne por consultorio.
Definición	Instrumento utilizado para iluminar la zona del cuerpo del paciente que se va a examinar.
Especificaciones	Fabricación liviana, flexible y durable para la estructura del cuello. Fácil manipulación para enfocar la zona de revisión. Fabricación sólida y durable para la base. Fuente de luz blanca, ya que da una mejor visibilidad, la intensidad de la luz se mantiene constante al aumentar las horas de trabajo y no provoca calor. Con interruptor de encendido y apagado. Peso aproximado de 6Kg. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Bombillo.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Termómetro**
Cantidad mínima	Un termómetro por consultorio.
Definición	Dispositivo médico que se usa para medir la temperatura corporal del paciente.
Especificaciones	Termómetro digital. Dimensiones aproximadas de 13x2x1cm. Display con dimensiones aproximadas de 2x1cm. Rango de medición de 0-50°C ±0.1°C. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza y desinfección. *Requiere calibración.

Nombre	**Ecotone o Doppler fetal de bolsillo**
Cantidad mínima	Un ecotone por consultorio.
Definición	Dispositivo médico que monitoriza de forma no invasiva al bebé durante su gestación. Se usa para medir el flujo sanguíneo del feto, es decir, si su corazón está bombeando adecuadamente la sangre.
Especificaciones	Portátil, liviano, fácil de usar y ergonómico. Dimensiones aproximadas (alto, ancho, profundidad) de 13.8x8.5x3.1cm. Pantalla LCD con medidas aproximadas de 4.5x2.4cm. Rango de latidos cardíacos fetales: 50 - 210ppm. Rango de potencia de salida de audio: 0.5-1W. Frecuencia mínima de 2MHz. Despliegue en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal que se está detectando. Detección en pantalla de transductor y estado de batería. Con transductor piezoeléctrico ultrasónico.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Alimentación con batería recargable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Gel ultrasónico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Negatoscopio médico**
Cantidad mínima	Un negatoscopio médico por consultorio.
Definición	Dispositivo utilizado para la observación directa de imágenes médicas impresas en placas radiográficas, el cual consta de una fuente de luz que produce una

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	intensidad de iluminación uniforme y una pantalla donde se colocan las imágenes a observar.
Especificaciones	De un solo cuerpo. Con sistema para sujetar la placa radiográfica. Con iluminación homogénea. Con interruptor de encendido/apagado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

1.2 Consulta Odontología General.

Equipos biomédicos:

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Unidad odontológica
Cantidad mínima	Dos unidades odontológicas.
Definición	Es una máquina de herramienta electro-hidráulica que puede articularse según las diferentes intervenciones odontológicas.
Especificaciones	Sillón: • Con cabecera anatómica. • Tapicería del asiento y el espaldar en fibra de vidrio, ya que es resistente a la corrosión, no absorbe humedad, no se expande ni contrae por cambios de temperatura, entre otras. • Asiento y espaldar con espuma de alta densidad para mayor ergonomía y durabilidad. • En material semicuero aséptico sin costuras, resistente al hongo y no inflamable. • Con control de ascenso y descenso de la silla y el espaldar. • Apoya brazos abatibles. • Con caja de abastos compacta en fibra de vidrio, incorporada a la cubierta frontal de la unidad con orificios para conexión de cavitrón, micromotor, contra-ángulo, pieza de mano. • Capacidad para pacientes de hasta 200 Kg. Escupidera: • Estructura en aluminio y cubierta en fibra de vidrio. • Taza en policarbonato, removible y autoclavable. • Grifo, para llenado del vaso y lavado de taza, en acero inoxidable, removible y autoclavable. • Rejilla colectora de sólidos en poliuretano removible. • Portavaso integrado. • Con control para llenado del vaso y para lavar la taza. • Eyector de saliva automático por agua o aire. • Jeringa triple con punta intercambiable y autoclavable.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Lámpara: • Luz blanca fría que filtra externamente los rayos ultravioletas evitando deslumbramiento y distorsiones de color. • Intensidad de luz entre 18000 y 25000 Lux. • Brazo escualizable y de extensión. • Espejo multifacetado • Control de encendido, apagado y nivel de intensidad de la lámpara. Acabado de la unidad en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Tomas eléctricas en la base de la unidad, para permitir la conexión de otros equipos. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación y los que determine la institución prestadora de salud.
Consumibles	Vaso y fuente de luz blanca fría.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: Acometida de agua potable.
Instalación	Se llevará a cabo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Unidad odontológica portátil**
Cantidad mínima	Una unidad odontológica portátil.
Definición	Es una herramienta móvil utilizada para la atención odontológica extramural.
Especificaciones	Sillón: • Plegable y desmontable. • Estructura metálica con acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. • Altura graduable. • Lona de alta resistencia. • Material del forro impermeable y lavable. • Con reposa cabeza regulable para niños y adultos. • Apoya brazos cubiertos con espuma de alta densidad. • Capacidad para pacientes de hasta 200 Kg. Escupidera: • Desmontable. • Fabricada en acero inoxidable. • Diámetro mínimo de 18 cm. Lámpara: • Luz fría LED. • Con brazo flexible. Bandeja: • Fabricada en acero inoxidable.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Giratoria a 360°. • Con soporte incluido. Módulo: • Caja plástica compacta con alta resistencia a impactos. • Compresor incorporado libre de aceite, de un (1) caballo de fuerza (HP). Manómetro y control de presión de aire. Nivel de ruido máximo 60dB. • Tanque aséptico plástico desmontable, autoclavable y con válvula de seguridad. • Pieza de mano de alta velocidad de 400000rpm y pieza de mano de baja velocidad de 30000rpm, aproximadamente. • Jeringa triple y controles individuales para piezas de mano de alta y baja velocidad. • Eyector de saliva de alto poder. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación y los que determine la institución prestadora de salud.
Consumibles	LED.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: Punto de agua potable.
Instalación	Se llevará a cabo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Negatoscopio odontológico**
Cantidad mínima	Un negatoscopio para el área de odontología.
Definición	Dispositivo que se usa para observar directamente las placas radiográficas odontológicas del paciente.
Especificaciones	De un solo cuerpo. Con sistema para sujetar la placa radiográfica. Con iluminación homogénea. Con interruptor de encendido/apagado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Compresor de aire odontológico**
Cantidad mínima	Un compresor en el área de odontología.
Definición	Máquina que comprime el aire para su almacenamiento y utilizarlo en instrumentos médicos y dentales que funcionan por aire.
Especificaciones	Preferiblemente silencioso. Regulador de presión con trampa de agua. Rango de presión: 100-120Psi por unidad odontológica. Un (1) caballo de fuerza (HP) por unidad odontológica. Tanque con capacidad aproximada de almacenamiento de 50Lt o su equivalente en galones por unidad odontológica. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: Red de aire. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Se llevará a cabo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Lámpara de fotocurado de LED**
Cantidad mínima	Una lámpara de fotocurado por unidad odontológica.
Definición	Dispositivo que se usa para acelerar la restauración dental y solidificar el material de blanqueamiento dental.
Especificaciones	LED de alta intensidad, el cual adopta el principio de radiación del rayo para solidificar la resina sensible a la luz en un corto periodo de tiempo. Longitud de onda > 500nm. Con control de intensidad lumínica (intensidad >500mW/cm^2). Control del tiempo. Portátil con batería recargable. Tamaño aproximado de 4x5x25cm.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Micromotor eléctrico**
Cantidad mínima	Un micromotor por unidad odontológica.
Definición	Sistema rotatorio de baja velocidad compuesto de poleas y bandas giratorias, funciona con un motor eléctrico y se emplea en los tejidos semiduros de los dientes.
Especificaciones	Rango (aproximado) de velocidad: 500-30000rpm. Rango (aproximado) de operación: A una presión de aire de 35-50Lb. Torque: 3Ncm. Con regulador para la velocidad. Permita giro y contragiro. Pueda acelerarse mediante el anillo que se encuentra en la

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	base del dispositivo o mediante pedal. Autoclavable.
Accesorios	Contra-ángulo y pieza de mano.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	El montaje se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Contra-ángulo**
Cantidad mínima	Un contra-ángulo por unidad odontológica.
Definición	Dispositivo que presenta en su forma, un ángulo con respecto a la horizontal, favoreciendo así el acceso a la cavidad bucal; se utiliza para retirar dentina o para el pulido de dientes. Se compone de un cabezal y un mango, en el cabezal se coloca la fresa y al mango va unido el

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	micromotor respondiendo al movimiento.
Especificaciones	Tener en cuenta que mientras más pequeño sea el cabezal y la altura cabezal-fresa, mejor acceso y visibilidad en el campo de trabajo. Rango (aproximado) de medida: Diámetro del cabezal de 10.3mm - 13.2mm. Rango (aproximado) de medida: Altura del cabezal-fresa de 21.3mm – 23.4mm. Con sistema de fijación que tenga la suficiente fuerza para sostener la fresa con seguridad, ya que tragar o inhalar una fresa podría ser un riesgo mortal para el paciente. Con conducto que desvíe el aire del entorno (aire contaminado) para q no ingrese al cabezal. Autoclavable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	El montaje se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Pieza de mano**
Cantidad mínima	Una pieza de mano de alta velocidad y baja velocidad por unidad odontológica.
Definición	Dispositivo con forma recta, se utiliza en las cirugías que se practican en los molares terceros y para retocar las prótesis dentales. Tiene dos partes, una es un cabezal donde se colocan diferentes tipos de fresas, y la otra es el cuerpo que se une a las mangueras.
Especificaciones	Tener en cuenta que mientras más pequeño sea el cabezal y la altura cabezal-fresa, mejor acceso y visibilidad en el campo de trabajo. Rango (aproximado) de medida: Diámetro del cabezal de 10.3mm - 13.2mm. Rango (aproximado) de medida: Altura del cabezal-fresa de 21.3mm – 23.4mm. Con sistema de fijación que tenga la suficiente fuerza para sostener la fresa con seguridad, ya que tragar o inhalar una fresa podría ser un riesgo mortal para el paciente. Con conducto que desvíe el aire del entorno (aire contaminado) para q no ingrese al cabezal. Pieza de mano de alta velocidad de 400000rpm aproximadamente.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Pieza de mano de baja velocidad de 30000rpm aproximadamente. Autoclavable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	El montaje se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Amalgamador**
Cantidad mínima	Un amalgamador en el área de odontología.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Definición	Equipo diseñado para la mezcla de los elementos de la amalgama dental, ofreciendo una velocidad de mezcla constante que se mantiene de forma automática durante el ciclo completo de amalgamación.
Especificaciones	Digital con display LCD. Control de tiempo mínimo de 0-30 segundos. Frecuencia aproximada de 4000 vibraciones/minuto. Proporcione un mezclado homogéneo. El área de mezcla estar cubierta con tapa. Desactivación del equipo al abrirse la tapa. Equipo compacto, de fácil limpieza y mantenimiento. Si se desea asegurar la precisión y la reiteración del tiempo seleccionado, se recomienda que el equipo cuente con un microprocesador que controle dicha opción. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Amalgama. Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Cavitrón**
Cantidad mínima	Un cavitrón en el área de odontología.
Definición	Equipo escarificador ultrasónico que permite la fácil eliminación de los cálculos que se depositan sobre la superficie de los dientes.
Especificaciones	Frecuencia de operación: 25KHz ±5%. Potencia de salida: 10-30W ±10% Presión hidráulica: 25–60 Psi. Velocidad de flujo del agua mínimo de 0-60 ml/min. Con control para flujo de agua. Con control para ajuste de potencia. Equipo compacto, de fácil limpieza y mantenimiento. Los juegos de puntas deben ser ergonómicos y con mango antideslizante. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Juego de puntas con conector.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Interruptor de pie. Tubo de agua. Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: Acometida de agua potable.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Autoclave**
Cantidad mínima	Un autoclave en la institución.
Definición	Equipo metálico de paredes gruesas con un cierre hermético que permite trabajar a alta presión para realizar una esterilización con vapor de agua y así eliminar todos los mircroorganismos que contiene un objeto.
Especificaciones	Equipo horizontal de mesa con display LCD.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Cámara amplia (permita esterilizar almenos un equipo básico de odontología y/o un equipo de pequeña cirugía) y bandejas en aluminio o acero inoxidable: • Para una mejor resistencia mecánica a altas temperatura. • Por su rápido calentamiento y enfriamiento. Capacidad hasta 15Lt. Temperatura mínima que debe alcanzar el vapor de agua es de 120°C, cuya presión es de 14.94Psi y el tiempo típico de esterilización de 15-20 min. Control de tiempo, temperatura y presión; ya que el tiempo de esterilización es inversamente proporcional a la temperatura y a la presión. La despresurización y el ciclo de secado sean automáticos. Poseer válvula de seguridad, cierre hermético y drenaje. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Bandejas. Porta-bandeja. Manguera para drenaje. Cable de alimentación.
Consumibles	Agua.
Preinstalación	Física: Área de esterilización. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: Acometida de agua potable.
Instalación	Se llevará a cabo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

1.3 Toma de Muestras de Laboratorio Clínico.

Equipos biomédicos:

Nombre	Centrífuga
Cantidad mínima	Una centrífuga en el área de toma de muestras.
Definición	Equipo que pone en rotación una muestra y por medio de la fuerza centrífuga acelera la separación de sus componentes o fases según su densidad.
Especificaciones	Centrífuga no refrigerada de mesa. Capacidad mínima de 6 tubos. Control de velocidad de rotación (velocidad hasta 6000rpm). Control de tiempo hasta 60 minutos aproximadamente. Tapa con cierre hermético.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Interior del equipo construido en aluminio o acero inoxidable. Tapa con visor para poder hacer calibración de rpm. Rotor para tubos de 15 ml. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Porta-tubos. Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Para soportar el equipo se requiere de una mesa estable, y así evitar que con su funcionamiento (movimiento de rpm) éste se descalibre.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	Nevera
Cantidad mínima	Una nevera para almacenar las muestras hasta que puedan ser trasladadas al laboratorio clínico.
Definición	Equipo que mediante una temperatura respectiva se usa para el almacenamiento de las muestras biológicas, logrando su preservación.
Especificaciones	Capacidad aproximada de 45-50Lt. Temperatura de 2-8°C. Refrigerador sin congelador. Preferiblemente con sensor de temperatura interna. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Termómetro**
Cantidad mínima	Un termómetro en el área de toma de muestras, donde se encuentre la nevera.
Definición	Dispositivo que se usa para controlar la temperatura en la que se deben almacenar las muestras.
Especificaciones	Dispositivo digital con sonda y pantalla LCD. Dispositivo de temperatura máxima y mínima, ya que permite conocer la temperatura mínima a la que se ha conservado la muestra y la máxima alcanzada a causa de las aperturas de la puerta, falla eléctrica, etc. Rango de medición de -50°C a 70°C ±0.1°C. Sonda con sensor interno de temperatura. Alarma para indicar cuando la temperatura interna esté fuera del rango 2-8°C. Dimensiones aproximadas de 7x4x2cm. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Batería.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

1.4 Toma de Muestras Citologías Cérvico-Uterinas.

Equipos biomédicos:

Nombre	Camilla ginecológica
Cantidad mínima	Una camilla ginecológica en el área de toma de muestras.
Definición	Dispositivo fijo, utilizado para la toma de muestras ginecológicas.
Especificaciones	Operación mecánica. Superficie de tres planos para cabeza-espalda, cadera y pies. Respaldo y piecero regulables.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Estructura metálica de tubo redondo o rectangular. Juego de estribos. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Material de tapicería no inflamable y lavable. Dimensiones aproximadas (largo, ancho, alto) de 1.8x0.6x0.8mt respectivamente. Soporte de peso hasta 130Kg.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Lámpara cuello de cisne**

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Cantidad mínima	Una lámpara cuello de cisne en el área de toma de muestras.
Definición	Instrumento utilizado para iluminar la zona del cuerpo del paciente que se va a examinar.
Especificaciones	Fabricación liviana, flexible y durable para la estructura del cuello. Fácil manipulación para enfocar la zona de revisión. Fabricación sólida y durable para la base. Fuente de luz blanca, ya que da una mejor visibilidad, la intensidad de la luz se mantiene constante al aumentar las horas de trabajo y no provoca calor. Con interruptor de encendido y apagado. Peso aproximado de 6Kg. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Bombillo.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Mantenimiento	Limpieza.

1.5 Servicios de Promoción y Prevención.

Equipos biomédicos:

Nombre	Camilla
Cantidad mínima	Una camilla por consultorio.
Definición	Dispositivo fijo, utilizado para atender a un paciente en una consulta médica.
Especificaciones	Operación mecánica. Superficie de dos planos que permite posición horizontal y semisentado. Estructura metálica de tubo redondo o rectangular. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Material de tapicería no inflamable y lavable. Dimensiones aproximadas (largo, ancho, alto) de 1.8x0.6x0.8mt respectivamente. Soporte de peso hasta 130Kg.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	Tensiómetro de pared
Cantidad mínima	Un tensiómetro por consultorio.
Definición	Dispositivo que se emplea para la medición indirecta de la presión arterial en pacientes adultos y pediátricos.
Especificaciones	Rango de medición de 0-300mmHg. Precisión de medición de +-3mmHg. División de escala de 2mmHg. Brazaletes: • Para adulto/pediátrico/adulto grande u obeso. • Con cierre tipo velcro. • Reutilizables. • Fabricados en nylon o en tela no conductiva. • Con bolsas de insuflación libres de látex. Perilla de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguridad que impida la salida del mismo. Manguera en espiral, libre de látex, que une la perilla con el brazalete.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Instalación	Proporcionar elementos de sujeción a la pared.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Fonendoscopio**
Cantidad mínima	Un fonendoscopio por consultorio.
Definición	Dispositivo que se emplea para la detección y el estudio de sonidos internos producidos en el cuerpo del paciente.
Especificaciones	Tubo flexible en forma de “Y”, fabricado en PVC o silicona. Pieza receptora en forma de campana, fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titanio, con conector para adaptarse al tubo. Diafragma acústico, fabricado en un material de plástico o

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	fibra de nylon que proporcione amplia frecuencia. Auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio que sean ergonómicos para ajustarse al oído del profesional en salud. Olivas ergonómicas y lavables, fabricadas de silicona o goma o plástico grado médico que garanticen confort durante su uso.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Equipo de órganos de pared**
Cantidad mínima	Un equipo de órganos de pared por consultorio.
Definición	Conjunto de instrumentos alimentado mediante energía eléctrica, para la exploración clínica oftálmica y otoscopia de un paciente.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Especificaciones	Transformador de pared de 3.5V con dos cables en espiral extensibles y mangos, tanto para el oftalmoscopio como para el otoscopio. Oftalmoscopio de 3.5V: • Con luz halógena para una iluminación uniforme, duradera y apreciar el color real de los tejidos. • Coaxial, lo que permite entrar con facilidad al fondo del ojo. • Con filtros para evitar el brillo y diferenciar nervios, vasos, etc. Otoscopio de 3.5V: • Con luz halógena para una iluminación uniforme, duradera y apreciar el color real de los tejidos. • De fibra óptica, que produce una iluminación fría sin reflejos ni obstrucciones. • Que permita iluminación de garganta. • Con 4 espéculos reutilizables en diferentes tamaños. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Espéculos según la necesidad de la institución. Los consumibles como bajalenguas, espéculo nasal y espejo laríngeo son opcionales.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos de sujeción a la pared.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Martillo de reflejos**
Cantidad mínima	Un martillo de reflejos por consultorio.
Definición	Mazo para diagnóstico con cabeza de goma que se utiliza para golpear sobre tendones, músculos y nervios, con el fin de comprobar la activación de un reflejo.
Especificaciones	El mazo para diagnóstico puede ser fabricado en acero inoxidable. La cabeza del mazo, debe tener dos divisiones (para paciente adulto y pediátrico) cada una con goma para amartillado.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Báscula con tallímetro**
Cantidad mínima	Una báscula con tallímetro por consultorio para paciente adulto/pediátrico.
Definición	Instrumento que se usa para medir la estatura y para la toma del peso del paciente adulto o pediátrico.
Especificaciones	Báscula mecánica: • Rango de medición de 0-200Kg o su equivalente en Lb. • División de escala 0.1Kg o su equivalente en Lb. Tallímetro: • Rango de medición hasta 2mt. • División de escala 0.5cm o su equivalente en mt. Base antideslizante, sólida y estable para mayor seguridad. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Dimensiones aproximadas 0.28x1.47x0.56mt. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Lámpara cuello de cisne**
Cantidad mínima	Una lámpara cuello de cisne por consultorio.
Definición	Instrumento utilizado para iluminar la zona del cuerpo del paciente que se va a examinar.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Especificaciones	Fabricación liviana, flexible y durable para la estructura del cuello. Fácil manipulación para enfocar la zona de revisión. Fabricación sólida y durable para la base. Fuente de luz blanca, ya que da una mejor visibilidad, la intensidad de la luz se mantiene constante al aumentar las horas de trabajo y no provoca calor. Con interruptor de encendido y apagado. Peso aproximado de 6Kg. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Bombillo.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Limpieza.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Termómetro
Cantidad mínima	Un termómetro por consultorio.
Definición	Dispositivo médico que se usa para medir la temperatura corporal del paciente.
Especificaciones	Termómetro digital. Dimensiones aproximadas de 13x2x1cm. Display con dimensiones aproximadas de 2x1cm. Rango de medición de 0-50°C ±0.1°C. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza y desinfección. *Requiere calibración.

Nombre	Ecotone o Doppler fetal de bolsillo
Cantidad mínima	Un ecotone por consultorio.
Definición	Dispositivo médico que monitoriza de forma no invasiva al bebé durante su gestación. Se usa para medir el flujo sanguíneo del feto, es decir, si su corazón está bombeando adecuadamente la sangre.
Especificaciones	Portátil, liviano, fácil de usar y ergonómico. Dimensiones aproximadas (alto, ancho, profundidad) de 13.8x8.5x3.1cm. Pantalla LCD con medidas aproximadas de 4.5x2.4cm. Rango de latidos cardíacos fetales: 50 - 210ppm. Rango de potencia de salida de audio: 0.5-1W. Frecuencia mínima de 2MHz. Despliegue en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal que se está detectando. Detección en pantalla de transductor y estado de batería. Con transductor piezoeléctrico ultrasónico. Alimentación con batería recargable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Gel ultrasónico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Si se va a ofrecer atención de bajo peso al nacer y programa canguro, contar también con los siguientes equipos biomédicos para atención intrahospitalaria y atención ambulatoria:

Nombre	**Oxímetro de pulso o Pulsoxímetro**
Cantidad mínima	Un oxímetro de pulso o pulsoxímetro por consultorio.
Definición	Dispositivo médico cuyo uso permite el monitoreo, de forma no invasiva, de la saturación de oxígeno (SpO_2) de la sangre. La oximetría de pulso puede detectar el descenso de los niveles de saturación de oxígeno antes de que

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	ocurra daño y en general, antes de que aparezcan señales físicas.
Especificaciones	Portátil, liviano, fácil de usar y ergonómico. Dimensiones aproximadas (alto, ancho, profundidad) de 16x7x3.8cm. Rangos aproximados de medición de SpO_2: 0~100% y Pulso: 30~254 ppm. Pantalla LCD: • Con medidas aproximadas de 4x3cm. • Que permita observar la medición de pulso y saturación de oxígeno SpO_2. • Que permita observar la onda pletismográfica de SpO_2. Poseer alarmas visibles y audibles para indicar: • El aumento o descenso de la SpO_2 y Fc. • Batería baja. • Sensor desconectado o en mal estado. Sensor multisitio para paciente neonatal. Compatible con sensores de oximetría de pulso disponibles en el mercado como Nellcor, Nihon kohden, entre otros. Alimentación con batería recargable.
Accesorios	Sensor, tipo dedal, reutilizable para paciente adulto/pediátrico.
Consumibles	Baterías.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Báscula pediátrica con tallímetro**
Cantidad mínima	Una báscula pediátrica con tallímetro por consultorio.
Definición	Instrumento de mesa que se usa para medir la estatura y para la toma del peso del paciente pediátrico.
Especificaciones	Báscula digital: • Display LCD, con tecla para selección de medición en Lb o Kg. • Rango de medición de 0-20Kg o su equivalente en Lb. • División de escala 0.01Kg o su equivalente en Lb. Tallímetro: • Rango de medición hasta 80cm aproximadamente. • División de escala de 0.5cm. Estructura antideslizante y estable para mayor seguridad.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Si se va a ofrecer servicio de vacunación, contar con:

Nombre	Nevera para vacunas
Cantidad mínima	Una nevera para vacunas.
Definición	Equipo que se usa para el almacenamiento adecuado de las vacunas.
Especificaciones	Equipo horizontal. Capacidad entre 100-150Lt. Temperatura de 2-8°C. Refrigerador sin congelador. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Equipo certificado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Termómetro**
Cantidad mínima	Un termómetro en el servicio de vacunación.
Definición	Dispositivo que se usa para controlar la temperatura en la que se deben almacenar los medicamentos.
Especificaciones	Dispositivo digital con sonda y pantalla LCD. Dispositivo de temperatura máxima y mínima, ya que permite conocer la temperatura mínima a la que se ha conservado la vacuna y la máxima alcanzada a causa de las aperturas de la puerta, falla eléctrica, etc. Rango de medición de -50°C a 70°C ±0.1°C. Sonda con sensor interno de temperatura. Alarma para indicar cuando la temperatura interna esté fuera del rango 2-8°C. Dimensiones aproximadas de 10x4x2cm. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Batería.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Termohigrómetro**
Cantidad mínima	Un termohigrómetro en el servicio de vacunación.
Definición	Dispositivo que se usa para controlar la temperatura y humedad de los ambientes que lo requieran.
Especificaciones	Dispositivo digital con sonda (2mt de longitud aprox.) y pantalla LCD. Rango de medición de temperatura de -50°C a 70°C ±0.1°C. Rango de medición de humedad de 0-90% ±1%. Dispositivo con memoria de máximos y mínimos (temperatura y humedad).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Alarma configurable en incrementos de 1°C (temperatura) y 1% (humedad). Dimensiones aproximadas de 8x8x2cm. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Batería.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

1.6 Sala de Procedimientos Menores.

Equipos biomédicos:

Nombre	Camilla con freno y barandas
Cantidad mínima	La cantidad mínima de camillas para la sala de procedimientos menores depende de la demanda e infraestructura de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo rodable y de altura variable, utilizado para atender a un paciente en el caso de realizarle procedimientos ambulatorios terapéuticos, diagnósticos y/o quirúrgicos.
Especificaciones	Operación mecánica. Estructura metálica de tubo redondo o rectangular. Barandas abatibles. Superficie de dos planos para posiciones básicas: horizontal, sentado (máximo a 85°) y semisentado. Colchoneta en cordobán negro o en poliuretano, no inflamable, lavable y espuma de alta densidad con un espesor aproximado de 5cm. Soporte para atril tanto en la parte superior como inferior. Con sistema de direccionamiento para facilitar la conducción de la camilla a través de quinta rueda. Con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Dimensiones aproximadas (largo, ancho) de 1.8x0.6mt respectivamente.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Soporte de peso hasta 130Kg.
Accesorios	Juego de estribos.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Lámpara cuello de cisne**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de lámpara(s) cuello de cisne para la sala de procedimientos menores es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Instrumento utilizado para iluminar la zona del cuerpo del paciente que se va a examinar.
Especificaciones	Fabricación liviana, flexible y durable para la estructura del cuello. Fácil manipulación para enfocar la zona de revisión. Fabricación sólida y durable para la base.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Fuente de luz blanca, ya que da una mejor visibilidad, la intensidad de la luz se mantiene constante al aumentar las horas de trabajo y no provoca calor. Con interruptor de encendido y apagado. Peso aproximado de 6Kg. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Bombillo.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Electrocauterizador**
Cantidad mínima	Un electrocauterizador en la sala de procedimientos menores.
Definición	Equipo generador de corriente eléctrica de alta frecuencia, cuyo objetivo fundamental es la producción de calor. Éste equipo permite la coagulación de tejido, corte de tejido y realizar hemostasia. Se aplica en tratamientos cutáneos y/o

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	procedimientos quirúrgicos.
Especificaciones	Frecuencia 4MHz, ya que permite integrar la coagulación, desecación y fulguración. Potencia de salida hasta 120W. Con control y visualizador para la potencia, donde el aumento y disminución va de 0-10W. Con conector para electrodo, donde se va a colocar el cable del mango del electrodo y así usar la punta que se requiera. Con conector para pedal, donde se va a colocar el cable del pedal, el cual se va a utilizar como interruptor para el funcionamiento del equipo. Punta bipolar, ya que con ésta el camino de la corriente es corto y se define mejor el área del procedimiento. Dimensiones aproximadas (alto, ancho, profundidad) 16x22x11cm. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Juego de puntas para electrodo (forma, espesor y tamaño de acuerdo al procedimiento que se va a realizar)
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Autoclave**
Cantidad mínima	Un autoclave en la institución.
Definición	Equipo metálico de paredes gruesas con un cierre hermético que permite trabajar a alta presión para realizar una esterilización con vapor de agua y así eliminar todos los mircroorganismos que contiene un objeto.
Especificaciones	Equipo horizontal de mesa con display LCD. Cámara amplia (permita esterilizar almenos un equipo básico de odontología y/o un equipo de pequeña cirugía) y bandejas en aluminio o acero inoxidable: • Para una mejor resistencia mecánica a altas temperatura. • Por su rápido calentamiento y enfriamiento. Capacidad hasta 15Lt. Temperatura mínima que debe alcanzar el vapor de agua es de 120°C, cuya presión es de 14.94Psi y el tiempo típico de esterilización de 15-20 min.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Control de tiempo, temperatura y presión; ya que el tiempo de esterilización es inversamente proporcional a la temperatura y a la presión. La despresurización y el ciclo de secado sean automáticos. Poseer válvula de seguridad, cierre hermético y drenaje. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Bandejas. Porta-bandeja. Manguera para drenaje. Cable de alimentación.
Consumibles	Agua.
Preinstalación	Física: Área de esterilización. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: Acometida de agua potable.
Instalación	Se llevará a cabo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

2. Centro de Salud TIPO B.

Es una entidad dedicada a la prestación de servicios de salud ambulatorios y hospitalarios, adscrita a una ESE, como una sede, con áreas físicas según los servicios definidos y conforme a la normatividad vigente del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC). Puede estar ubicado en zona rural o urbana, con predominio de población nucleada. Dentro de su portafolio puede contar con servicios de:

• Urgencias.
• Hospitalización General Pediatría, General Adultos y Obstétrica.
• Toma de Muestras de Laboratorio Clínico.
• Toma de Muestras Citologías Cérvico-Uterinas.
• Consulta Medicina General.
• Odontología General.
• Imagenología Odontológica.
• Sala de Partos.
• Servicio Farmacéutico.
• Servicios de Promoción y Prevención.
• Traslado Especial de Pacientes Básico – TAB.

2.1 Urgencias.

Equipos biomédicos:

Nombre	Camilla con freno y barandas
Cantidad mínima	La cantidad mínima de camillas para el servicio de urgencias en el área de consulta médica, sala de procedimientos y sala de observación depende de la demanda e infraestructura de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo rodable y de altura variable, utilizado para

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	atender a un paciente en el caso de realizarle procedimientos ambulatorios terapéuticos, diagnósticos y/o quirúrgicos.
Especificaciones	Operación mecánica. Estructura metálica de tubo redondo o rectangular. Barandas abatibles. Superficie de dos planos para posiciones básicas: horizontal, sentado (máximo a 85°) y semisentado. Colchoneta en cordobán negro o en poliuretano, no inflamable, lavable y espuma de alta densidad con un espesor aproximado de 5cm. Soporte para atril tanto en la parte superior como inferior. Con sistema de direccionamiento para facilitar la conducción de la camilla a través de quinta rueda. Con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Dimensiones aproximadas (largo, ancho, alto) de 1.8x0.6mt respectivamente. Soporte de peso hasta 130Kg.
Accesorios	Juego de estribos.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Silla de ruedas**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de silla(s) de ruedas para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Ayuda técnica que consiste en una silla adaptada a cuatro ruedas. Está diseñada para permitir el desplazamiento de personas con problemas de locomoción o movilidad reducida, debido a una lesión, enfermedad física (paraplejia, tetraplejia, etc) o psicológica.
Especificaciones	Silla de ruedas plegable. Estructura en material de alta resistencia y acabado en cromo. Con cuatro ruedas: • Ruedas traseras de aproximadamente 24” con rines inyectados, apoyados en rodamientos radiales. • Ruedas delanteras de aproximadamente 8” con rines inyectados y llanta maciza. Apoya pies con altura graduable.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Con sistema de frenado preferiblemente para las cuatro ruedas. Tapicería no inflamable, lavable y en cordobán de alta calidad con refuerzo interior. Rangos de medidas: • Ancho del asiento de 40-50cm. • Profundidad del asiento de 40-45cm. Soporte de peso aproximado de 120Kg.
Accesorios	Soporte para atril.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Tensiómetro portátil
Cantidad mínima	La cantidad mínima de tensiómetro(s) portátil(es) para el servicio de urgencias en el área de consulta médica depende de la demanda y cantidad de consultorios que posea la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo que se emplea para la medición indirecta de la presión arterial en pacientes adultos y pediátricos.
Especificaciones	Manómetro incorporado con rango de medición de 0-300mmHg. Precisión de medición de +-3mmHg. División de escala de 2mmHg. Brazaletes: • Para adulto/pediátrico/adulto grande u obeso. • Con cierre tipo velcro. • Reutilizables. • Fabricados en nylon o en tela no conductiva. • Con bolsas de insuflación libres de látex. Perilla de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguridad que impida la salida del mismo. Manguera, libre de látex, que une la perilla con el brazalete.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Fonendoscopio**
Cantidad mínima	Un fonendoscopio por profesional de la salud que se encuentre de turno.
Definición	Dispositivo que se emplea para la detección y el estudio de sonidos internos producidos en el cuerpo del paciente.
Especificaciones	Tubo flexible en forma de “Y”, fabricado en PVC o silicona. Pieza receptora en forma de campana, fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titanio, con conector para adaptarse al tubo. Diafragma acústico, fabricado en un material de plástico o fibra de nylon que proporcione amplia frecuencia. Auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio que sean ergonómicos para ajustarse al oído del profesional en salud. Olivas ergonómicas y lavables, fabricadas de silicona o goma o plástico grado médico que garanticen confort

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	durante su uso.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Equipo de órganos portátil**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de equipo(s) de órganos para el servicio de urgencias en el área de consulta médica depende de la demanda y cantidad de consultorios que posea la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Conjunto de instrumentos (que se encuentran en un estuche determinado) alimentado mediante batería, para la exploración clínica oftálmica y otoscopia de un paciente.
Especificaciones	Estuche resistente con cierre. Mango de 3.5V: • Fabricado en bronce cromado para mayor duración. • Con acabado estriado para mejor agarre.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Con control de intensidad de luz. • Con baterías alcalinas recargables. Oftalmoscopio de 3.5V: • Con luz halógena para una iluminación uniforme, duradera y apreciar el color real de los tejidos. • Coaxial, lo que permite entrar con facilidad al fondo del ojo. • Con filtros para evitar el brillo y diferenciar nervios, vasos, etc. • Con cabezal intercambiable. Otoscopio de 3.5V: • Con luz halógena para una iluminación uniforme, duradera y apreciar el color real de los tejidos. • De fibra óptica, que produce una iluminación fría sin reflejos ni obstrucciones. • Que permita iluminación de garganta. • Con 4 espéculos reutilizables en diferentes tamaños. • Con cabezal intercambiable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Baterías recargables y espéculos según la necesidad de la institución. Los consumibles como bajalenguas, espéculo nasal y espejo laríngeo son opcionales.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Báscula pediátrica con tallímetro**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de báscula(s) pediátrica con tallímetro para el servicio de urgencias en el área de consulta médica depende de la demanda y cantidad de consultorios que posea la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Instrumento de mesa que se usa para medir la estatura y para la toma del peso del paciente pediátrico.
Especificaciones	Báscula digital: • Display LCD, con tecla para selección de medición en Lb o Kg. • Rango de medición de 0-20Kg o su equivalente en Lb. • División de escala 0.01Kg o su equivalente en Lb. Tallímetro: • Rango de medición hasta 80cm aproximadamente. • División de escala de 0.5cm. Estructura antideslizante y estable para mayor seguridad. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Báscula con tallímetro**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de báscula(s) con tallímetro para el servicio de urgencias en el área de consulta médica depende de la demanda y cantidad de consultorios que posea la institución prestadora de servicios de salud.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Definición	Instrumento que se usa para medir la estatura y para la toma del peso del paciente adulto o pediátrico.
Especificaciones	Báscula mecánica: • Rango de medición de 0-200Kg o su equivalente en Lb. • División de escala 0.1Kg o su equivalente en Lb. Tallímetro: • Rango de medición hasta 2mt. • División de escala 0.5cm o su equivalente en mt. Base antideslizante, sólida y estable para mayor seguridad. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Dimensiones aproximadas 0.28x1.47x0.56mt. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Ecotone o Doppler fetal de bolsillo**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de ecotone(s) para el servicio de urgencias en el área de consulta médica depende de la demanda y cantidad de consultorios que posea la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que monitoriza de forma no invasiva al bebé durante su gestación. Se usa para medir el flujo sanguíneo del feto, es decir, si su corazón está bombeando adecuadamente la sangre.
Especificaciones	Portátil, liviano, fácil de usar y ergonómico. Dimensiones aproximadas (alto, ancho, profundidad) de 13.8x8.5x3.1cm. Pantalla LCD con medidas aproximadas de 4.5x2.4cm. Rango de latidos cardíacos fetales: 50 - 210ppm. Rango de potencia de salida de audio: 0.5-1W. Frecuencia mínima de 2MHz. Despliegue en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal que se está detectando. Detección en pantalla de transductor y estado de batería. Con transductor piezoeléctrico ultrasónico.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Alimentación con batería recargable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Gel ultrasónico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Termómetro**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de termómetro(s) para el servicio de urgencias en el área de consulta médica depende de la demanda y cantidad de consultorios que posea la

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que se usa para medir la temperatura corporal del paciente.
Especificaciones	Termómetro digital. Dimensiones aproximadas de 13x2x1cm. Display con dimensiones aproximadas de 2x1cm. Rango de medición de 0-50°C ±0.1°C. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza y desinfección. *Requiere calibración.

Nombre	**Lámpara cuello de cisne**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de lámpara(s) cuello de cisne para el servicio de urgencias es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Instrumento utilizado para iluminar la zona del cuerpo del paciente que se va a examinar.
Especificaciones	Fabricación liviana, flexible y durable para la estructura del cuello. Fácil manipulación para enfocar la zona de revisión. Fabricación sólida y durable para la base. Fuente de luz blanca, ya que da una mejor visibilidad, la intensidad de la luz se mantiene constante al aumentar las horas de trabajo y no provoca calor. Con interruptor de encendido y apagado. Peso aproximado de 6Kg. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Bombillo.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Negatoscopio médico**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de negatoscopio(s) médico para el servicio de urgencias es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo utilizado para la observación directa de imágenes médicas impresas en placas radiográficas, el cual consta de una fuente de luz que produce una intensidad de iluminación uniforme y una pantalla donde se colocan las imágenes a observar.
Especificaciones	De dos cuerpos. Con sistema para sujetar la placa radiográfica. Con iluminación homogénea. Con interruptor de encendido/apagado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Electrocauterizador**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de electrocauterizador(es) para el servicio de urgencias depende de la demanda que posea la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo generador de corriente eléctrica de alta frecuencia, cuyo objetivo fundamental es la producción de calor. Éste equipo permite la coagulación de tejido, corte de tejido y realizar hemostasia. Se aplica en tratamientos cutáneos y/o procedimientos quirúrgicos.
Especificaciones	Frecuencia 4MHz, ya que permite integrar la coagulación, desecación y fulguración. Potencia de salida hasta 120W. Con control y visualizador para la potencia, donde el aumento y disminución va de 0-10W. Con conector para electrodo, donde se va a colocar el cable del mango del electrodo y así usar la punta que se requiera. Con conector para pedal, donde se va a colocar el cable del pedal, el cual se va a utilizar como interruptor para el funcionamiento del equipo.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Punta bipolar, ya que con ésta el camino de la corriente es corto y se define mejor el área del procedimiento. Dimensiones aproximadas (alto, ancho, profundidad) 16x22x11cm. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Juego de puntas para electrodo (forma, espesor y tamaño de acuerdo al procedimiento que se va a realizar)
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	*Requiere calibración.

Nombre	Autoclave
Cantidad mínima	Un autoclave en la institución.
Definición	Equipo metálico de paredes gruesas con un cierre hermético que permite trabajar a alta presión para realizar una esterilización con vapor de agua y así eliminar todos los mircroorganismos que contiene un objeto.
Especificaciones	Equipo horizontal con display LCD. Cámara amplia (permita esterilizar almenos un equipo básico de odontología y/o un equipo de pequeña cirugía) y bandejas en aluminio o acero inoxidable: • Para una mejor resistencia mecánica a altas temperatura. • Por su rápido calentamiento y enfriamiento. Capacidad de acuerdo al número de camas instaladas: • Hasta 25Lt para un número menor a 5 camas. • Hasta 50Lt para un número de 5 a 15 camas. • Hasta 100Lt para un número mayor de 15 camas. Temperatura mínima que debe alcanzar el vapor de agua es de 120°C, cuya presión es de 14.94Psi y el tiempo típico de esterilización de 15-20 min. Control de tiempo, temperatura y presión; ya que el tiempo de esterilización es inversamente proporcional a la temperatura y a la presión. La despresurización y el ciclo de secado sean automáticos. Poseer válvula de seguridad, cierre hermético y drenaje. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Bandejas. Porta-bandeja. Manguera para drenaje.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Cable de alimentación.
Consumibles	Agua.
Preinstalación	Física: Área de esterilización. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: Acometida de agua potable.
Instalación	Se llevará a cabo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Monitor de signos vitales**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de monitor(es) de signos vitales para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo médico que permite controlar los signos vitales del

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	paciente, detectando y procesando de forma continua los parámetros fisiológicos del paciente.
Especificaciones	Equipo para paciente adulto/pediátrico/neonato. Preferiblemente con pantalla TFT-LCD, por su calidad de imagen. En pantalla se pueda visualizar el despliegue numérico y de onda de: • ECG de 3-5 derivaciones. • Frecuencia cardiaca, permitiendo detectar arritmias básicas. • Frecuencia respiratoria. • Saturación de oxígeno. • Presión no invasiva. • Temperatura. Rangos de parámetros fisiológicos: • Frecuencia cardiaca: Adulto/Pediátrico15-300ppm y Neonatal 15-300ppm. • Frecuencia respiratoria: Adulto 0-120rpm y Pediátrico/Neonatal 0-150rpm. • Saturación de oxígeno: Adulto/Pediátrico/Neonatal 0-100%. • Presión no invasiva: Adulto 0-300mmHg, Pediátrico 0-240mmHg y Neonato 0-145mmHg. • Temperatura: Adulto/Pediátrico/Neonatal 0-50ºC. Poseer alarmas audibles y visibles cuando: • Los parámetros sobrepasen la medida normal. • Se detecte apnea. • Un accesorio esté en mal estado o desconectado. • Se detecte nivel bajo de batería. Con conmutadores para operación. El diseño permita usar el equipo como monitor de transporte y monitor de cabecera.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería recargable.
Accesorios	Cable de alimentación. Paciente adulto/pediátrico: • Cable y sensor adulto/pediátrico tipo dedal reutilizable para oximetría de pulso. • Sensor reutilizable de temperatura, de piel o superficie. • Brazalete reutilizable para medición de la presión no invasiva, tamaño adulto y pediátrico. Una manguera con conector para los brazaletes. • Cable de ECG para el paciente de 3-5 derivaciones. Paciente neonato: • Cable y sensor para oximetría de pulso. • Sensor reutilizable de temperatura, de piel o superficie. • Brazaletes desechables o reutilizables (como lo defina la institución) para medición de la presión no invasiva neonatal. Una manguera con conector para los brazaletes. • Cable de ECG para el paciente de 3-5 derivaciones.
Consumibles	Electrodos para ECG para paciente adulto/pediátrico/neonato. Brazaletes para medición de la presión no invasiva neonatal en caso que sean desechables.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos en caso que se desee sujetar a la pared o soporte para fijarse a camilla o soporte rodable con sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Electrocardiógrafo**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de electrocardiógrafo(s) para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo médico que se usa para detectar y registrar la actividad eléctrica del corazón.
Especificaciones	Pantalla LCD. Capacidad para adquirir 12 derivadas simultáneamente. Modo manual/automático para la selección de las derivaciones. Frecuencia de muestreo mínima de 1KHz.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Filtros para eliminar las interferencias eléctricas que se generan por el movimiento del músculo y equipos electrónicos. Teclado para ingresar los datos del paciente. Detección de marcapasos. Poseer alarmas audibles y visibles cuando: • El cable-electrodo para ECG esté en mal estado o desconectado. • Se detecte nivel bajo de batería. Impresora térmica incorporada. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería recargable.
Accesorios	Cable para ECG de 10 puntas. Electrodos reutilizables o desechables, como lo defina la institución prestadora de servicios de salud.
Consumibles	Electrodos. Papel térmico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Desfibrilador con monitoreo**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de desfibrilador(es) para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	El desfibrilador es un equipo médico que se usa para aplicar descargas eléctricas estimulando el corazón. El desfibrilador con monitoreo es utilizado para aplicar la cardioversión sincronizada, es decir, la sincronización de la descarga con el ECG del paciente para tratar arritmias.
Especificaciones	Pantalla LCD. Selección para desfibrilación manual y cardioversión. Forma de onda bifásica, por ser más segura y efectiva. Selección de nivel de energía para descarga bifásica. Rango de descarga de energía bifásica: 1 a 200-360Joules. Sistema para probar la energía de descarga. Tiempo de descarga hasta 60 segundos.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Visualización de onda ECG de 3-7 derivaciones y frecuencia cardiaca. Tiempo aproximado de carga de 5-7 segundos. Poseer alarmas audibles y visibles cuando: • El cable-electrodo o paleta está en mal estado o desconectado. • Se detecte nivel bajo de batería. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería recargable.
Accesorios	Cable de alimentación. Electrodos o paletas, reutilizables o desechables, para adulto/pediátrico, como lo defina la institución prestadora de servicios de salud.
Consumibles	Electrodos para desfibrilación y ECG. Gel conductor.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Aspirador de secreciones**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de aspirador(es) de secreciones para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico de succión por vacío, diseñado para la aspiración de secreciones.
Especificaciones	Equipo rodable con base y aditamento para soporte de los reservorios. Los reservorios pueden ser desechables o recipiente de policarbonato transparente y autoclavable con tapa de seguridad para evitar retorno de fluidos. Rango de capacidad del reservorio de 1-4Lt. Válvula reguladora que permite regular el nivel de succión. Vacuómetro integrado con escala en mmHg o equivalente. Rango aproximado de presión de succión de 0 a 550 mmHg. Juego de sondas transparentes flexibles para paciente adulto y pediátrico. Conector desechable o autoclavable, para unión del tubo de aspiración del paciente al equipo. Filtro hidrofóbico.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Reservorios, sondas y conector para unión entre el tubo de aspiración del y el equipo, en caso que sean desechables.
Preinstalación	Física: Red de vacío. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Concentrador de Oxígeno**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de concentrador(es) de oxígeno para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que proporciona terapia de oxígeno a

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	pacientes con enfermedades respiratorias. Este equipo no corre el riesgo de tener fugas y causar explosiones o incendios.
Especificaciones	Pantalla donde se observe el estado de presión del sistema y estado de pureza de oxígeno. Con control de flujo y temporizador para detener. Flujo aproximado de 1 a 5Lt/min. Presión de salida aproximadamente de 8.5Psi o su equivalente en mmHg o KPa. Filtro para bacterias. Nivel de sonido < 40DB. Alarma de alta presión, baja presión y al finalizar el suministro de oxígeno. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Bomba de infusión**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de bomba(s) de infusión para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que proporciona el suministro preciso y constante de medicamentos y soluciones por vía intravenosa a pacientes que por su condición así lo requieran.
Especificaciones	Equipo pequeño, liviano y compacto. Pantalla LCD. Rango aproximado de velocidad de flujo de 0.1-1000ml/hr. Rango aproximado de volumen de infusión de 0.1-1000ml ± 5%. Capacidad de modificar la velocidad de flujo y volumen de infusión. Límite aproximado de presión máxima: 750mmHg o su equivalente en Psi o KPa. Velocidad de Mantener la Vena Abierta (MVA o sus siglas en inglés KVO) aproximadamente de 0.1-5ml/hr, lo que

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	significa que después de llegar al volumen límite de infusión debe mantener un nivel muy bajo de suministro de la sustancia para evitar que la aguja se tape. Capacidad para suministrar diferentes medicamentos y soluciones. Alarmas audibles y visibles para detectar: • Burbuja de aire. • Infusión finalizada. • Oclusión. • Puerta abierta. • Batería baja. • Bomba de infusión en mal estado. Compatible con los kit de infusión que se encuentran en el mercado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Kit de infusión.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos en caso que se desee sujetar a la pared o soporte para fijarse a camilla o soporte rodable con sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Nebulizador**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de nebulizador(es) para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que se usa para tratar enfermedades respiratorias, proporcionando el suministro de un fármaco o elemento terapéutico mediante vaporización a través de la vía respiratoria.
Especificaciones	Equipo de aire comprimido. Compresor: • Presión aproximada del aire almacenado de 100KPa o su equivalente en Psi o mmHg. • Flujo aproximado de aire de salida 7Lt/min. • Tubo de aire fabricado en PVC o silicona de aproximadamente 2mt de longitud. • Conector para el tubo de aire. • Filtro de aire. • Interruptor encendido/apagado. Kit nebulizador: • Recipiente con capacidad aproximada para el depósito de medicamento hasta 7ml. • Tapa.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Cabezal vaporizador. • Conector para el tubo de aire. Producción de partículas con un diámetro de 1-5µm. Estas partículas se forman con la mezcla entre el aire y el medicamento, y son las inhaladas por el paciente. Tasa de nebulización aproximadamente de 0.5ml/min. Tasa de salida de aerosol (partículas) aproximadamente de 0.08ml/min. Alimentación 110-220V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Mascarilla, boquilla y pieza nasal para paciente adulto/pediátrico. Cable de alimentación.
Consumibles	Filtro de aire.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	Resucitador pulmonar manual
Cantidad mínima	La cantidad mínima de resucitador(es) pulmonar manual para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que se usa para ventilar y oxigenar a los pacientes con apnea o con respiración inadecuada.
Especificaciones	Resucitador manual para paciente adulto/pediátrico. Fabricado en silicona. Bolsa con un volumen aproximado de 1500ml. Con válvula unidireccional para paciente, válvula PEEP (Presión espiratoria positiva), válvula de seguridad para sobre-presión. Con reservorio de oxígeno. Desarmable y autoclavable. Con conector para oxígeno suplementario.
Accesorios	Mascarilla para paciente adulto/pediátrico.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza y desinfección para la mascarilla.

Nombre	**Resucitador pulmonar manual**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de resucitador(es) pulmonar manual para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que se usa para ventilar y oxigenar a los pacientes con apnea o con respiración inadecuada.
Especificaciones	Resucitador manual para paciente neonatal. Fabricado en silicona. Bolsa con un volumen aproximado de 300ml. Con válvula unidireccional para paciente, válvula PEEP (Presión espiratoria positiva), válvula de seguridad para sobre-presión. Con reservorio de oxígeno. Desarmable y autoclavable. Con conector para oxígeno suplementario.
Accesorios	Mascarilla para paciente neonato.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza y desinfección para la mascarilla.

Nombre	**Laringoscopio**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de laringoscopio(s) para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico usado para visualizar la laringe, permite realizar intubación endotraqueal y suministrar fármacos anestésicos y oxígeno.
Especificaciones	Fabricado en metal resistente a la corrosión y con acabado rugoso para mejor sujeción. Iluminación mediante fibra óptica, ya que permite una iluminación fría y visualizar la zona que no se encuentra en la línea de visión. Compatible con los modelos de hojas para paciente adulto/pediátrico/neonatal que se encuentran en el mercado. Batería recargable.
Accesorios	Hojas para paciente adulto/pediátrico/neonatal fabricadas

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	en acero inoxidable.
Consumibles	Baterías.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza y desinfección para las hojas.

2.2 Hospitalización General Pediatría-Adultos.

Equipos biomédicos:

Nombre	Cama semieléctrica
Cantidad mínima	La cantidad mínima de cama(s) semieléctrica(s) para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos depende de la demanda e infraestructura de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo que se usa para la atención y cuidado del paciente adulto/pediátrico hospitalizado o internado.
Especificaciones	Equipo rodable con operación semieléctrica. Estructura metálica de tubo redondo o rectangular.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Barandas laterales de seguridad y abatibles. Superficie de cuatro planos. Con control de mano para altura y posiciones básicas: horizontal, sentado (máximo a 85º), semisentado y elevación de pies. Palanca mecánica como respaldo para ajustar las posiciones. Colchón antiescaras de poliuretano de aproximadamente 90cm de ancho, no inflamable, lavable y espuma de alta densidad con un espesor aproximado de 15cm. Con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Dimensiones aproximadas del total de la cama (largo, ancho) 2x1mt respectivamente. Soporte de peso aproximado de 200Kg. Alimentación 110-220V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Batería para el control de las posiciones.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Silla de ruedas**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de silla(s) de ruedas para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Ayuda técnica que consiste en una silla adaptada a cuatro ruedas. Está diseñada para permitir el desplazamiento de personas con problemas de locomoción o movilidad reducida, debido a una lesión, enfermedad física (paraplejia, tetraplejia, etc) o psicológica.
Especificaciones	Silla de ruedas plegable. Estructura en material de alta resistencia y acabado en cromo. Con cuatro ruedas: • Ruedas traseras de aproximadamente 24” con rines inyectados, apoyados en rodamientos radiales. • Ruedas delanteras de aproximadamente 8” con rines inyectados y llanta maciza. Apoya pies con altura graduable.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Con sistema de frenado preferiblemente para las cuatro ruedas. Tapicería no inflamable, lavable y en cordobán de alta calidad con refuerzo interior. Rangos de medidas: • Ancho del asiento de 40-50cm. • Profundidad del asiento de 40-45cm. Soporte de peso aproximado de 120Kg.
Accesorios	Soporte para atril.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Resucitador pulmonar manual
Cantidad mínima	La cantidad mínima de resucitador(es) pulmonar manual para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que se usa para ventilar y oxigenar a los pacientes con apnea o con respiración inadecuada.
Especificaciones	Resucitador manual para paciente adulto/pediátrico. Fabricado en silicona. Bolsa con un volumen aproximado de 1500ml. Con válvula unidireccional para paciente, válvula PEEP (Presión espiratoria positiva), válvula de seguridad para sobre-presión. Con reservorio de oxígeno. Desarmable y autoclavable. Con conector para oxígeno suplementario.
Accesorios	Mascarilla para paciente adulto/pediátrico.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza y desinfección para la mascarilla.

Nombre	**Negatoscopio médico**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de negatoscopio(s) médico para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo utilizado para la observación directa de imágenes médicas impresas en placas radiográficas, el cual consta de una fuente de luz que produce una intensidad de iluminación uniforme y una pantalla donde se colocan las imágenes a observar.
Especificaciones	De dos cuerpos. Con sistema para sujetar la placa radiográfica. Con iluminación homogénea. Con interruptor de encendido/apagado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	Monitor de signos vitales
Cantidad mínima	La cantidad mínima de monitor(es) de signos vitales para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos depende del número de camas hospitalarias que posea la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo médico que permite controlar los signos vitales del paciente, detectando y procesando de forma continua los parámetros fisiológicos del paciente.
Especificaciones	Equipo para paciente adulto/pediátrico. Preferiblemente con pantalla TFT-LCD, por su calidad de imagen. En pantalla se pueda visualizar el despliegue numérico y de onda de: • ECG de 3-5 derivaciones. • Frecuencia cardiaca, permitiendo detectar arritmias básicas. • Frecuencia respiratoria. • Saturación de oxígeno. • Presión no invasiva. • Temperatura. Rangos de parámetros fisiológicos: • Frecuencia cardiaca: Adulto/Pediátrico15-300ppm. • Frecuencia respiratoria: Adulto 0-120rpm y Pediátrico 0-150rpm. • Saturación de oxígeno: Adulto/Pediátrico 0-100%.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Presión no invasiva: Adulto 0-300mmHg y Pediátrico 0-240mmHg. • Temperatura: Adulto/Pediátrico 0-50ºC. Poseer alarmas audibles y visibles cuando: • Los parámetros sobrepasen la medida normal. • Se detecte apnea. • Un accesorio esté en mal estado o desconectado. • Se detecte nivel bajo de batería. Con conmutadores para operación. Preferiblemente con conexión a central de monitoreo, en caso que la institución cuente con dicha central. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería recargable.
Accesorios	Cable de alimentación. Paciente adulto/pediátrico: • Cable y sensor adulto/pediátrico tipo dedal reutilizable para oximetría de pulso. • Sensor reutilizable de temperatura, de piel o superficie. • Brazalete reutilizable para medición de la presión no invasiva, tamaño adulto y pediátrico. Una manguera con conector para los brazaletes. • Cable de ECG para el paciente de 3-5 derivaciones.
Consumibles	Electrodos para ECG para paciente adulto/pediátrico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos en caso que se desee sujetar a la pared o soporte para fijarse a cama hospitalaria o soporte rodable con sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Electrocardiógrafo**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de electrocardiógrafo(s) para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo médico que se usa para detectar y registrar la actividad eléctrica del corazón.
Especificaciones	Pantalla LCD. Capacidad para adquirir 12 derivadas simultáneamente. Modo manual/automático para la selección de las derivaciones.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Frecuencia de muestreo mínima de 1KHz. Filtros para eliminar las interferencias eléctricas que se generan por el movimiento del músculo y equipos electrónicos. Teclado para ingresar los datos del paciente. Detección de marcapasos. Poseer alarmas audibles y visibles cuando: • El cable-electrodo para ECG esté en mal estado o desconectado. • Se detecte nivel bajo de batería. Impresora térmica incorporada. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería recargable.
Accesorios	Cable para ECG de 10 puntas. Electrodos reutilizables o desechables, como lo defina la institución prestadora de servicios de salud.
Consumibles	Electrodos. Papel térmico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Aspirador de secreciones**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de aspirador(es) de secreciones para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico de succión por vacío, diseñado para la aspiración de secreciones.
Especificaciones	Equipo rodable con base y aditamento para soporte de los reservorios. Los reservorios pueden ser desechables o recipiente de policarbonato transparente y autoclavable con tapa de seguridad para evitar retorno de fluidos. Rango de capacidad del reservorio de 1-4Lt. Válvula reguladora que permite regular el nivel de succión. Vacuómetro integrado con escala en mmHg o equivalente. Rango aproximado de presión de succión de 0 a 550 mmHg.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Juego de sondas transparentes flexibles para paciente adulto y pediátrico. Conector desechable o autoclavable, para unión del tubo de aspiración del paciente al equipo. Filtro hidrofóbico. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Reservorios, sondas y conector para unión entre el tubo de aspiración del y el equipo, en caso que sean desechables.
Preinstalación	Física: Red de vacío. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	*Requiere calibración.

Nombre	Concentrador de Oxígeno
Cantidad mínima	La cantidad mínima de concentrador(es) de oxígeno para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos depende de la demanda de pacientes internados y/o ambulatorios de la institución prestadora de servicios de salud que requieran terapia de oxígeno.
Definición	Dispositivo médico que proporciona terapia de oxígeno a pacientes con enfermedades respiratorias. Este equipo no corre el riesgo de tener fugas y causar explosiones o incendios.
Especificaciones	Pantalla donde se observe el estado de presión del sistema y estado de pureza de oxígeno. Con control de flujo y temporizador para detener. Flujo aproximado de 1 a 5Lt/min. Presión de salida aproximadamente de 8.5Psi o su equivalente en mmHg o KPa. Filtro para bacterias. Nivel de sonido < 40DB. Alarma de alta presión, baja presión y al finalizar el suministro de oxígeno. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Bomba de infusión**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de bomba(s) de infusión para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que proporciona el suministro preciso y constante de medicamentos y soluciones por vía intravenosa a pacientes que por su condición así lo requieran.
Especificaciones	Equipo pequeño, liviano y compacto. Pantalla LCD. Rango aproximado de velocidad de flujo de 0.1-1000ml/hr.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Rango aproximado de volumen de infusión de 0.1-1000ml ± 5%. Capacidad de modificar la velocidad de flujo y volumen de infusión. Límite aproximado de presión máxima: 750mmHg o su equivalente en Psi o KPa. Velocidad de Mantener la Vena Abierta (MVA o sus siglas en inglés KVO) aproximadamente de 0.1-5ml/hr, lo que significa que después de llegar al volumen límite de infusión debe mantener un nivel muy bajo de suministro de la sustancia para evitar que la aguja se tape. Capacidad para suministrar diferentes medicamentos y soluciones. Alarmas audibles y visibles para detectar: • Burbuja de aire. • Infusión finalizada. • Oclusión. • Puerta abierta. • Batería baja. • Bomba de infusión en mal estado. Compatible con los kit de infusión que se encuentran en el mercado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Kit de infusión.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos en caso que se desee sujetar a la pared o soporte para fijarse a camilla o soporte rodable con sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	Nebulizador
Cantidad mínima	La cantidad mínima de nebulizador(es) para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que se usa para tratar enfermedades respiratorias, proporcionando el suministro de un fármaco o elemento terapéutico mediante vaporización a través de la vía respiratoria.
Especificaciones	Equipo de aire comprimido. Compresor: • Presión aproximada del aire almacenado de 100KPa o su equivalente en Psi o mmHg.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Flujo aproximado de aire de salida 7Lt/min. • Tubo de aire fabricado en PVC o silicona de aproximadamente 2mt de longitud. • Conector para el tubo de aire. • Filtro de aire. • Interruptor encendido/apagado. Kit nebulizador: • Recipiente con capacidad aproximada para el depósito de medicamento hasta 7ml. • Tapa. • Cabezal vaporizador. • Conector para el tubo de aire. Producción de partículas con un diámetro de 1-5µm. Estas partículas se forman con la mezcla entre el aire y el medicamento, y son las inhaladas por el paciente. Tasa de nebulización aproximadamente de 0.5ml/min. Tasa de salida de aerosol (partículas) aproximadamente de 0.08ml/min. Alimentación 110-220V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Mascarilla, boquilla y pieza nasal para paciente adulto/pediátrico. Cable de alimentación.
Consumibles	Filtro de aire.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Glucómetro**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de nebulizador(es) para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que se usa para obtener, de manera instantánea, la concentración de glucosa en la sangre mediante sangre capilar y tiras reactivas.
Especificaciones	Equipo portátil con pantalla LCD. Con puerto para tira reactiva de prueba. Rango de tamaño de la muestra de 1-10µl. Rango de medición aproximado de 20-600 mg/dl. Tiempo aproximado de la prueba de 30 segundos.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Punzones desechables para obtener muestra de sangre capilar. Tiras reactivas. Baterías.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

2.3 Hospitalización General Obstétrica.

Equipos biomédicos:

Nombre	Cama semieléctrica
Cantidad mínima	La cantidad mínima de cama(s) semieléctrica(s) para el servicio de hospitalización general obstétrica depende de la demanda e infraestructura de la institución prestadora de servicios de salud.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Definición	Dispositivo que se usa para la atención y cuidado de la paciente obstétrica.
Especificaciones	Dispositivo rodable con operación semieléctrica. Estructura metálica de tubo redondo o rectangular. Barandas laterales de seguridad y abatibles. Superficie de cuatro planos. Con control de mano para altura y posiciones básicas: horizontal, sentado (máximo a 85º), semisentado y elevación de pies. Palanca mecánica como respaldo para ajustar las posiciones. Colchón anitescaras de poliuretano de aproximadamente 90cm de ancho, no inflamable, lavable y espuma de alta densidad con un espesor aproximado de 15cm. Con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Dimensiones aproximadas del total de la cama (largo, ancho) 2x1mt respectivamente. Soporte de peso aproximado de 200Kg. Alimentación 110-220V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Batería para el control de las posiciones.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Cuna rodable**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de cuna(s) rodable para el servicio de hospitalización general obstétrica-sala de partos es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo utilizado para atender al paciente recién nacido.
Especificaciones	Equipo con operación mecánica. Base rodable con frenos y estructura metálica de tubo redondo o rectangular. Cuna con estructura plástica transparente de forma anatómica y colchoneta lavable e impermeable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Silla de ruedas**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de silla(s) de ruedas para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Ayuda técnica que consiste en una silla adaptada a cuatro ruedas. Está diseñada para permitir el desplazamiento de personas con problemas de locomoción o movilidad reducida, debido a una lesión, enfermedad física (paraplejia, tetraplejia, etc) o psicológica.
Especificaciones	Silla de ruedas plegable. Estructura en material de alta resistencia y acabado en cromo. Con cuatro ruedas: • Ruedas traseras de aproximadamente 24” con rines inyectados, apoyados en rodamientos radiales. • Ruedas delanteras de aproximadamente 8” con rines inyectados y llanta maciza. Apoya pies con altura graduable. Con sistema de frenado preferiblemente para las cuatro

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	ruedas. Tapicería no inflamable, lavable y en cordobán de alta calidad con refuerzo interior. Rangos de medidas: • Ancho del asiento de 40-50cm. • Profundidad del asiento de 40-45cm. Soporte de peso aproximado de 120Kg.
Accesorios	Soporte para atril.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Monitor de signos vitales**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de monitor(es) de signos vitales para el servicio de hospitalización general obstétrica depende

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	del número de camas hospitalarias que posea la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo médico que permite controlar los signos vitales del paciente, detectando y procesando de forma continua los parámetros fisiológicos del paciente.
Especificaciones	Equipo para paciente adulto/pediátrico/neonato. Preferiblemente con pantalla TFT-LCD, por su calidad de imagen. En pantalla se pueda visualizar el despliegue numérico y de onda de: • ECG de 3-5 derivaciones. • Frecuencia cardiaca, permitiendo detectar arritmias básicas. • Frecuencia respiratoria. • Saturación de oxígeno. • Presión no invasiva. • Temperatura. Rangos de parámetros fisiológicos: • Frecuencia cardiaca: Adulto 15-300ppm y Neonatal 15-300ppm. • Frecuencia respiratoria: Adulto 0-120rpm y Neonatal 0-150rpm. • Saturación de oxígeno: Adulto/Neonatal 0-100%. • Presión no invasiva: Adulto 0-300mmHg y 0-Neonatal 0-145mmHg. • Temperatura: Adulto/Neonatal 0-50ºC. Poseer alarmas audibles y visibles cuando: • Los parámetros sobrepasen la medida normal. • Se detecte apnea. • Un accesorio esté en mal estado o desconectado. • Se detecte nivel bajo de batería. Con conmutadores para operación.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	El diseño permita usar el equipo como monitor de transporte y monitor de cabecera. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería recargable.
Accesorios	Cable de alimentación. Paciente adulto/pediátrico: • Cable y sensor adulto/pediátrico tipo dedal reutilizable para oximetría de pulso. • Sensor reutilizable de temperatura, de piel o superficie. • Brazalete reutilizable para medición de la presión no invasiva, tamaño adulto y pediátrico. Una manguera con conector para los brazaletes. • Cable de ECG para el paciente de 3-5 derivaciones. Paciente neonato: • Cable y sensor para oximetría de pulso. • Sensor reutilizable de temperatura, de piel o superficie. • Brazaletes desechables o reutilizables (como lo defina la institución) para medición de la presión no invasiva neonatal. Una manguera con conector para los brazaletes. • Cable de ECG para el paciente de 3-5 derivaciones.
Consumibles	Electrodos para ECG para paciente adulto/neonato. Brazaletes para medición de la presión no invasiva neonatal en caso que sean desechables.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos en caso que se desee sujetar a la pared o soporte para fijarse a camilla o soporte rodable con sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Monitor fetal**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de monitor(es) fetal(es) para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo médico que permite monitorear la frecuencia cardiaca fetal y la presión de contracción uterina.
Especificaciones	Equipo portátil, liviano y compacto. Preferiblemente con pantalla TFT-LCD, por su calidad de imagen. Monitorización gemelar.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	En pantalla se pueda visualizar el despliegue numérico y de onda de: • ECG directo. • Frecuencia cardiaca fetal. Rango aproximado de frecuencia cardiaca fetal (FCF) 50-210ppm. Rango aproximado de presión intrauterina (PIU) 0-100mmHg. Detección automática de movimiento fetal. Frecuencia de repetición de pulsos 2KHz. Poseer alarmas audibles y visibles cuando: • Un accesorio esté en mal estado o desconectado. • Se detecte nivel bajo de batería. Con conmutadores para operación. Preferiblemente con conexión a central de monitoreo, en caso que la institución cuente con dicha central. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería recargable.
Accesorios	Cable de alimentación. Transductores de ultrasonido.
Consumibles	Gel ultrasónico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos en caso que se desee sujetar a la pared o soporte para fijarse a cama hospitalaria o soporte rodable con sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Ecotone o Doppler fetal de bolsillo**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de ecotone(s) para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que monitoriza de forma no invasiva al bebé durante su gestación. Se usa para medir el flujo sanguíneo del feto, es decir, si su corazón está bombeando adecuadamente la sangre.
Especificaciones	Portátil, liviano, fácil de usar y ergonómico. Dimensiones aproximadas (alto, ancho, profundidad) de 13.8x8.5x3.1cm. Pantalla LCD con medidas aproximadas de 4.5x2.4cm.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Rango de latidos cardíacos fetales: 50 - 210ppm. Rango de potencia de salida de audio: 0.5-1W. Frecuencia mínima de 2MHz. Despliegue en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal que se está detectando. Detección en pantalla de transductor y estado de batería. Con transductor piezoeléctrico ultrasónico. Alimentación con batería recargable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Gel ultrasónico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Incubadora de transporte**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de incubadora(s) para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo diseñado para proveer un ambiente cerrado, controlando la temperatura del aire y la de la piel del recién nacido.
Especificaciones	Equipo de traslado con cabina transparente. Incubadora soportada en base rodable con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas. Control de temperatura del aire. Rango aproximado 25-37ºC. Sensor reutilizable para temperatura de piel. Rango aproximado 34-37ºC. Lámpara de observación con luz blanca, ya que proporciona mejor visibilidad y no provoca calor. Colchón con cubierta lavable, impermeable y que permita maniobras de reanimación e intubación. Soporte para atril. Sistema para suministro de oxígeno. Alarmas para indicar: • Exceso de temperatura del aire y del neonato. • Sensor de temperatura de piel en mal estado.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Falla en el suministro de energía. • Nivel bajo de batería. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Filtro de aire. Oxígeno, si se requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Báscula pediátrica con tallímetro**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de báscula(s) pediátrica con tallímetro para el servicio de hospitalización general obstétrica es

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Instrumento de mesa que se usa para medir la estatura y para la toma del peso del paciente neonatal.
Especificaciones	Báscula digital: • Display LCD, con tecla para selección de medición en Lb o Kg. • Rango de medición de 0-20Kg o su equivalente en Lb. • División de escala 0.01Kg o su equivalente en Lb. Tallímetro: • Rango de medición hasta 80cm aproximadamente. • División de escala de 0.5cm. Estructura antideslizante y estable para mayor seguridad. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Oxímetro de pulso o Pulsoxímetro**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de oxímetro(s) de pulso para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico cuyo uso permite el monitoreo, de forma no invasiva, de la saturación de oxígeno (SpO_2) de la sangre. La oximetría de pulso puede detectar el descenso de los niveles de saturación de oxígeno antes de que ocurra daño y en general, antes de que aparezcan señales físicas.
Especificaciones	Portátil, liviano, fácil de usar y ergonómico. Dimensiones aproximadas (alto, ancho, profundidad) de 16x7x3.8cm. Rangos aproximados de medición de SpO_2: 0~100% y Pulso: 30~254 ppm. Pantalla LCD: • Con medidas aproximadas de 4x3cm. • Que permita observar la medición de pulso y saturación de oxígeno SpO_2. • Que permita observar la onda pletismográfica de SpO_2. Poseer alarmas visibles y audibles para indicar: • El aumento o descenso de la SpO_2 y Fc.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Batería baja. • Sensor desconectado o en mal estado. Sensor multisitio para paciente neonatal y sensor, tipo dedal, reutilizable para paciente adulto. Compatible con sensores de oximetría de pulso disponibles en el mercado como Nellcor, Nihon kohden, entre otros. Alimentación con batería recargable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Baterías.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	Fonendoscopio
Cantidad mínima	La cantidad mínima de fonendoscopio(s) para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo que se emplea para la detección y el estudio de sonidos internos producidos en el cuerpo del paciente.
Especificaciones	Tubo flexible en forma de “Y”, fabricado en PVC o silicona. Pieza receptora en forma de campana, fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titanio, con conector para adaptarse al tubo. Diafragma acústico, fabricado en un material de plástico o fibra de nylon que proporcione amplia frecuencia. Auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio que sean ergonómicos para ajustarse al oído del profesional en salud. Olivas ergonómicas y lavables, fabricadas de silicona o goma o plástico grado médico que garanticen confort durante su uso.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Resucitador pulmonar manual**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de resucitador(es) pulmonar manual para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que se usa para ventilar y oxigenar a los pacientes con apnea o con respiración inadecuada.
Especificaciones	Resucitador manual para paciente neonatal. Fabricado en silicona. Bolsa con un volumen aproximado de 300ml. Con válvula unidireccional para paciente, válvula PEEP (Presión espiratoria positiva), válvula de seguridad para sobre-presión. Con reservorio de oxígeno. Desarmable y autoclavable. Con conector para oxígeno suplementario.
Accesorios	Mascarilla para paciente neonato.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza y desinfección para la mascarilla.

Nombre	**Tensiómetro portátil**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de tensiómetro(s) portátil(es) para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo que se emplea para la medición indirecta de la presión arterial en pacientes adultos/pediátricos/neonatos.
Especificaciones	Manómetro incorporado con rango de medición de 0-300mmHg. Precisión de medición de +-3mmHg. División de escala de 2mmHg. Brazaletes: • Para adulto/pediátrico/neonato/adulto grande u obeso. • Con cierre tipo velcro. • Reutilizables. • Fabricados en nylon o en tela no conductiva. • Con bolsas de insuflación libres de látex.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Perilla de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguridad que impida la salida del mismo. Manguera, libre de látex, que une la perilla con el brazalete.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Electrocardiógrafo
Cantidad mínima	La cantidad mínima de electrocardiógrafo(s) para el servicio de hospitalización general obstétrica depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo médico que se usa para detectar y registrar la actividad eléctrica del corazón.
Especificaciones	Pantalla LCD. Capacidad para adquirir 12 derivadas simultáneamente. Modo manual/automático para la selección de las derivaciones. Frecuencia de muestreo mínima de 1KHz. Filtros para eliminar las interferencias eléctricas que se generan por el movimiento del músculo y equipos electrónicos. Teclado para ingresar los datos del paciente. Detección de marcapasos. Poseer alarmas audibles y visibles cuando: • El cable-electrodo para ECG esté en mal estado o desconectado. • Se detecte nivel bajo de batería. Impresora térmica incorporada. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería recargable.
Accesorios	Cable para ECG de 10 puntas. Electrodos reutilizables o desechables, como lo defina la institución prestadora de servicios de salud.
Consumibles	Electrodos.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Papel térmico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Aspirador de secreciones**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de aspirador(es) de secreciones para el servicio de hospitalización general obstétrica depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico de succión por vacío, diseñado para la aspiración de secreciones.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Especificaciones	Equipo rodable con base y aditamento para soporte de los reservorios. Los reservorios pueden ser desechables o recipiente de policarbonato transparente y autoclavable con tapa de seguridad para evitar retorno de fluidos. Rango de capacidad del reservorio de 1-4Lt. Válvula reguladora que permite regular el nivel de succión. Vacuómetro integrado con escala en mmHg o equivalente. Rango aproximado de presión de succión de 0 a 550 mmHg. Juego de sondas transparentes flexibles para paciente adulto y pediátrico. Conector desechable o autoclavable, para unión del tubo de aspiración del paciente al equipo. Filtro hidrofóbico. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Reservorios, sondas y conector para unión entre el tubo de aspiración del y el equipo, en caso que sean desechables.
Preinstalación	Física: Red de vacío. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Concentrador de Oxígeno**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de concentrador(es) de oxígeno para el servicio de hospitalización general obstétrica depende de la demanda de pacientes internados y/o ambulatorios de la institución prestadora de servicios de salud que requieran terapia de oxígeno.
Definición	Dispositivo médico que proporciona terapia de oxígeno a pacientes con enfermedades respiratorias. Este equipo no corre el riesgo de tener fugas y causar explosiones o incendios.
Especificaciones	Pantalla donde se observe el estado de presión del sistema y estado de pureza de oxígeno. Con control de flujo y temporizador para detener. Flujo aproximado de 1 a 5Lt/min. Presión de salida aproximadamente de 8.5Psi o su equivalente en mmHg o KPa. Filtro para bacterias.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Nivel de sonido < 40DB. Alarma de alta presión, baja presión y al finalizar el suministro de oxígeno. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Bomba de infusión
Cantidad mínima	La cantidad mínima de bomba(s) de infusión para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que proporciona el suministro preciso y constante de medicamentos y soluciones por vía intravenosa a pacientes que por su condición así lo requieran.
Especificaciones	Equipo pequeño, liviano y compacto. Pantalla LCD. Rango aproximado de velocidad de flujo de 0.1-1000ml/hr. Rango aproximado de volumen de infusión de 0.1-1000ml ± 5%. Capacidad de modificar la velocidad de flujo y volumen de infusión. Límite aproximado de presión máxima: 750mmHg o su equivalente en Psi o KPa. Velocidad de Mantener la Vena Abierta (MVA o sus siglas en inglés KVO) aproximadamente de 0.1-5ml/hr, lo que significa que después de llegar al volumen límite de infusión debe mantener un nivel muy bajo de suministro de la sustancia para evitar que la aguja se tape. Capacidad para suministrar diferentes medicamentos y soluciones. Alarmas audibles y visibles para detectar: • Burbuja de aire. • Infusión finalizada. • Oclusión. • Puerta abierta. • Batería baja.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Bomba de infusión en mal estado. Compatible con los kit de infusión que se encuentran en el mercado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Kit de infusión.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos en caso que se desee sujetar a la pared o soporte para fijarse a camilla o soporte rodable con sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Nebulizador
Cantidad mínima	La cantidad mínima de nebulizador(es) para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que se usa para tratar enfermedades respiratorias, proporcionando el suministro de un fármaco o elemento terapéutico mediante vaporización a través de la vía respiratoria.
Especificaciones	Equipo de aire comprimido. Compresor: • Presión aproximada del aire almacenado de 100KPa o su equivalente en Psi o mmHg. • Flujo aproximado de aire de salida 7Lt/min. • Tubo de aire fabricado en PVC o silicona de aproximadamente 2mt de longitud. • Conector para el tubo de aire. • Filtro de aire. • Interruptor encendido/apagado. Kit nebulizador: • Recipiente con capacidad aproximada para el depósito de medicamento hasta 7ml. • Tapa. • Cabezal vaporizador. • Conector para el tubo de aire. Producción de partículas con un diámetro de 1-5µm. Estas partículas se forman con la mezcla entre el aire y el medicamento, y son las inhaladas por el paciente. Tasa de nebulización aproximadamente de 0.5ml/min. Tasa de salida de aerosol (partículas) aproximadamente de 0.08ml/min. Alimentación 110-220V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Mascarilla, boquilla y pieza nasal para paciente

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	adulto/pediátrico. Cable de alimentación.
Consumibles	Filtro de aire.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Glucómetro**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de nebulizador(es) para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que se usa para obtener, de manera instantánea, la concentración de glucosa en la sangre mediante sangre capilar y tiras reactivas.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Especificaciones	Equipo portátil con pantalla LCD. Con puerto para tira reactiva de prueba. Rango de tamaño de la muestra de 1-10µl. Rango de medición aproximado de 20-600 mg/dl. Tiempo aproximado de la prueba de 30 segundos.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Punzones desechables para obtener muestra de sangre capilar. Tiras reactivas. Baterías.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

2.4 Toma de Muestras de Laboratorio Clínico.

Equipos biomédicos:

Nombre	Centrífuga
Cantidad mínima	Una centrífuga en el área de toma de muestras.
Definición	Equipo que pone en rotación una muestra y por medio de la fuerza centrífuga acelera la separación de sus componentes o fases según su densidad.
Especificaciones	Centrífuga no refrigerada de mesa. Capacidad mínima de 12 tubos. Control de velocidad de rotación (velocidad hasta 6000rpm). Control de tiempo hasta 60 minutos aproximadamente. Tapa con cierre hermético. Interior del equipo construido en aluminio o acero inoxidable. Tapa con visor para poder hacer calibración de rpm. Rotor para tubos de 15 ml. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Porta-tubos. Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Instalación	Para soportar el equipo se requiere de una mesa estable, y así evitar que con su funcionamiento (movimiento de rpm) éste se descalibre.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Nevera**
Cantidad mínima	Una nevera para almacenar las muestras hasta que puedan ser trasladadas al laboratorio clínico.
Definición	Equipo que mediante una temperatura respectiva se usa para el almacenamiento de las muestras biológicas, logrando su preservación.
Especificaciones	Capacidad aproximada de 45-50Lt. Temperatura de 2-8°C. Refrigerador sin congelador.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Preferiblemente con sensor de temperatura interna. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Termómetro**
Cantidad mínima	Un termómetro en el área de toma de muestras, donde se encuentre la nevera.
Definición	Dispositivo que se usa para controlar la temperatura en la

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	que se deben almacenar las muestras.
Especificaciones	Dispositivo digital con sonda y pantalla LCD. Dispositivo de temperatura máxima y mínima, ya que permite conocer la temperatura mínima a la que se ha conservado la muestra y la máxima alcanzada a causa de las aperturas de la puerta, falla eléctrica, etc. Rango de medición de -50°C a 70°C ±0.1°C. Sonda con sensor interno de temperatura. Alarma para indicar cuando la temperatura interna esté fuera del rango 2-8°C. Dimensiones aproximadas de 7x4x2cm. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Batería.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

2.5 Toma de Muestras Citologías Cérvico-Uterinas.

Equipos biomédicos:

Nombre	**Camilla ginecológica**
Cantidad mínima	Una camilla ginecológica en el área de toma de muestras.
Definición	Dispositivo fijo, utilizado para la toma de muestras ginecológicas.
Especificaciones	Operación mecánica. Superficie de tres planos para cabeza-espalda, cadera y pies. Respaldo y piecero regulables. Estructura metálica de tubo redondo o rectangular. Juego de estribos. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Material de tapicería no inflamable y lavable. Dimensiones aproximadas (largo, ancho, alto) de 1.8x0.6x0.8mt respectivamente. Soporte de peso hasta 130Kg.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Lámpara cuello de cisne**
Cantidad mínima	Una lámpara cuello de cisne en el área de toma de muestras.
Definición	Instrumento utilizado para iluminar la zona del cuerpo del paciente que se va a examinar.
Especificaciones	Fabricación liviana, flexible y durable para la estructura del cuello. Fácil manipulación para enfocar la zona de revisión. Fabricación sólida y durable para la base. Fuente de luz blanca, ya que da una mejor visibilidad, la intensidad de la luz se mantiene constante al aumentar las horas de trabajo y no provoca calor.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Con interruptor de encendido y apagado. Peso aproximado de 6Kg. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Bombillo.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Limpieza.

2.6 Consulta Medicina General.

Equipos biomédicos:

Nombre	Camilla
Cantidad mínima	Una camilla por consultorio.
Definición	Dispositivo fijo, utilizado para atender a un paciente en una consulta médica.
Especificaciones	Operación mecánica. Superficie de dos planos que permite posición horizontal y semisentado.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Estructura metálica de tubo redondo o rectangular. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Material de tapicería no inflamable y lavable. Dimensiones aproximadas (largo, ancho, alto) de 1.8x0.6x0.8mt respectivamente. Soporte de peso hasta 130Kg.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Tensiómetro de pared
Cantidad mínima	Un tensiómetro por consultorio.
Definición	Dispositivo que se emplea para la medición indirecta de la presión arterial en pacientes adultos y pediátricos.
Especificaciones	Rango de medición de 0-300mmHg. Precisión de medición de +-3mmHg. División de escala de 2mmHg. Brazaletes: • Para adulto/pediátrico/adulto grande u obeso. • Con cierre tipo velcro. • Reutilizables. • Fabricados en nylon o en tela no conductiva. • Con bolsas de insuflación libres de látex. Perilla de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguridad que impida la salida del mismo. Manguera en espiral, libre de látex, que une la perilla con el brazalete.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos de sujeción a la pared.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Fonendoscopio**
Cantidad mínima	Un fonendoscopio por consultorio.
Definición	Dispositivo que se emplea para la detección y el estudio de sonidos internos producidos en el cuerpo del paciente.
Especificaciones	Tubo flexible en forma de “Y”, fabricado en PVC o silicona. Pieza receptora en forma de campana, fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titanio, con conector para adaptarse al tubo. Diafragma acústico, fabricado en un material de plástico o fibra de nylon que proporcione amplia frecuencia. Auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio que sean ergonómicos para ajustarse al oído del profesional en salud. Olivas ergonómicas y lavables, fabricadas de silicona o goma o plástico grado médico que garanticen confort durante su uso.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Equipo de órganos de pared**
Cantidad mínima	Un equipo de órganos de pared por consultorio.
Definición	Conjunto de instrumentos alimentado mediante energía eléctrica, para la exploración clínica oftálmica y otoscopia de un paciente.
Especificaciones	Transformador de pared de 3.5V con dos cables en espiral extensibles y mangos, tanto para el oftalmoscopio como para el otoscopio. Oftalmoscopio de 3.5V: • Con luz halógena para una iluminación uniforme, duradera y apreciar el color real de los tejidos. • Coaxial, lo que permite entrar con facilidad al fondo del ojo. • Con filtros para evitar el brillo y diferenciar nervios, vasos, etc.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Otoscopio de 3.5V: • Con luz halógena para una iluminación uniforme, duradera y apreciar el color real de los tejidos. • De fibra óptica, que produce una iluminación fría sin reflejos ni obstrucciones. • Que permita iluminación de garganta. • Con 4 espéculos reutilizables en diferentes tamaños. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Espéculos según la necesidad de la institución. Los consumibles como bajalenguas, espéculo nasal y espejo laríngeo son opcionales.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos de sujeción a la pared.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	Martillo de reflejos
Cantidad mínima	Un martillo de reflejos por consultorio.
Definición	Mazo para diagnóstico con cabeza de goma que se utiliza para golpear sobre tendones, músculos y nervios, con el fin de comprobar la activación de un reflejo.
Especificaciones	El mazo para diagnóstico puede ser fabricado en acero inoxidable. La cabeza del mazo, debe tener dos divisiones (para paciente adulto y pediátrico) cada una con goma para amartillado.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Báscula con tallímetro
Cantidad mínima	Una báscula con tallímetro por consultorio para paciente adulto/pediátrico.
Definición	Instrumento que se usa para medir la estatura y para la toma del peso del paciente adulto o pediátrico.
Especificaciones	Báscula mecánica: • Rango de medición de 0-200Kg o su equivalente en Lb. • División de escala 0.1Kg o su equivalente en Lb. Tallímetro: • Rango de medición hasta 2mt. • División de escala 0.5cm o su equivalente en mt. Base antideslizante, sólida y estable para mayor seguridad. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Dimensiones aproximadas 0.28x1.47x0.56mt. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Lámpara cuello de cisne**
Cantidad mínima	Una lámpara cuello de cisne por consultorio.
Definición	Instrumento utilizado para iluminar la zona del cuerpo del paciente que se va a examinar.
Especificaciones	Fabricación liviana, flexible y durable para la estructura del cuello. Fácil manipulación para enfocar la zona de revisión. Fabricación sólida y durable para la base. Fuente de luz blanca, ya que da una mejor visibilidad, la intensidad de la luz se mantiene constante al aumentar las horas de trabajo y no provoca calor. Con interruptor de encendido y apagado. Peso aproximado de 6Kg. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Bombillo.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Termómetro**
Cantidad mínima	Un termómetro por consultorio.
Definición	Dispositivo médico que se usa para medir la temperatura corporal del paciente.
Especificaciones	Termómetro digital. Dimensiones aproximadas de 13x2x1cm. Display con dimensiones aproximadas de 2x1cm. Rango de medición de 0-50°C ±0.1°C. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza y desinfección. *Requiere calibración.

Nombre	**Ecotone o Doppler fetal de bolsillo**
Cantidad mínima	Un ecotone por consultorio.
Definición	Dispositivo médico que monitoriza de forma no invasiva al bebé durante su gestación. Se usa para medir el flujo sanguíneo del feto, es decir, si su corazón está bombeando adecuadamente la sangre.
Especificaciones	Portátil, liviano, fácil de usar y ergonómico. Dimensiones aproximadas (alto, ancho, profundidad) de 13.8x8.5x3.1cm. Pantalla LCD con medidas aproximadas de 4.5x2.4cm.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Rango de latidos cardíacos fetales: 50 - 210ppm. Rango de potencia de salida de audio: 0.5-1W. Frecuencia mínima de 2MHz. Despliegue en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal que se está detectando. Detección en pantalla de transductor y estado de batería. Con transductor piezoeléctrico ultrasónico. Alimentación con batería recargable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Gel ultrasónico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Negatoscopio médico**
Cantidad mínima	Un negatoscopio médico por consultorio.
Definición	Dispositivo utilizado para la observación directa de imágenes médicas impresas en placas radiográficas, el cual consta de una fuente de luz que produce una intensidad de iluminación uniforme y una pantalla donde se colocan las imágenes a observar.
Especificaciones	De un solo cuerpo. Con sistema para sujetar la placa radiográfica. Con iluminación homogénea. Con interruptor de encendido/apagado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

2.7 Odontología General.

Equipos biomédicos:

Nombre	Unidad odontológica
Cantidad mínima	Dos unidades odontológicas.
Definición	Es una máquina de herramienta electro-hidráulica que puede articularse según las diferentes intervenciones odontológicas.
Especificaciones	Sillón: • Con cabecera anatómica. • Tapicería del asiento y el espaldar en fibra de vidrio, ya que es resistente a la corrosión, no absorbe humedad, no se expande ni contrae por cambios de temperatura, entre otras. • Asiento y espaldar con espuma de alta densidad para mayor ergonomía y durabilidad. • En material semicuero aséptico sin costuras, resistente al hongo y no inflamable. • Con control de ascenso y descenso de la silla y el espaldar. • Apoya brazos abatibles. • Con caja de abastos compacta en fibra de vidrio, incorporada a la cubierta frontal de la unidad con orificios para conexión de cavitrón, micromotor, contra-ángulo, pieza de mano. • Capacidad para pacientes de hasta 200 Kg. Escupidera: • Estructura en aluminio y cubierta en fibra de vidrio.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Taza en policarbonato, removible y autoclavable. • Grifo, para llenado del vaso y lavado de taza, en acero inoxidable, removible y autoclavable. • Rejilla colectora de sólidos en poliuretano removible. • Portavaso integrado. • Con control para llenado del vaso y para lavar la taza. • Eyector de saliva automático por agua o aire. • Jeringa triple con punta intercambiable y autoclavable. Lámpara: • Luz blanca fría que filtra externamente los rayos ultravioletas evitando deslumbramiento y distorsiones de color. • Intensidad de luz entre 18000 y 25000 Lux. • Brazo escualizable y de extensión. • Espejo multifacetado • Control de encendido, apagado y nivel de intensidad de la lámpara. Acabado de la unidad en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Tomas eléctricas en la base de la unidad, para permitir la conexión de otros equipos. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación y los que determine la institución prestadora de salud.
Consumibles	Vaso y fuente de luz blanca fría.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: Acometida de agua potable.
Instalación	Se llevará a cabo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Unidad odontológica portátil**
Cantidad mínima	Una unidad odontológica portátil.
Definición	Es una herramienta móvil utilizada para la atención odontológica extramural.
Especificaciones	Sillón: • Plegable y desmontable. • Estructura metálica con acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. • Altura graduable. • Lona de alta resistencia. • Material del forro impermeable y lavable. • Con reposa cabeza regulable para niños y adultos. • Apoya brazos cubiertos con espuma de alta densidad. • Capacidad para pacientes de hasta 200 Kg.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Escupidera: • Desmontable. • Fabricada en acero inoxidable. • Diámetro mínimo de 18 cm. Lámpara: • Luz fría LED. • Con brazo flexible. Bandeja: • Fabricada en acero inoxidable. • Giratoria a 360°. • Con soporte incluido. Módulo: • Caja plástica compacta con alta resistencia a impactos. • Compresor incorporado libre de aceite, de un (1) caballo de fuerza (HP). Manómetro y control de presión de aire. Nivel de ruido máximo 60dB. • Tanque aséptico plástico desmontable, autoclavable y con válvula de seguridad. • Pieza de mano de alta velocidad de 400000rpm y pieza de mano de baja velocidad de 30000rpm, aproximadamente. • Jeringa triple y controles individuales para piezas de mano de alta y baja velocidad. • Eyector de saliva de alto poder. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación y los que determine la institución prestadora de salud.
Consumibles	LED.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: Punto de agua potable.
Instalación	Se llevará a cabo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Negatoscopio odontológico**
Cantidad mínima	Un negatoscopio para el área de odontología.
Definición	Dispositivo que se usa para observar directamente las placas radiográficas odontológicas del paciente.
Especificaciones	De un solo cuerpo. Con sistema para sujetar la placa radiográfica. Con iluminación homogénea. Con interruptor de encendido/apagado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Compresor de aire odontológico**
Cantidad mínima	Un compresor en el área de odontología.
Definición	Máquina que comprime el aire para su almacenamiento y utilizarlo en instrumentos médicos y dentales que funcionan por aire.
Especificaciones	Preferiblemente silencioso. Regulador de presión con trampa de agua. Rango de presión: 100-120Psi por unidad odontológica. Un (1) caballo de fuerza (HP) por unidad odontológica. Tanque con capacidad aproximada de almacenamiento de 50Lt o su equivalente en galones por unidad odontológica. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Preinstalación	Física: Red de aire. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Se llevará a cabo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Lámpara de fotocurado de LED**
Cantidad mínima	Una lámpara de fotocurado por unidad odontológica.
Definición	Dispositivo que se usa para acelerar la restauración dental y solidificar el material de blanqueamiento dental.
Especificaciones	LED de alta intensidad, el cual adopta el principio de radiación del rayo para solidificar la resina sensible a la luz en un corto periodo de tiempo. Longitud de onda > 500nm. Con control de intensidad lumínica (intensidad >500mW/cm^2).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Control del tiempo. Portátil con batería recargable. Tamaño aproximado de 4x5x25cm.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Micromotor eléctrico**
Cantidad mínima	Un micromotor por unidad odontológica.
Definición	Sistema rotatorio de baja velocidad compuesto de poleas y bandas giratorias, funciona con un motor eléctrico y se emplea en los tejidos semiduros de los dientes.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Especificaciones	Rango (aproximado) de velocidad: 500-30000rpm. Rango (aproximado) de operación: A una presión de aire de 35-50Lb. Torque: 3Ncm. Con regulador para la velocidad. Permita giro y contragiro. Pueda acelerarse mediante el anillo que se encuentra en la base del dispositivo o mediante pedal. Autoclavable.
Accesorios	Contra-ángulo y pieza de mano.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	El montaje se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Contra-ángulo**
Cantidad mínima	Un contra-ángulo por unidad odontológica.
Definición	Dispositivo que presenta en su forma, un ángulo con respecto a la horizontal, favoreciendo así el acceso a la cavidad bucal; se utiliza para retirar dentina o para el pulido de dientes. Se compone de un cabezal y un mango, en el cabezal se coloca la fresa y al mango va unido el micromotor respondiendo al movimiento.
Especificaciones	Tener en cuenta que mientras más pequeño sea el cabezal y la altura cabezal-fresa, mejor acceso y visibilidad en el campo de trabajo. Rango (aproximado) de medida: Diámetro del cabezal de 10.3mm - 13.2mm. Rango (aproximado) de medida: Altura del cabezal-fresa de 21.3mm – 23.4mm. Con sistema de fijación que tenga la suficiente fuerza para sostener la fresa con seguridad, ya que tragar o inhalar una fresa podría ser un riesgo mortal para el paciente. Con conducto que desvíe el aire del entorno (aire contaminado) para q no ingrese al cabezal. Autoclavable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	El montaje se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Pieza de mano**
Cantidad mínima	Una pieza de mano de alta velocidad y baja velocidad por unidad odontológica.
Definición	Dispositivo con forma recta, se utiliza en las cirugías que se practican en los molares terceros y para retocar las prótesis dentales. Tiene dos partes, una es un cabezal donde se colocan diferentes tipos de fresas, y la otra es el cuerpo que se une a las mangueras.
Especificaciones	Tener en cuenta que mientras más pequeño sea el cabezal y la altura cabezal-fresa, mejor acceso y visibilidad en el campo de trabajo. Rango (aproximado) de medida: Diámetro del cabezal de 10.3mm - 13.2mm. Rango (aproximado) de medida: Altura del cabezal-fresa de

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	21.3mm – 23.4mm. Con sistema de fijación que tenga la suficiente fuerza para sostener la fresa con seguridad, ya que tragar o inhalar una fresa podría ser un riesgo mortal para el paciente. Con conducto que desvíe el aire del entorno (aire contaminado) para q no ingrese al cabezal. Pieza de mano de alta velocidad de 400000rpm aproximadamente. Pieza de mano de baja velocidad de 30000rpm aproximadamente. Autoclavable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	El montaje se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Amalgamador**
Cantidad mínima	Un amalgamador en el área de odontología.
Definición	Equipo diseñado para la mezcla de los elementos de la amalgama dental, ofreciendo una velocidad de mezcla constante que se mantiene de forma automática durante el ciclo completo de amalgamación.
Especificaciones	Digital con display LCD. Control de tiempo mínimo de 0-30 segundos. Frecuencia aproximada de 4000 vibraciones/minuto. Proporcione un mezclado homogéneo. El área de mezcla estar cubierta con tapa. Desactivación del equipo al abrirse la tapa. Equipo compacto, de fácil limpieza y mantenimiento. Si se desea asegurar la precisión y la reiteración del tiempo seleccionado, se recomienda que el equipo cuente con un microprocesador que controle dicha opción. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Amalgama. Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Cavitrón**
Cantidad mínima	Un cavitrón en el área de odontología.
Definición	Equipo escarificador ultrasónico que permite la fácil eliminación de los cálculos que se depositan sobre la superficie de los dientes.
Especificaciones	Frecuencia de operación: 25KHz ±5%. Potencia de salida: 10-30W ±10% Presión hidráulica: 25–60 Psi. Velocidad de flujo del agua mínimo de 0-60 ml/min. Con control para flujo de agua.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Con control para ajuste de potencia. Equipo compacto, de fácil limpieza y mantenimiento. Los juegos de puntas deben ser ergonómicos y con mango antideslizante. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Juego de puntas con conector. Interruptor de pie. Tubo de agua. Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: Acometida de agua potable.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	fabricante.

Nombre	Autoclave
Cantidad mínima	Un autoclave en la institución.
Definición	Equipo metálico de paredes gruesas con un cierre hermético que permite trabajar a alta presión para realizar una esterilización con vapor de agua y así eliminar todos los mircroorganismos que contiene un objeto.
Especificaciones	Equipo horizontal con display LCD. Cámara amplia (permita esterilizar almenos un equipo básico de odontología y/o un equipo de pequeña cirugía) y bandejas en aluminio o acero inoxidable: • Para una mejor resistencia mecánica a altas temperatura. • Por su rápido calentamiento y enfriamiento. Capacidad de acuerdo al número de camas instaladas: • Hasta 25Lt para un número menor a 5 camas. • Hasta 50Lt para un número de 5 a 15 camas. • Hasta 100Lt para un número mayor de 15 camas. Temperatura mínima que debe alcanzar el vapor de agua es de 120°C, cuya presión es de 14.94Psi y el tiempo típico de esterilización de 15-20 min. Control de tiempo, temperatura y presión; ya que el tiempo de esterilización es inversamente proporcional a la temperatura y a la presión. La despresurización y el ciclo de secado sean automáticos. Poseer válvula de seguridad, cierre hermético y drenaje. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Bandejas. Porta-bandeja. Manguera para drenaje.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Cable de alimentación.
Consumibles	Agua.
Preinstalación	Física: Área de esterilización. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: Acometida de agua potable.
Instalación	Se llevará a cabo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

2.8 Imagenología Odontológica.

Equipos biomédicos:

Nombre	Equipo de rayos x periapical
Cantidad mínima	Un equipo de rayos x periapical en el área de imagenología odontológica.
Definición	Equipo diseñado para obtener imágenes radiográficas intraorales para fines diagnósticos y de tratamiento.
Especificaciones	Display o Pantalla LCD. Voltaje de salida máximo o tensión de alimentación del tubo de rayos x de 70KVp. Corriente del tubo de rayos x de 7-8mA. Rango del tiempo de exposición de 0.02- 3.2 segundos. Control y visualización para tiempo, KV y mA. Botón de exposición a distancia. Brazo de fácil manipulación y estable. Permita usar películas convencionales, placas fosfóricas periapicales, entre otras. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación. Collar y delantal plomado.
Consumibles	Películas o placas radiográficas periapicales.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos en caso que se desee sujetar a la pared o soporte rodable con sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Procesador automático**
Cantidad mínima	Un procesador automático en el área de imagenología odontológica.
Definición	Equipo de mesa que, a través de sustancias químicas, automatiza el procesamiento de la película mediante el revelado, la fijación, el lavado y el secado mecánico de la misma.
Especificaciones	Procesador automático de luz diurna. Tiempo de revelado ajustable hasta 240 segundos. Procesamiento de 150 películas por hora. Permita procesar películas de tamaño 0.8”x1.2” a 9.4”x11.8”.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Sistema de control automático de temperatura de revelado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Sustancias químicas.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

2.9 Sala de Partos.

Equipos biomédicos:

Nombre	Mesa para atención de partos
Cantidad mínima	La cantidad mínima de mesa(s) para atención de partos para la sala de partos depende de la demanda e infraestructura de la institución prestadora de servicios de salud.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Definición	Equipo que se usa para la atención del parto de la paciente en gestación.
Especificaciones	Equipo con base rodable con operación electromecánica. Estructura y base en acero inoxidable. Superficie de tres planos: Cabecera-espaldar regulable, cadera y piecero desmontable. Con control de mano para: • Altura mínima 0.8mt y altura máxima 1mt, aproximadamente. • Posiciones básicas: horizontal, sentado, semisentado y retracción de piecero. Palanca mecánica como respaldo para ajustar las posiciones. Con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas. Colchoneta en cordobán, lavable y espuma de alta densidad (se adapta a las diferentes posiciones de la mesa) con un espesor aproximado de 5cm. Juego de estribos y mangos para sujeción de la paciente en el momento del parto. Soportes para atril. Dimensiones aproximadas (largo, ancho) 2x0.7mt respectivamente. Soporte de peso aproximado de 180Kg. Alimentación 110-220V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación y los que considere necesarios la institución prestadora de servicios de salud.
Consumibles	Batería para el control de las posiciones.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza y desinfección.

Nombre	**Lámpara o cuna de calor radiante**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de lámpara(s) de calor radiante para la sala de partos depende de la cantidad de mesas de atención de partos que posea la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo diseñado para proveer calor radiante y constante al recién nacido, manteniéndolo estable térmicamente.
Especificaciones	Equipo rodable con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas. Modo de operación servo-controlado y manual.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Control de temperatura para el neonato. Rango 34-37ºC. Visualización de la temperatura del neonato y temperatura de control seleccionada por el operador. Sensor reutilizable para temperatura de piel. Colchón con cubierta lavable, impermeable y que permita maniobras de reanimación e intubación. Soporte para atril. Alarmas para indicar: • Temperatura alta y baja del neonato. • Sensor de temperatura de piel en mal estado. • Falla en el suministro de energía. • Verificación del neonato cuando el modo de control sea manual. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación. Accesorios que la institución prestadora de servicios de salud considere necesarios.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Báscula pediátrica con tallímetro**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de báscula(s) pediátrica con tallímetro para la sala de partos es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Instrumento de mesa que se usa para medir la estatura y para la toma del peso del paciente neonatal.
Especificaciones	Báscula digital: • Display LCD, con tecla para selección de medición en Lb o Kg. • Rango de medición de 0-20Kg o su equivalente en Lb. • División de escala 0.01Kg o su equivalente en Lb. Tallímetro: • Rango de medición hasta 80cm aproximadamente. • División de escala de 0.5cm. Estructura antideslizante y estable para mayor seguridad. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Lámpara quirúrgica portátil**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de lámpara(s) quirúrgica portátil para sala de partos es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo utilizado para iluminar un campo quirúrgico por un tiempo determinado, reduciendo sombras y produciendo una mínima distorsión del color.
Especificaciones	Equipo rodable con frenos en las ruedas. Fabricación liviana y durable para lámpara.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Fabricación sólida y durable para la base. Brazo que sostiene la lámpara con un giro 360°. Fuente de luz blanca (LED), ya que da una mejor visibilidad, la intensidad de la luz se mantiene constante al aumentar las horas de trabajo y no provoca calor. Rango de intensidad luminosa de 20000-100000Lux. Rango de temperatura de color de 4000-5000K. Energía de radiación máximo de 600W/m^2. Filtro reductor de calor. Temperatura máxima en la zona de operación de 15°C. Mangos (2) desmontables y autoclavables. Batería recargable, que asegure funcionamiento continuo, por lo menos de 4 horas, sin variación de la calidad de la luz. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	LED.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Monitor de signos vitales**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de monitor(es) de signos vitales para la sala de partos es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo médico que permite controlar los signos vitales del paciente, detectando y procesando de forma continua los parámetros fisiológicos del paciente.
Especificaciones	Equipo para paciente adulto. Preferiblemente con pantalla TFT-LCD, por su calidad de imagen. En pantalla se pueda visualizar el despliegue numérico y de onda de: • ECG de 3-5 derivaciones. • Frecuencia cardiaca, permitiendo detectar arritmias básicas. • Saturación de oxígeno. • Presión no invasiva. Rangos de parámetros fisiológicos: • Frecuencia cardiaca: 15-300ppm. • Saturación de oxígeno: 0-100%. • Presión no invasiva: 0-300mmHg. Poseer alarmas audibles y visibles cuando: • Los parámetros sobrepasen la medida normal.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Un accesorio esté en mal estado o desconectado. • Se detecte nivel bajo de batería. Con conmutadores para operación. El diseño permita usar el equipo como monitor de transporte y monitor de cabecera. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería recargable.
Accesorios	Cable de alimentación. Paciente adulto: • Cable y sensor adulto, tipo dedal, reutilizable para oximetría de pulso. • Brazalete reutilizable para medición de la presión no invasiva, tamaño adulto. Una manguera con conector para los brazaletes. • Cable de ECG para el paciente de 3-5 derivaciones.
Consumibles	Electrodos para ECG para paciente adulto.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos para fijarse a camilla o soporte rodable con sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Aspirador de secreciones**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de aspirador(es) de secreciones para la sala de partos es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico de succión por vacío, diseñado para la aspiración de secreciones.
Especificaciones	Equipo rodable con base y aditamento para soporte de los reservorios. Los reservorios pueden ser desechables o recipiente de policarbonato transparente y autoclavable con tapa de seguridad para evitar retorno de fluidos. Rango de capacidad del reservorio de 1-4Lt. Válvula reguladora que permite regular el nivel de succión. Vacuómetro integrado con escala en mmHg o equivalente. Rango aproximado de presión de succión de 0 a 550 mmHg. Juego de sondas transparentes flexibles para paciente adulto. Conector desechable o autoclavable, para unión del tubo

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	de aspiración del paciente al equipo. Filtro hidrofóbico. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Reservorios, sondas y conector para unión entre el tubo de aspiración del y el equipo, en caso que sean desechables.
Preinstalación	Física: Red de vacío. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Bomba de infusión
Cantidad mínima	La cantidad mínima de bomba(s) de infusión para la sala de partos es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que proporciona el suministro preciso y constante de medicamentos y soluciones por vía intravenosa a pacientes que por su condición así lo requieran.
Especificaciones	Equipo pequeño, liviano y compacto. Pantalla LCD. Rango aproximado de velocidad de flujo de 0.1-1000ml/hr. Rango aproximado de volumen de infusión de 0.1-1000ml ± 5%. Capacidad de modificar la velocidad de flujo y volumen de infusión. Límite aproximado de presión máxima: 750mmHg o su equivalente en Psi o KPa. Velocidad de Mantener la Vena Abierta (MVA o sus siglas en inglés KVO) aproximadamente de 0.1-5ml/hr, lo que significa que después de llegar al volumen límite de infusión debe mantener un nivel muy bajo de suministro de la sustancia para evitar que la aguja se tape. Capacidad para suministrar diferentes medicamentos y soluciones. Alarmas audibles y visibles para detectar: • Burbuja de aire. • Infusión finalizada. • Oclusión. • Puerta abierta. • Batería baja.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Bomba de infusión en mal estado. Compatible con los kit de infusión que se encuentran en el mercado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Kit de infusión.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos en caso que se desee sujetar a la pared o soporte para fijarse a camilla o soporte rodable con sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Autoclave
Cantidad mínima	Un autoclave en la institución.
Definición	Equipo metálico de paredes gruesas con un cierre hermético que permite trabajar a alta presión para realizar una esterilización con vapor de agua y así eliminar todos los mircroorganismos que contiene un objeto.
Especificaciones	Equipo horizontal con display LCD. Cámara amplia (permita esterilizar almenos un equipo básico de odontología y/o un equipo de pequeña cirugía) y bandejas en aluminio o acero inoxidable: • Para una mejor resistencia mecánica a altas temperatura. • Por su rápido calentamiento y enfriamiento. Capacidad de acuerdo al número de camas instaladas: • Hasta 25Lt para un número menor a 5 camas. • Hasta 50Lt para un número de 5 a 15 camas. • Hasta 100Lt para un número mayor de 15 camas. Temperatura mínima que debe alcanzar el vapor de agua es de 120°C, cuya presión es de 14.94Psi y el tiempo típico de esterilización de 15-20 min. Control de tiempo, temperatura y presión; ya que el tiempo de esterilización es inversamente proporcional a la temperatura y a la presión. La despresurización y el ciclo de secado sean automáticos. Poseer válvula de seguridad, cierre hermético y drenaje. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Bandejas. Porta-bandeja. Manguera para drenaje. Cable de alimentación.
Consumibles	Agua.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Preinstalación	Física: Área de esterilización. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: Acometida de agua potable.
Instalación	Se llevará a cabo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

2.10 Servicio Farmacéutico.

Equipos biomédicos:

Nombre	Nevera
Cantidad mínima	Una nevera en el servicio farmacéutico.
Definición	Equipo que se usa para el almacenamiento de medicamentos que lo requieran.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Especificaciones	Capacidad aproximada de 85-100Lt. Temperatura de 2-8°C. Refrigerador sin congelador. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Termómetro
Cantidad mínima	Un termómetro en el servicio farmacéutico.
Definición	Dispositivo que se usa para controlar la temperatura en la que se deben almacenar los medicamentos.
Especificaciones	Dispositivo digital con sonda y pantalla LCD. Dispositivo de temperatura máxima y mínima, ya que permite conocer la temperatura mínima a la que se ha conservado el medicamento y la máxima alcanzada a causa de las aperturas de la puerta, falla eléctrica, etc. Rango de medición de -50°C a 70°C ±0.1°C. Sonda con sensor interno de temperatura. Alarma para indicar cuando la temperatura interna esté fuera del rango 2-8°C. Dimensiones aproximadas de 10x4x2cm. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Batería.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Termohigrómetro**
Cantidad mínima	Un termohigrómetro en el servicio farmacéutico.
Definición	Dispositivo que se usa para controlar la temperatura y humedad de los ambientes que lo requieran.
Especificaciones	Dispositivo digital con sonda (2mt de longitud aprox.) y pantalla LCD. Rango de medición de temperatura de -50°C a 70°C ±0.1°C. Rango de medición de humedad de 0-90% ±1%. Dispositivo con memoria de máximos y mínimos (temperatura y humedad). Alarma configurable en incrementos de 1°C (temperatura) y 1% (humedad). Dimensiones aproximadas de 8x8x2cm. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Batería.
Preinstalación	Física: No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

2.11 Servicios de Promoción y Prevención.

Equipos biomédicos:

Nombre	Camilla
Cantidad mínima	Una camilla por consultorio.
Definición	Dispositivo fijo, utilizado para atender a un paciente en una consulta médica.
Especificaciones	Operación mecánica.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Superficie de dos planos que permite posición horizontal y semisentado. Estructura metálica de tubo redondo o rectangular. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Material de tapicería no inflamable y lavable. Dimensiones aproximadas de (largo, ancho, alto) 1.8x0.6x0.8mt respectivamente. Soporte de peso hasta 130Kg.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Tensiómetro de pared
Cantidad mínima	Un tensiómetro por consultorio.
Definición	Dispositivo que se emplea para la medición indirecta de la presión arterial en pacientes adultos y pediátricos.
Especificaciones	Rango de medición de 0-300mmHg. Precisión de medición de +-3mmHg. División de escala de 2mmHg. Brazaletes: • Para adulto/pediátrico/adulto grande u obeso. • Con cierre tipo velcro. • Reutilizables. • Fabricados en nylon o en tela no conductiva. • Con bolsas de insuflación libres de látex. Perilla de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguridad que impida la salida del mismo. Manguera en espiral, libre de látex, que une la perilla con el brazalete.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos de sujeción a la pared.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Fonendoscopio**
Cantidad mínima	Un fonendoscopio por consultorio.
Definición	Dispositivo que se emplea para la detección y el estudio de sonidos internos producidos en el cuerpo del paciente.
Especificaciones	Tubo flexible en forma de “Y”, fabricado en PVC o silicona. Pieza receptora en forma de campana, fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titanio, con conector para adaptarse al tubo. Diafragma acústico, fabricado en un material de plástico o fibra de nylon que proporcione amplia frecuencia. Auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio que sean ergonómicos para ajustarse al oído del profesional en salud. Olivas ergonómicas y lavables, fabricadas de silicona o goma o plástico grado médico que garanticen confort durante su uso.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Equipo de órganos de pared**
Cantidad mínima	Un equipo de órganos de pared por consultorio.
Definición	Conjunto de instrumentos alimentado mediante energía eléctrica, para la exploración clínica oftálmica y otoscopia de un paciente.
Especificaciones	Transformador de pared de 3.5V con dos cables en espiral extensibles y mangos, tanto para el oftalmoscopio como para el otoscopio. Oftalmoscopio de 3.5V: • Con luz halógena para una iluminación uniforme, duradera y apreciar el color real de los tejidos. • Coaxial, lo que permite entrar con facilidad al fondo del ojo. • Con filtros para evitar el brillo y diferenciar nervios, vasos, etc.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Otoscopio de 3.5V: • Con luz halógena para una iluminación uniforme, duradera y apreciar el color real de los tejidos. • De fibra óptica, que produce una iluminación fría sin reflejos ni obstrucciones. • Que permita iluminación de garganta. • Con 4 espéculos reutilizables en diferentes tamaños. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Espéculos según la necesidad de la institución. Los consumibles como bajalenguas, espéculo nasal y espejo laríngeo son opcionales.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos de sujeción a la pared.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	Martillo de reflejos
Cantidad mínima	Un martillo de reflejos por consultorio.
Definición	Mazo para diagnóstico con cabeza de goma que se utiliza para golpear sobre tendones, músculos y nervios, con el fin de comprobar la activación de un reflejo.
Especificaciones	El mazo para diagnóstico puede ser fabricado en acero inoxidable. La cabeza del mazo, debe tener dos divisiones (para paciente adulto y pediátrico) cada una con goma para amartillado.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Báscula con tallímetro
Cantidad mínima	Una báscula con tallímetro por consultorio para paciente adulto/pediátrico.
Definición	Instrumento que se usa para medir la estatura y para la toma del peso del paciente adulto o pediátrico.
Especificaciones	Báscula mecánica: • Rango de medición de 0-200Kg o su equivalente en Lb. • División de escala 0.1Kg o su equivalente en Lb. Tallímetro: • Rango de medición hasta 2mt. • División de escala 0.5cm o su equivalente en mt. Base antideslizante, sólida y estable para mayor seguridad. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Dimensiones aproximadas 0.28x1.47x0.56mt. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Lámpara cuello de cisne**
Cantidad mínima	Una lámpara cuello de cisne por consultorio.
Definición	Instrumento utilizado para iluminar la zona del cuerpo del paciente que se va a examinar.
Especificaciones	Fabricación liviana, flexible y durable para la estructura del cuello. Fácil manipulación para enfocar la zona de revisión. Fabricación sólida y durable para la base. Fuente de luz blanca, ya que da una mejor visibilidad, la intensidad de la luz se mantiene constante al aumentar las horas de trabajo y no provoca calor. Con interruptor de encendido y apagado. Peso aproximado de 6Kg. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Bombillo.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Termómetro**
Cantidad mínima	Un termómetro por consultorio.
Definición	Dispositivo médico que se usa para medir la temperatura corporal del paciente.
Especificaciones	Termómetro digital. Dimensiones aproximadas de 13x2x1cm. Display con dimensiones aproximadas de 2x1cm. Rango de medición de 0-50°C ±0.1°C. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza y desinfección. *Requiere calibración.

Nombre	**Ecotone o Doppler fetal de bolsillo**
Cantidad mínima	Un ecotone por consultorio.
Definición	Dispositivo médico que monitoriza de forma no invasiva al bebé durante su gestación. Se usa para medir el flujo sanguíneo del feto, es decir, si su corazón está bombeando adecuadamente la sangre.
Especificaciones	Portátil, liviano, fácil de usar y ergonómico. Dimensiones aproximadas (alto, ancho, profundidad) de 13.8x8.5x3.1cm. Pantalla LCD con medidas aproximadas de 4.5x2.4cm.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Rango de latidos cardíacos fetales: 50 - 210ppm. Rango de potencia de salida de audio: 0.5-1W. Frecuencia mínima de 2MHz. Despliegue en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal que se está detectando. Detección en pantalla de transductor y estado de batería. Con transductor piezoeléctrico ultrasónico. Alimentación con batería recargable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Gel ultrasónico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Si se va a ofrecer atención de bajo peso al nacer y programa canguro, contar también con los siguientes equipos biomédicos para atención intrahospitalaria y atención ambulatoria:

Nombre	**Oxímetro de pulso o Pulsoxímetro**
Cantidad mínima	Un oxímetro de pulso o pulsoxímetro por consultorio.
Definición	Dispositivo médico cuyo uso permite el monitoreo, de forma no invasiva, de la saturación de oxígeno (SpO_2) de la sangre. La oximetría de pulso puede detectar el descenso de los niveles de saturación de oxígeno antes de que ocurra daño y en general, antes de que aparezcan señales físicas.
Especificaciones	Portátil, liviano, fácil de usar y ergonómico. Dimensiones aproximadas (alto, ancho, profundidad) de 16x7x3.8cm. Rangos aproximados de medición de SpO_2: 0~100% y Pulso: 30~254 ppm. Pantalla LCD: • Con medidas aproximadas de 4x3cm. • Que permita observar la medición de pulso y saturación de oxígeno SpO_2. • Que permita observar la onda pletismográfica de SpO_2. Poseer alarmas visibles y audibles para indicar: • El aumento o descenso de la SpO_2 y Fc. • Batería baja. • Sensor desconectado o en mal estado.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Sensor multisitio para paciente neonatal. Compatible con sensores de oximetría de pulso disponibles en el mercado como Nellcor, Nihon kohden, entre otros. Alimentación con batería recargable.
Accesorios	Sensor, tipo dedal, reutilizable para paciente adulto/pediátrico.
Consumibles	Baterías.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Báscula pediátrica con tallímetro
Cantidad mínima	Una báscula pediátrica con tallímetro por consultorio.
Definición	Instrumento de mesa que se usa para medir la estatura y para la toma del peso del paciente pediátrico.
Especificaciones	Báscula digital: • Display LCD, con tecla para selección de medición en Lb o Kg. • Rango de medición de 0-20Kg o su equivalente en Lb. • División de escala 0.01Kg o su equivalente en Lb. Tallímetro: • Rango de medición hasta 80cm aproximadamente. • División de escala de 0.5cm. Estructura antideslizante y estable para mayor seguridad. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Si se va a ofrecer servicio de vacunación, contar con:

Nombre	Nevera para vacunas
Cantidad mínima	Una nevera para vacunas.
Definición	Equipo que se usa para el almacenamiento adecuado de las vacunas.
Especificaciones	Equipo horizontal. Capacidad entre 100-150Lt. Temperatura de 2-8°C. Refrigerador sin congelador. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Equipo certificado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Termómetro**
Cantidad mínima	Un termómetro en el servicio de vacunación.
Definición	Dispositivo que se usa para controlar la temperatura en la que se deben almacenar los medicamentos.
Especificaciones	Dispositivo digital con sonda y pantalla LCD. Dispositivo de temperatura máxima y mínima, ya que permite conocer la temperatura mínima a la que se ha conservado la vacuna y la máxima alcanzada a causa de las aperturas de la puerta, falla eléctrica, etc. Rango de medición de -50°C a 70°C ±0.1°C. Sonda con sensor interno de temperatura. Alarma para indicar cuando la temperatura interna esté fuera del rango 2-8°C.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Dimensiones aproximadas de 10x4x2cm. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Batería.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Termohigrómetro
Cantidad mínima	Un termohigrómetro en el servicio de vacunación.
Definición	Dispositivo que se usa para controlar la temperatura y humedad de los ambientes que lo requieran.
Especificaciones	Dispositivo digital con sonda (2mt de longitud aprox.) y pantalla LCD. Rango de medición de temperatura de -50°C a 70°C ±0.1°C. Rango de medición de humedad de 0-90% ±1%. Dispositivo con memoria de máximos y mínimos (temperatura y humedad). Alarma configurable en incrementos de 1°C (temperatura) y 1% (humedad). Dimensiones aproximadas de 8x8x2cm. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Batería.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

2.12 Transporte Asistencial Básico-TAB.

Equipos biomédicos:

Nombre	Camilla
Cantidad mínima	Una camilla por ambulancia de transporte asistencial básico.
Definición	Dispositivo utilizado para atender y facilitar el transporte seguro del paciente desde y hacia una institución prestadora de servicios de salud.
Especificaciones	Dispositivo rodable con operación mecánica y/o neumática. Superficie de dos planos para posiciones básicas: horizontal, sentado y semisentado (elevación de la cabeza aprox.60º). Altura regulable, y una vez puesta en el interior del vehículo quede a una distancia de 15cm del piso de la unidad. Barandas laterales y soporte (patas-ruedas) abatibles. Manijas que permitan la manipulación de la camilla por los operadores.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Estructura metálica de tubo redondo o rectangular. Colchoneta en cordobán, lavable y espuma de alta densidad con un espesor aproximado de 5cm. Sistema de anclaje seguro a la ambulancia. Sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Soporte para oxígeno y atril. Dimensiones (largo, ancho) 1.9x0.55mt respectivamente. Soporte de peso hasta 200Kg.
Accesorios	Correas para sujeción, en mínimo tres zonas del cuerpo del paciente.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza y desinfección.

Nombre	Silla de ruedas
Cantidad mínima	Una silla de ruedas por ambulancia de transporte asistencial básico.
Definición	Ayuda técnica que consiste en una silla adaptada a cuatro ruedas permitiendo el desplazamiento de los pacientes dentro de la ambulancia.
Especificaciones	Silla de ruedas portátil, liviana y plegable. Estructura en material de alta resistencia y acabado en cromo. Cuatro ruedas con rines inyectados y llanta maciza. Apoya pies con altura graduable. Con sistema de frenado preferiblemente para las cuatro ruedas. Tapicería no inflamable, lavable y en cordobán de alta calidad con refuerzo interior. Rangos de medidas: • Ancho del asiento de 40-50cm. • Profundidad del asiento de 40-45cm. Soporte de peso mínimo de 120Kg.
Accesorios	Correas para sujeción del paciente.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Monitor de signos vitales**
Cantidad mínima	Un monitor de signos vitales por ambulancia de transporte asistencial básico.
Definición	Equipo médico que permite controlar los signos vitales del paciente, detectando y procesando de forma continua los parámetros fisiológicos del paciente.
Especificaciones	Equipo para paciente adulto/pediátrico. Preferiblemente con pantalla TFT-LCD, por su calidad de imagen. En pantalla se pueda visualizar el despliegue numérico y de onda de: • ECG de 3-5 derivaciones. • Frecuencia cardiaca, permitiendo detectar arritmias básicas. • Saturación de oxígeno. • Presión no invasiva. Rangos de parámetros fisiológicos: • Frecuencia cardiaca: Adulto/Pediátrico15-300ppm.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Saturación de oxígeno: Adulto/Pediátrico 0-100%. • Presión no invasiva: Adulto 0-300mmHg y Pediátrico 0-240mmHg. Poseer alarmas audibles y visibles cuando: • Los parámetros sobrepasen la medida normal. • Un accesorio esté en mal estado o desconectado. • Se detecte nivel bajo de batería. Con conmutadores para operación. El diseño permita usar el equipo como monitor de transporte y monitor de cabecera. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería recargable.
Accesorios	Cable de alimentación. Paciente adulto/pediátrico: • Cable y sensor adulto/pediátrico tipo dedal reutilizable para oximetría de pulso. • Brazalete reutilizable para medición de la presión no invasiva, tamaño adulto y pediátrico. Una manguera con conector para los brazaletes. • Cable de ECG para el paciente de 3-5 derivaciones.
Consumibles	Electrodos para ECG para paciente adulto/pediátrico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos para fijarse a camilla o soporte rodable con sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Tensiómetro portátil**
Cantidad mínima	Un tensiómetro portátil por ambulancia de transporte asistencial básico.
Definición	Dispositivo que se emplea para la medición indirecta de la presión arterial en pacientes adultos/pediátricos.
Especificaciones	Manómetro incorporado con rango de medición de 0-300mmHg. Precisión de medición de +-3mmHg. División de escala de 2mmHg. Brazaletes: • Para paciente adulto/pediátrico/adulto grande u obeso. • Con cierre tipo velcro. • Reutilizables. • Fabricados en nylon o en tela no conductiva. • Con bolsas de insuflación libres de látex.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Perilla de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguridad que impida la salida del mismo. Manguera, libre de látex, que une la perilla con el brazalete.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Fonendoscopio
Cantidad mínima	Un fonendoscopio por ambulancia de transporte asistencial básico.
Definición	Dispositivo que se emplea para la detección y el estudio de sonidos internos producidos en el cuerpo del paciente.
Especificaciones	Tubo flexible en forma de “Y”, fabricado en PVC o silicona. Pieza receptora en forma de campana, fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titanio, con conector para adaptarse al tubo. Diafragma acústico, fabricado en un material de plástico o fibra de nylon que proporcione amplia frecuencia. Auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio que sean ergonómicos para ajustarse al oído del profesional en salud. Olivas ergonómicas y lavables, fabricadas de silicona o goma o plástico grado médico que garanticen confort durante su uso.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	Termómetro
Cantidad mínima	Un termómetro por ambulancia de transporte asistencial básico.
Definición	Dispositivo médico que se usa para medir la temperatura corporal del paciente.
Especificaciones	Termómetro digital. Dimensiones aproximadas de 13x2x1cm. Display con dimensiones aproximadas de 2x1cm. Rango de medición de 0-50°C ±0.1°C. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza y desinfección. *Requiere calibración.

Nombre	**Aspirador de secreciones**
Cantidad mínima	Un aspirador de secreciones por ambulancia de transporte asistencial básico.
Definición	Dispositivo médico de succión por vacío, diseñado para la aspiración de secreciones.
Especificaciones	Equipo eléctrico recargable. Equipo con aditamento para soporte del reservorio. El reservorio puede ser desechable o recipiente de policarbonato transparente y autoclavable con tapa de seguridad para evitar retorno de fluidos. Capacidad del reservorio 1Lt. Válvula reguladora que permite regular el nivel de succión. Vacuómetro integrado con escala en mmHg o equivalente. Rango aproximado de presión de succión de 0 a 550 mmHg. Juego de sondas transparentes flexibles para paciente adulto y pediátrico.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Conector desechable o autoclavable, para unión del tubo de aspiración del paciente al equipo. Filtro hidrofóbico. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería recargable.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Reservorio, sondas y conector para unión entre el tubo de aspiración del y el equipo, en caso que sean desechables. Batería.
Preinstalación	Física: Red de vacío. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

CAPÍTULO III. HOSPITALES PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.

1. Hospital I Nivel de Atención TIPO A.

Es una entidad destinada para la prestación de servicios de salud ambulatorios y hospitalarios, ubicado en cabeceras municipales, capitales de departamento. Cuenta con áreas físicas según los servicios definidos (tanto asistenciales como de apoyo), conforme a la normatividad vigente del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC). Dentro de su portafolio podrá contar con servicio de:

- Urgencias.
- Hospitalización general Adulto, Pediatría y Obstetricia.
- Toma de muestras de laboratorio clínico.
- Toma de Muestras Citologías Cérvico-Uterinas.
- Laboratorio clínico.
- Medicina general.
- Odontología general.
- Imagenología básica y odontológica.
- Sala de partos.
- Servicio farmacéutico.
- Servicios de Promoción y prevención que preste.
- Transporte asistencial básico TAB.
- Proceso de esterilización.

1.1 Urgencias.

Equipos biomédicos:

Nombre	Camilla con freno y barandas
Cantidad mínima	La cantidad mínima de camillas para el servicio de urgencias en el área de consulta médica, sala de procedimientos y sala de observación depende de la demanda e infraestructura de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo rodable y de altura variable, utilizado para atender a un paciente en el caso de realizarle procedimientos ambulatorios terapéuticos, diagnósticos y/o quirúrgicos.
Especificaciones	Operación mecánica.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Estructura metálica de tubo redondo o rectangular. Barandas abatibles. Superficie de dos planos para posiciones básicas: horizontal, sentado (máximo a 85°) y semisentado. Colchoneta en cordobán negro o en poliuretano, no inflamable, lavable y espuma de alta densidad con un espesor aproximado de 5cm. Soporte para atril tanto en la parte superior como inferior. Con sistema de direccionamiento para facilitar la conducción de la camilla a través de quinta rueda. Con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Dimensiones aproximadas de (largo, ancho) 1.8x0.6mt respectivamente. Soporte de peso hasta 130Kg.
Accesorios	Juego de estribos.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Silla de ruedas**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de silla(s) de ruedas para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Ayuda técnica que consiste en una silla adaptada a cuatro ruedas. Está diseñada para permitir el desplazamiento de personas con problemas de locomoción o movilidad reducida, debido a una lesión, enfermedad física (paraplejia, tetraplejia, etc) o psicológica.
Especificaciones	Silla de ruedas plegable. Estructura en material de alta resistencia y acabado en cromo. Con cuatro ruedas: • Ruedas traseras de aproximadamente 24” con rines inyectados, apoyados en rodamientos radiales. • Ruedas delanteras de aproximadamente 8” con rines inyectados y llanta maciza. Apoya pies con altura graduable. Con sistema de frenado preferiblemente para las cuatro ruedas.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Tapicería no inflamable, lavable y en cordobán de alta calidad con refuerzo interior. Rangos de medidas: • Ancho del asiento de 40-50cm. • Profundidad del asiento de 40-45cm. Soporte de peso aproximado de 120Kg.
Accesorios	Soporte para atril.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Tensiómetro portátil**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de tensiómetro(s) portátil(es) para el servicio de urgencias en el área de consulta médica

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	depende de la demanda y cantidad de consultorios que posea la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo que se emplea para la medición indirecta de la presión arterial en pacientes adultos y pediátricos.
Especificaciones	Manómetro incorporado con rango de medición de 0-300mmHg. Precisión de medición de +-3mmHg. División de escala de 2mmHg. Brazaletes: • Para adulto/pediátrico/adulto grande u obeso. • Con cierre tipo velcro. • Reutilizables. • Fabricados en nylon o en tela no conductiva. • Con bolsas de insuflación libres de látex. Perilla de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguridad que impida la salida del mismo. Manguera, libre de látex, que une la perilla con el brazalete.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Fonendoscopio**
Cantidad mínima	Un fonendoscopio por profesional de la salud que se encuentre de turno.
Definición	Dispositivo que se emplea para la detección y el estudio de sonidos internos producidos en el cuerpo del paciente.
Especificaciones	Tubo flexible en forma de “Y”, fabricado en PVC o silicona. Pieza receptora en forma de campana, fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titanio, con conector para adaptarse al tubo. Diafragma acústico, fabricado en un material de plástico o fibra de nylon que proporcione amplia frecuencia. Auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio que sean ergonómicos para ajustarse al oído del profesional en salud. Olivas ergonómicas y lavables, fabricadas de silicona o goma o plástico grado médico que garanticen confort durante su uso.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Equipo de órganos portátil**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de equipo(s) de órganos para el servicio de urgencias en el área de consulta médica depende de la demanda y cantidad de consultorios que posea la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Conjunto de instrumentos (que se encuentran en un estuche determinado) alimentado mediante batería, para la exploración clínica oftálmica y otoscopia de un paciente.
Especificaciones	Estuche resistente con cierre. Mango de 3.5V: • Fabricado en bronce cromado para mayor duración. • Con acabado estriado para mejor agarre. • Con control de intensidad de luz. • Con baterías alcalinas recargables.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Oftalmoscopio de 3.5V: • Con luz halógena para una iluminación uniforme, duradera y apreciar el color real de los tejidos. • Coaxial, lo que permite entrar con facilidad al fondo del ojo. • Con filtros para evitar el brillo y diferenciar nervios, vasos, etc. • Con cabezal intercambiable. Otoscopio de 3.5V: • Con luz halógena para una iluminación uniforme, duradera y apreciar el color real de los tejidos. • De fibra óptica, que produce una iluminación fría sin reflejos ni obstrucciones. • Que permita iluminación de garganta. • Con 4 espéculos reutilizables en diferentes tamaños. • Con cabezal intercambiable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Baterías recargables y espéculos según la necesidad de la institución. Los consumibles como bajalenguas, espéculo nasal y espejo laríngeo son opcionales.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Báscula pediátrica con tallímetro**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de báscula(s) pediátrica con tallímetro para el servicio de urgencias en el área de consulta médica depende de la demanda y cantidad de consultorios que posea la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Instrumento de mesa que se usa para medir la estatura y para la toma del peso del paciente pediátrico.
Especificaciones	Báscula digital: • Display LCD, con tecla para selección de medición en Lb o Kg. • Rango de medición de 0-20Kg o su equivalente en Lb. • División de escala 0.01Kg o su equivalente en Lb. Tallímetro: • Rango de medición hasta 80cm aproximadamente. • División de escala de 0.5cm. Estructura antideslizante y estable para mayor seguridad. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Báscula con tallímetro**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de báscula(s) con tallímetro para el servicio de urgencias en el área de consulta médica depende de la demanda y cantidad de consultorios que posea la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Instrumento que se usa para medir la estatura y para la toma del peso del paciente adulto o pediátrico.
Especificaciones	Báscula mecánica: • Rango de medición de 0-200Kg o su equivalente en

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Lb. • División de escala 0.1Kg o su equivalente en Lb. Tallímetro: • Rango de medición hasta 2mt. • División de escala 0.5cm o su equivalente en mt. Base antideslizante, sólida y estable para mayor seguridad. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Dimensiones aproximadas 0.28x1.47x0.56mt. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	Ecotone o Doppler fetal de bolsillo
Cantidad mínima	La cantidad mínima de ecotone(s) para el servicio de urgencias en el área de consulta médica depende de la demanda y cantidad de consultorios que posea la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que monitoriza de forma no invasiva al bebé durante su gestación. Se usa para medir el flujo sanguíneo del feto, es decir, si su corazón está bombeando adecuadamente la sangre.
Especificaciones	Portátil, liviano, fácil de usar y ergonómico. Dimensiones aproximadas (alto, ancho, profundidad) de 13.8x8.5x3.1cm. Pantalla LCD con medidas aproximadas de 4.5x2.4cm. Rango de latidos cardíacos fetales: 50 - 210ppm. Rango de potencia de salida de audio: 0.5-1W. Frecuencia mínima de 2MHz. Despliegue en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal que se está detectando. Detección en pantalla de transductor y estado de batería. Con transductor piezoeléctrico ultrasónico. Alimentación con batería recargable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Gel ultrasónico.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Termómetro**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de termómetro(s) para el servicio de urgencias en el área de consulta médica depende de la demanda y cantidad de consultorios que posea la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que se usa para medir la temperatura corporal del paciente.
Especificaciones	Termómetro digital.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Dimensiones aproximadas de 13x2x1cm. Display con dimensiones aproximadas de 2x1cm. Rango de medición de 0-50°C ±0.1°C. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza y desinfección.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	*Requiere calibración.

Nombre	Lámpara cuello de cisne
Cantidad mínima	La cantidad mínima de lámpara(s) cuello de cisne para el servicio de urgencias es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Instrumento utilizado para iluminar la zona del cuerpo del paciente que se va a examinar.
Especificaciones	Fabricación liviana, flexible y durable para la estructura del cuello. Fácil manipulación para enfocar la zona de revisión. Fabricación sólida y durable para la base. Fuente de luz blanca, ya que da una mejor visibilidad, la intensidad de la luz se mantiene constante al aumentar las horas de trabajo y no provoca calor. Con interruptor de encendido y apagado. Peso aproximado de 6Kg. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Bombillo.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	Negatoscopio médico
Cantidad mínima	La cantidad mínima de negatoscopio(s) médico para el servicio de urgencias es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo utilizado para la observación directa de imágenes médicas impresas en placas radiográficas, el cual consta de una fuente de luz que produce una intensidad de iluminación uniforme y una pantalla donde se colocan las imágenes a observar.
Especificaciones	De dos cuerpos. Con sistema para sujetar la placa radiográfica. Con iluminación homogénea. Con interruptor de encendido/apagado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Electrocauterizador**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de electrocauterizador(es) para el servicio de urgencias depende de la demanda que posea la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo generador de corriente eléctrica de alta frecuencia, cuyo objetivo fundamental es la producción de calor. Éste equipo permite la coagulación de tejido, corte de tejido y realizar hemostasia. Se aplica en tratamientos cutáneos y/o procedimientos quirúrgicos.
Especificaciones	Frecuencia 4MHz, ya que permite integrar la coagulación, desecación y fulguración. Potencia de salida hasta 120W. Con control y visualizador para la potencia, donde el aumento y disminución va de 0-10W. Con conector para electrodo, donde se va a colocar el cable del mango del electrodo y así usar la punta que se requiera. Con conector para pedal, donde se va a colocar el cable del pedal, el cual se va a utilizar como interruptor para el funcionamiento del equipo. Punta bipolar, ya que con ésta el camino de la corriente es corto y se define mejor el área del procedimiento.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Dimensiones aproximadas (alto, ancho, profundidad) 16x22x11cm. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Juego de puntas para electrodo (forma, espesor y tamaño de acuerdo al procedimiento que se va a realizar)
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Monitor de signos vitales**

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Cantidad mínima	La cantidad mínima de monitor(es) de signos vitales para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo médico que permite controlar los signos vitales del paciente, detectando y procesando de forma continua los parámetros fisiológicos del paciente.
Especificaciones	Equipo para paciente adulto/pediátrico/neonato. Preferiblemente con pantalla TFT-LCD, por su calidad de imagen. En pantalla se pueda visualizar el despliegue numérico y de onda de: • ECG de 3-5 derivaciones. • Frecuencia cardiaca, permitiendo detectar arritmias básicas. • Frecuencia respiratoria. • Saturación de oxígeno. • Presión no invasiva. • Temperatura. Rangos de parámetros fisiológicos: • Frecuencia cardiaca: Adulto/Pediátrico15-300ppm y Neonatal 15-300ppm. • Frecuencia respiratoria: Adulto 0-120rpm y Pediátrico/Neonatal 0-150rpm. • Saturación de oxígeno: Adulto/Pediátrico/Neonatal 0-100%. • Presión no invasiva: Adulto 0-300mmHg, Pediátrico 0-240mmHg y Neonato 0-145mmHg. • Temperatura: Adulto/Pediátrico/Neonatal 0-50ºC. Poseer alarmas audibles y visibles cuando: • Los parámetros sobrepasen la medida normal. • Se detecte apnea. • Un accesorio esté en mal estado o desconectado. • Se detecte nivel bajo de batería.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Con conmutadores para operación. El diseño permita usar el equipo como monitor de transporte y monitor de cabecera. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería recargable.
Accesorios	Cable de alimentación. Paciente adulto/pediátrico: • Cable y sensor adulto/pediátrico tipo dedal reutilizable para oximetría de pulso. • Sensor reutilizable de temperatura, de piel o superficie. • Brazalete reutilizable para medición de la presión no invasiva, tamaño adulto y pediátrico. Una manguera con conector para los brazaletes. • Cable de ECG para el paciente de 3-5 derivaciones. Paciente neonato: • Cable y sensor para oximetría de pulso. • Sensor reutilizable de temperatura, de piel o superficie. • Brazaletes desechables o reutilizables (como lo defina la institución) para medición de la presión no invasiva neonatal. Una manguera con conector para los brazaletes. • Cable de ECG para el paciente de 3-5 derivaciones.
Consumibles	Electrodos para ECG para paciente adulto/pediátrico/neonato. Brazaletes para medición de la presión no invasiva neonatal en caso que sean desechables.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos en caso que se desee sujetar a la pared o soporte para fijarse a camilla o soporte rodable con

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Electrocardiógrafo**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de electrocardiógrafo(s) para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo médico que se usa para detectar y registrar la actividad eléctrica del corazón.
Especificaciones	Pantalla LCD. Capacidad para adquirir 12 derivadas simultáneamente. Modo manual/automático para la selección de las

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	derivaciones. Frecuencia de muestreo mínima de 1KHz. Filtros para eliminar las interferencias eléctricas que se generan por el movimiento del músculo y equipos electrónicos. Teclado para ingresar los datos del paciente. Detección de marcapasos. Poseer alarmas audibles y visibles cuando: • El cable-electrodo para ECG esté en mal estado o desconectado. • Se detecte nivel bajo de batería. Impresora térmica incorporada. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería recargable.
Accesorios	Cable para ECG de 10 puntas. Electrodos reutilizables o desechables, como lo defina la institución prestadora de servicios de salud.
Consumibles	Electrodos. Papel térmico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Desfibrilador con monitoreo**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de desfibrilador(es) para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	El desfibrilador es un equipo médico que se usa para aplicar descargas eléctricas estimulando el corazón. El desfibrilador con monitoreo es utilizado para aplicar la cardioversión sincronizada, es decir, la sincronización de la descarga con el ECG del paciente para tratar arritmias.
Especificaciones	Pantalla LCD. Selección para desfibrilación manual y cardioversión. Forma de onda bifásica, por ser más segura y efectiva. Selección de nivel de energía para descarga bifásica. Rango de descarga de energía bifásica: 1 a 200-360Joules.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Sistema para probar la energía de descarga. Tiempo de descarga hasta 60 segundos. Visualización de onda ECG de 3-7 derivaciones y frecuencia cardiaca. Tiempo aproximado de carga de 5-7 segundos. Poseer alarmas audibles y visibles cuando: • El cable-electrodo o paleta está en mal estado o desconectado. • Se detecte nivel bajo de batería. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería recargable.
Accesorios	Cable de alimentación. Electrodos o paletas, reutilizables o desechables, para adulto/pediátrico, como lo defina la institución prestadora de servicios de salud.
Consumibles	Electrodos para desfibrilación y ECG. Gel conductor.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Aspirador de secreciones**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de aspirador(es) de secreciones para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico de succión por vacío, diseñado para la aspiración de secreciones.
Especificaciones	Equipo rodable con base y aditamento para soporte de los reservorios. Los reservorios pueden ser desechables o recipiente de policarbonato transparente y autoclavable con tapa de seguridad para evitar retorno de fluidos. Rango de capacidad del reservorio de 1-4Lt. Válvula reguladora que permite regular el nivel de succión. Vacuómetro integrado con escala en mmHg o equivalente. Rango aproximado de presión de succión de 0 a 550 mmHg. Juego de sondas transparentes flexibles para paciente adulto y pediátrico.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Conector desechable o autoclavable, para unión del tubo de aspiración del paciente al equipo. Filtro hidrofóbico. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Reservorios, sondas y conector para unión entre el tubo de aspiración del y el equipo, en caso que sean desechables.
Preinstalación	Física: Red de vacío. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Concentrador de Oxígeno**

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Cantidad mínima	La cantidad mínima de concentrador(es) de oxígeno para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que proporciona terapia de oxígeno a pacientes con enfermedades respiratorias. Este equipo no corre el riesgo de tener fugas y causar explosiones o incendios.
Especificaciones	Pantalla donde se observe el estado de presión del sistema y estado de pureza de oxígeno. Con control de flujo y temporizador para detener. Flujo aproximado de 1 a 5Lt/min. Presión de salida aproximadamente de 8.5Psi o su equivalente en mmHg o KPa. Filtro para bacterias. Nivel de sonido < 40DB. Alarma de alta presión, baja presión y al finalizar el suministro de oxígeno. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Bomba de infusión**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de bomba(s) de infusión para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que proporciona el suministro preciso y constante de medicamentos y soluciones por vía intravenosa a pacientes que por su condición así lo requieran.
Especificaciones	Equipo pequeño, liviano y compacto. Pantalla LCD. Rango aproximado de velocidad de flujo de 0.1-1000ml/hr. Rango aproximado de volumen de infusión de 0.1-1000ml ± 5%. Capacidad de modificar la velocidad de flujo y volumen de infusión. Límite aproximado de presión máxima: 750mmHg o su

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	equivalente en Psi o KPa. Velocidad de Mantener la Vena Abierta (MVA o sus siglas en inglés KVO) aproximadamente de 0.1-5ml/hr, lo que significa que después de llegar al volumen límite de infusión debe mantener un nivel muy bajo de suministro de la sustancia para evitar que la aguja se tape. Capacidad para suministrar diferentes medicamentos y soluciones. Alarmas audibles y visibles para detectar: • Burbuja de aire. • Infusión finalizada. • Oclusión. • Puerta abierta. • Batería baja. • Bomba de infusión en mal estado. Compatible con los kit de infusión que se encuentran en el mercado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Kit de infusión.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos en caso que se desee sujetar a la pared o soporte para fijarse a camilla o soporte rodable con sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Nebulizador**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de nebulizador(es) para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que se usa para tratar enfermedades respiratorias, proporcionando el suministro de un fármaco o elemento terapéutico mediante vaporización a través de la vía respiratoria.
Especificaciones	Equipo de aire comprimido. Compresor: • Presión aproximada del aire almacenado de 100KPa o su equivalente en Psi o mmHg. • Flujo aproximado de aire de salida 7Lt/min. • Tubo de aire fabricado en PVC o silicona de aproximadamente 2mt de longitud. • Conector para el tubo de aire. • Filtro de aire. • Interruptor encendido/apagado.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Kit nebulizador: • Recipiente con capacidad aproximada para el depósito de medicamento hasta 7ml. • Tapa. • Cabezal vaporizador. • Conector para el tubo de aire. Producción de partículas con un diámetro de 1-5µm. Estas partículas se forman con la mezcla entre el aire y el medicamento, y son las inhaladas por el paciente. Tasa de nebulización aproximadamente de 0.5ml/min. Tasa de salida de aerosol (partículas) aproximadamente de 0.08ml/min. Alimentación 110-220V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Mascarilla, boquilla y pieza nasal para paciente adulto/pediátrico. Cable de alimentación.
Consumibles	Filtro de aire.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Resucitador pulmonar manual**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de resucitador(es) pulmonar manual para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que se usa para ventilar y oxigenar a los pacientes con apnea o con respiración inadecuada.
Especificaciones	Resucitador manual para paciente adulto/pediátrico. Fabricado en silicona. Bolsa con un volumen aproximado de 1500ml. Con válvula unidireccional para paciente, válvula PEEP (Presión espiratoria positiva), válvula de seguridad para sobre-presión. Con reservorio de oxígeno. Desarmable y autoclavable. Con conector para oxígeno suplementario.
Accesorios	Mascarilla para paciente adulto/pediátrico.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza y desinfección para la mascarilla.

Nombre	**Resucitador pulmonar manual**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de resucitador(es) pulmonar manual para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que se usa para ventilar y oxigenar a los pacientes con apnea o con respiración inadecuada.
Especificaciones	Resucitador manual para paciente neonatal. Fabricado en silicona. Bolsa con un volumen aproximado de 300ml. Con válvula unidireccional para paciente, válvula PEEP (Presión espiratoria positiva), válvula de seguridad para sobre-presión. Con reservorio de oxígeno. Desarmable y autoclavable. Con conector para oxígeno suplementario.
Accesorios	Mascarilla para paciente neonato.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza y desinfección para la mascarilla.

Nombre	**Laringoscopio**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de laringoscopio(s) para el servicio de urgencias depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico usado para visualizar la laringe, permite realizar intubación endotraqueal y suministrar fármacos anestésicos y oxígeno.
Especificaciones	Fabricado en metal resistente a la corrosión y con acabado rugoso para mejor sujeción. Iluminación mediante fibra óptica, ya que permite una iluminación fría y visualizar la zona que no se encuentra en la línea de visión. Compatible con los modelos de hojas para paciente adulto/pediátrico/neonatal que se encuentran en el

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	mercado. Batería recargable.
Accesorios	Hojas para paciente adulto/pediátrico/neonatal fabricadas en acero inoxidable.
Consumibles	Baterías.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza y desinfección para las hojas.

1.2 Hospitalización General Pediatría-Adultos.

Equipos biomédicos:

Nombre	Cama semieléctrica

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Cantidad mínima	La cantidad mínima de cama(s) semieléctrica(s) para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos depende de la demanda e infraestructura de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo que se usa para la atención y cuidado del paciente adulto/pediátrico hospitalizado o internado.
Especificaciones	Equipo rodable con operación semieléctrica. Estructura metálica de tubo redondo o rectangular. Barandas laterales de seguridad y abatibles. Superficie de cuatro planos. Con control de mano para altura y posiciones básicas: horizontal, sentado (máximo a 85º), semisentado y elevación de pies. Palanca mecánica como respaldo para ajustar las posiciones. Colchón antiescaras de poliuretano de aproximadamente 90cm de ancho, no inflamable, lavable y espuma de alta densidad con un espesor aproximado de 15cm. Con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Dimensiones aproximadas del total de la cama (largo, ancho) 2x1mt respectivamente. Soporte de peso aproximado de 200Kg. Alimentación 110-220V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Batería para el control de las posiciones.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Silla de ruedas**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de silla(s) de ruedas para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Ayuda técnica que consiste en una silla adaptada a cuatro ruedas. Está diseñada para permitir el desplazamiento de personas con problemas de locomoción o movilidad reducida, debido a una lesión, enfermedad física (paraplejia, tetraplejia, etc) o psicológica.
Especificaciones	Silla de ruedas plegable. Estructura en material de alta resistencia y acabado en

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	cromo. Con cuatro ruedas: • Ruedas traseras de aproximadamente 24” con rines inyectados, apoyados en rodamientos radiales. • Ruedas delanteras de aproximadamente 8” con rines inyectados y llanta maciza. Apoya pies con altura graduable. Con sistema de frenado preferiblemente para las cuatro ruedas. Tapicería no inflamable, lavable y en cordobán de alta calidad con refuerzo interior. Rangos de medidas: • Ancho del asiento de 40-50cm. • Profundidad del asiento de 40-45cm. Soporte de peso aproximado de 120Kg.
Accesorios	Soporte para atril.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Resucitador pulmonar manual**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de resucitador(es) pulmonar manual para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que se usa para ventilar y oxigenar a los pacientes con apnea o con respiración inadecuada.
Especificaciones	Resucitador manual para paciente adulto/pediátrico. Fabricado en silicona. Bolsa con un volumen aproximado de 1500ml. Con válvula unidireccional para paciente, válvula PEEP (Presión espiratoria positiva), válvula de seguridad para sobre-presión. Con reservorio de oxígeno. Desarmable y autoclavable. Con conector para oxígeno suplementario.
Accesorios	Mascarilla para paciente adulto/pediátrico.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza y desinfección para la mascarilla.

Nombre	**Negatoscopio médico**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de negatoscopio(s) médico para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo utilizado para la observación directa de imágenes médicas impresas en placas radiográficas, el cual consta de una fuente de luz que produce una intensidad de iluminación uniforme y una pantalla donde se colocan las imágenes a observar.
Especificaciones	De dos cuerpos. Con sistema para sujetar la placa radiográfica. Con iluminación homogénea. Con interruptor de encendido/apagado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Monitor de signos vitales**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de monitor(es) de signos vitales para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos depende del número de camas hospitalarias que posea la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo médico que permite controlar los signos vitales del paciente, detectando y procesando de forma continua los parámetros fisiológicos del paciente.
Especificaciones	Equipo para paciente adulto/pediátrico. Preferiblemente con pantalla TFT-LCD, por su calidad de imagen. En pantalla se pueda visualizar el despliegue numérico y de onda de: • ECG de 3-5 derivaciones. • Frecuencia cardiaca, permitiendo detectar arritmias básicas. • Frecuencia respiratoria. • Saturación de oxígeno. • Presión no invasiva.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Temperatura. Rangos de parámetros fisiológicos: • Frecuencia cardiaca: Adulto/Pediátrico15-300ppm. • Frecuencia respiratoria: Adulto 0-120rpm y Pediátrico 0-150rpm. • Saturación de oxígeno: Adulto/Pediátrico 0-100%. • Presión no invasiva: Adulto 0-300mmHg y Pediátrico 0-240mmHg. • Temperatura: Adulto/Pediátrico 0-50ºC. Poseer alarmas audibles y visibles cuando: • Los parámetros sobrepasen la medida normal. • Se detecte apnea. • Un accesorio esté en mal estado o desconectado. • Se detecte nivel bajo de batería. Con conmutadores para operación. Preferiblemente con conexión a central de monitoreo, en caso que la institución cuente con dicha central. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería recargable.
Accesorios	Cable de alimentación. Paciente adulto/pediátrico: • Cable y sensor adulto/pediátrico tipo dedal reutilizable para oximetría de pulso. • Sensor reutilizable de temperatura, de piel o superficie. • Brazalete reutilizable para medición de la presión no invasiva, tamaño adulto y pediátrico. Una manguera con conector para los brazaletes. • Cable de ECG para el paciente de 3-5 derivaciones.
Consumibles	Electrodos para ECG para paciente adulto/pediátrico.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos en caso que se desee sujetar a la pared o soporte para fijarse a cama hospitalaria o soporte rodable con sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Electrocardiógrafo**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de electrocardiógrafo(s) para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos depende de la demanda de la institución prestadora de

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	servicios de salud.
Definición	Equipo médico que se usa para detectar y registrar la actividad eléctrica del corazón.
Especificaciones	Pantalla LCD. Capacidad para adquirir 12 derivadas simultáneamente. Modo manual/automático para la selección de las derivaciones. Frecuencia de muestreo mínima de 1KHz. Filtros para eliminar las interferencias eléctricas que se generan por el movimiento del músculo y equipos electrónicos. Teclado para ingresar los datos del paciente. Detección de marcapasos. Poseer alarmas audibles y visibles cuando: • El cable-electrodo para ECG esté en mal estado o desconectado. • Se detecte nivel bajo de batería. Impresora térmica incorporada. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería recargable.
Accesorios	Cable para ECG de 10 puntas. Electrodos reutilizables o desechables, como lo defina la institución prestadora de servicios de salud.
Consumibles	Electrodos. Papel térmico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Aspirador de secreciones**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de aspirador(es) de secreciones para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico de succión por vacío, diseñado para la aspiración de secreciones.
Especificaciones	Equipo rodable con base y aditamento para soporte de los reservorios. Los reservorios pueden ser desechables o recipiente de

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	policarbonato transparente y autoclavable con tapa de seguridad para evitar retorno de fluidos. Rango de capacidad del reservorio de 1-4Lt. Válvula reguladora que permite regular el nivel de succión. Vacuómetro integrado con escala en mmHg o equivalente. Rango aproximado de presión de succión de 0 a 550 mmHg. Juego de sondas transparentes flexibles para paciente adulto y pediátrico. Conector desechable o autoclavable, para unión del tubo de aspiración del paciente al equipo. Filtro hidrofóbico. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Reservorios, sondas y conector para unión entre el tubo de aspiración del y el equipo, en caso que sean desechables.
Preinstalación	Física: Red de vacío. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Concentrador de Oxígeno**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de concentrador(es) de oxígeno para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos depende de la demanda de pacientes internados y/o ambulatorios de la institución prestadora de servicios de salud que requieran terapia de oxígeno.
Definición	Dispositivo médico que proporciona terapia de oxígeno a pacientes con enfermedades respiratorias. Este equipo no corre el riesgo de tener fugas y causar explosiones o incendios.
Especificaciones	Pantalla donde se observe el estado de presión del sistema y estado de pureza de oxígeno. Con control de flujo y temporizador para detener. Flujo aproximado de 1 a 5Lt/min. Presión de salida aproximadamente de 8.5Psi o su equivalente en mmHg o KPa. Filtro para bacterias. Nivel de sonido < 40DB. Alarma de alta presión, baja presión y al finalizar el suministro de oxígeno.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Bomba de infusión**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de bomba(s) de infusión para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos es definida por la institución prestadora de servicios de

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	salud.
Definición	Dispositivo médico que proporciona el suministro preciso y constante de medicamentos y soluciones por vía intravenosa a pacientes que por su condición así lo requieran.
Especificaciones	Equipo pequeño, liviano y compacto. Pantalla LCD. Rango aproximado de velocidad de flujo de 0.1-1000ml/hr. Rango aproximado de volumen de infusión de 0.1-1000ml ± 5%. Capacidad de modificar la velocidad de flujo y volumen de infusión. Límite aproximado de presión máxima: 750mmHg o su equivalente en Psi o KPa. Velocidad de Mantener la Vena Abierta (MVA o sus siglas en inglés KVO) aproximadamente de 0.1-5ml/hr, lo que significa que después de llegar al volumen límite de infusión debe mantener un nivel muy bajo de suministro de la sustancia para evitar que la aguja se tape. Capacidad para suministrar diferentes medicamentos y soluciones. Alarmas audibles y visibles para detectar: • Burbuja de aire. • Infusión finalizada. • Oclusión. • Puerta abierta. • Batería baja. • Bomba de infusión en mal estado. Compatible con los kit de infusión que se encuentran en

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	el mercado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Kit de infusión.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos en caso que se desee sujetar a la pared o soporte para fijarse a camilla o soporte rodable con sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Nebulizador**

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Cantidad mínima	La cantidad mínima de nebulizador(es) para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que se usa para tratar enfermedades respiratorias, proporcionando el suministro de un fármaco o elemento terapéutico mediante vaporización a través de la vía respiratoria.
Especificaciones	Equipo de aire comprimido. Compresor: • Presión aproximada del aire almacenado de 100KPa o su equivalente en Psi o mmHg. • Flujo aproximado de aire de salida 7Lt/min. • Tubo de aire fabricado en PVC o silicona de aproximadamente 2mt de longitud. • Conector para el tubo de aire. • Filtro de aire. • Interruptor encendido/apagado. Kit nebulizador: • Recipiente con capacidad aproximada para el depósito de medicamento hasta 7ml. • Tapa. • Cabezal vaporizador. • Conector para el tubo de aire. Producción de partículas con un diámetro de 1-5µm. Estas partículas se forman con la mezcla entre el aire y el medicamento, y son las inhaladas por el paciente. Tasa de nebulización aproximadamente de 0.5ml/min. Tasa de salida de aerosol (partículas) aproximadamente de 0.08ml/min. Alimentación 110-220V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Mascarilla, boquilla y pieza nasal para paciente adulto/pediátrico. Cable de alimentación.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Consumibles	Filtro de aire.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Glucómetro**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de nebulizador(es) para el servicio de hospitalización general pediatría-adultos es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que se usa para obtener, de manera instantánea, la concentración de glucosa en la sangre mediante sangre capilar y tiras reactivas.
Especificaciones	Equipo portátil con pantalla LCD.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Con puerto para tira reactiva de prueba. Rango de tamaño de la muestra de 1-10µl. Rango de medición aproximado de 20-600 mg/dl. Tiempo aproximado de la prueba de 30 segundos.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Punzones desechables para obtener muestra de sangre capilar. Tiras reactivas. Baterías.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	fabricante. *Requiere calibración.

1.3 Hospitalización General Obstétrica.

Equipos biomédicos:

Nombre	Cama semieléctrica
Cantidad mínima	La cantidad mínima de cama(s) semieléctrica(s) para el servicio de hospitalización general obstétrica depende de la demanda e infraestructura de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo que se usa para la atención y cuidado de la paciente obstétrica.
Especificaciones	Dispositivo rodable con operación semieléctrica. Estructura metálica de tubo redondo o rectangular. Barandas laterales de seguridad y abatibles. Superficie de cuatro planos. Con control de mano para altura y posiciones básicas: horizontal, sentado (máximo a 85º), semisentado y elevación de pies. Palanca mecánica como respaldo para ajustar las posiciones. Colchón anitescaras de poliuretano de aproximadamente 90cm de ancho, no inflamable, lavable y espuma de alta densidad con un espesor aproximado de 15cm. Con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Dimensiones aproximadas del total de la cama (largo, ancho) 2x1mt respectivamente. Soporte de peso aproximado de 200Kg. Alimentación 110-220V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Batería para el control de las posiciones.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Cuna rodable**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de cuna(s) rodable para el servicio de hospitalización general obstétrica-sala de partos es definida por la institución prestadora de servicios de salud.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Definición	Equipo utilizado para atender al paciente recién nacido.
Especificaciones	Equipo con operación mecánica. Base rodable con frenos y estructura metálica de tubo redondo o rectangular. Cuna con estructura plástica transparente de forma anatómica y colchoneta lavable e impermeable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Silla de ruedas**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de silla(s) de ruedas para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Ayuda técnica que consiste en una silla adaptada a cuatro ruedas. Está diseñada para permitir el desplazamiento de personas con problemas de locomoción o movilidad reducida, debido a una lesión, enfermedad física (paraplejia, tetraplejia, etc) o psicológica.
Especificaciones	Silla de ruedas plegable.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Estructura en material de alta resistencia y acabado en cromo. Con cuatro ruedas: • Ruedas traseras de aproximadamente 24” con rines inyectados, apoyados en rodamientos radiales. • Ruedas delanteras de aproximadamente 8” con rines inyectados y llanta maciza. Apoya pies con altura graduable. Con sistema de frenado preferiblemente para las cuatro ruedas. Tapicería no inflamable, lavable y en cordobán de alta calidad con refuerzo interior. Rangos de medidas: • Ancho del asiento de 40-50cm. • Profundidad del asiento de 40-45cm. Soporte de peso aproximado de 120Kg.
Accesorios	Soporte para atril.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Monitor de signos vitales**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de monitor(es) de signos vitales para el servicio de hospitalización general obstétrica depende del número de camas hospitalarias que posea la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo médico que permite controlar los signos vitales del paciente, detectando y procesando de forma continua los parámetros fisiológicos del paciente.
Especificaciones	Equipo para paciente adulto/pediátrico/neonato. Preferiblemente con pantalla TFT-LCD, por su calidad de imagen. En pantalla se pueda visualizar el despliegue numérico y de onda de: • ECG de 3-5 derivaciones. • Frecuencia cardiaca, permitiendo detectar arritmias básicas. • Frecuencia respiratoria. • Saturación de oxígeno. • Presión no invasiva. • Temperatura. Rangos de parámetros fisiológicos: • Frecuencia cardiaca: Adulto 15-300ppm y Neonatal 15-300ppm. • Frecuencia respiratoria: Adulto 0-120rpm y Neonatal 0-150rpm. • Saturación de oxígeno: Adulto/Neonatal 0-100%.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Presión no invasiva: Adulto 0-300mmHg y 0-Neonatal 0-145mmHg. • Temperatura: Adulto/Neonatal 0-50ºC. Poseer alarmas audibles y visibles cuando: • Los parámetros sobrepasen la medida normal. • Se detecte apnea. • Un accesorio esté en mal estado o desconectado. • Se detecte nivel bajo de batería. Con conmutadores para operación. El diseño permita usar el equipo como monitor de transporte y monitor de cabecera. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería recargable.
Accesorios	Cable de alimentación. Paciente adulto/pediátrico: • Cable y sensor adulto/pediátrico tipo dedal reutilizable para oximetría de pulso. • Sensor reutilizable de temperatura, de piel o superficie. • Brazalete reutilizable para medición de la presión no invasiva, tamaño adulto y pediátrico. Una manguera con conector para los brazaletes. • Cable de ECG para el paciente de 3-5 derivaciones. Paciente neonato: • Cable y sensor para oximetría de pulso. • Sensor reutilizable de temperatura, de piel o superficie. • Brazaletes desechables o reutilizables (como lo defina la institución) para medición de la presión no invasiva neonatal. Una manguera con conector para los brazaletes.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Cable de ECG para el paciente de 3-5 derivaciones.
Consumibles	Electrodos para ECG para paciente adulto/neonato. Brazaletes para medición de la presión no invasiva neonatal en caso que sean desechables.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos en caso que se desee sujetar a la pared o soporte para fijarse a camilla o soporte rodable con sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Monitor fetal**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de monitor(es) fetal(es) para el servicio

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo médico que permite monitorear la frecuencia cardiaca fetal y la presión de contracción uterina.
Especificaciones	Equipo portátil, liviano y compacto. Preferiblemente con pantalla TFT-LCD, por su calidad de imagen. Monitorización gemelar. En pantalla se pueda visualizar el despliegue numérico y de onda de: • ECG directo. • Frecuencia cardiaca fetal. Rango aproximado de frecuencia cardiaca fetal (FCF) 50-210ppm. Rango aproximado de presión intrauterina (PIU) 0-100mmHg. Detección automática de movimiento fetal. Frecuencia de repetición de pulsos 2KHz. Poseer alarmas audibles y visibles cuando: • Un accesorio esté en mal estado o desconectado. • Se detecte nivel bajo de batería. Con conmutadores para operación. Preferiblemente con conexión a central de monitoreo, en caso que la institución cuente con dicha central. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería recargable.
Accesorios	Cable de alimentación.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Transductores de ultrasonido.
Consumibles	Gel ultrasónico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos en caso que se desee sujetar a la pared o soporte para fijarse a cama hospitalaria o soporte rodable con sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Ecotone o Doppler fetal de bolsillo**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de ecotone(s) para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que monitoriza de forma no invasiva al bebé durante su gestación. Se usa para medir el flujo sanguíneo del feto, es decir, si su corazón está bombeando adecuadamente la sangre.
Especificaciones	Portátil, liviano, fácil de usar y ergonómico. Dimensiones aproximadas (alto, ancho, profundidad) de 13.8x8.5x3.1cm. Pantalla LCD con medidas aproximadas de 4.5x2.4cm. Rango de latidos cardíacos fetales: 50 - 210ppm. Rango de potencia de salida de audio: 0.5-1W. Frecuencia mínima de 2MHz. Despliegue en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal que se está detectando. Detección en pantalla de transductor y estado de batería. Con transductor piezoeléctrico ultrasónico. Alimentación con batería recargable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Gel ultrasónico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Incubadora de transporte**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de incubadora(s) para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo diseñado para proveer un ambiente cerrado, controlando la temperatura del aire y la de la piel del recién nacido.
Especificaciones	Equipo de traslado con cabina transparente. Incubadora soportada en base rodable con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas. Control de temperatura del aire. Rango aproximado 25-37ºC. Sensor reutilizable para temperatura de piel. Rango aproximado 34-37ºC. Lámpara de observación con luz blanca, ya que

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	proporciona mejor visibilidad y no provoca calor. Colchón con cubierta lavable, impermeable y que permita maniobras de reanimación e intubación. Soporte para atril. Sistema para suministro de oxígeno. Alarmas para indicar: • Exceso de temperatura del aire y del neonato. • Sensor de temperatura de piel en mal estado. • Falla en el suministro de energía. • Nivel bajo de batería. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Filtro de aire. Oxígeno, si se requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Báscula pediátrica con tallímetro**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de báscula(s) pediátrica con tallímetro para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Instrumento de mesa que se usa para medir la estatura y para la toma del peso del paciente neonatal.
Especificaciones	Báscula digital: • Display LCD, con tecla para selección de medición en Lb o Kg. • Rango de medición de 0-20Kg o su equivalente en Lb. • División de escala 0.01Kg o su equivalente en Lb. Tallímetro: • Rango de medición hasta 80cm aproximadamente. • División de escala de 0.5cm. Estructura antideslizante y estable para mayor seguridad. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Oxímetro de pulso o Pulsoxímetro**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de oxímetro(s) de pulso para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico cuyo uso permite el monitoreo, de forma no invasiva, de la saturación de oxígeno (SpO_2) de la sangre. La oximetría de pulso puede detectar el descenso de los niveles de saturación de oxígeno antes de que ocurra daño y en general, antes de que aparezcan señales físicas.
Especificaciones	Portátil, liviano, fácil de usar y ergonómico. Dimensiones aproximadas (alto, ancho, profundidad) de 16x7x3.8cm.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Rangos aproximados de medición de SpO_2: 0~100% y Pulso: 30~254 ppm. Pantalla LCD: • Con medidas aproximadas de 4x3cm. • Que permita observar la medición de pulso y saturación de oxígeno SpO_2. • Que permita observar la onda pletismográfica de SpO_2. Poseer alarmas visibles y audibles para indicar: • El aumento o descenso de la SpO_2 y Fc. • Batería baja. • Sensor desconectado o en mal estado. Sensor multisitio para paciente neonatal y sensor, tipo dedal, reutilizable para paciente adulto. Compatible con sensores de oximetría de pulso disponibles en el mercado como Nellcor, Nihon kohden, entre otros. Alimentación con batería recargable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Baterías.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Fonendoscopio**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de fonendoscopio(s) para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo que se emplea para la detección y el estudio de sonidos internos producidos en el cuerpo del paciente.
Especificaciones	Tubo flexible en forma de “Y”, fabricado en PVC o silicona. Pieza receptora en forma de campana, fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titanio, con conector para adaptarse al tubo. Diafragma acústico, fabricado en un material de plástico o fibra de nylon que proporcione amplia frecuencia. Auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio que sean ergonómicos para ajustarse al oído del profesional en salud. Olivas ergonómicas y lavables, fabricadas de silicona o goma o plástico grado médico que garanticen confort durante su uso.
Accesorios	No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Resucitador pulmonar manual**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de resucitador(es) pulmonar manual para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que se usa para ventilar y oxigenar a los pacientes con apnea o con respiración inadecuada.
Especificaciones	Resucitador manual para paciente neonatal. Fabricado en silicona. Bolsa con un volumen aproximado de 300ml. Con válvula unidireccional para paciente, válvula PEEP (Presión espiratoria positiva), válvula de seguridad para sobre-presión.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Con reservorio de oxígeno. Desarmable y autoclavable. Con conector para oxígeno suplementario.
Accesorios	Mascarilla para paciente neonato.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza y desinfección para la mascarilla.

Nombre	**Tensiómetro portátil**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de tensiómetro(s) portátil(es) para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo que se emplea para la medición indirecta de la presión arterial en pacientes adultos/pediátricos/neonatos.
Especificaciones	Manómetro incorporado con rango de medición de 0-300mmHg.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Precisión de medición de +-3mmHg. División de escala de 2mmHg. Brazaletes: • Para adulto/pediátrico/neonato/adulto grande u obeso. • Con cierre tipo velcro. • Reutilizables. • Fabricados en nylon o en tela no conductiva. • Con bolsas de insuflación libres de látex. Perilla de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguridad que impida la salida del mismo. Manguera, libre de látex, que une la perilla con el brazalete.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Electrocardiógrafo**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de electrocardiógrafo(s) para el servicio de hospitalización general obstétrica depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo médico que se usa para detectar y registrar la actividad eléctrica del corazón.
Especificaciones	Pantalla LCD. Capacidad para adquirir 12 derivadas simultáneamente. Modo manual/automático para la selección de las derivaciones. Frecuencia de muestreo mínima de 1KHz. Filtros para eliminar las interferencias eléctricas que se generan por el movimiento del músculo y equipos electrónicos. Teclado para ingresar los datos del paciente. Detección de marcapasos. Poseer alarmas audibles y visibles cuando: • El cable-electrodo para ECG esté en mal estado o desconectado. • Se detecte nivel bajo de batería.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Impresora térmica incorporada. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería recargable.
Accesorios	Cable para ECG de 10 puntas. Electrodos reutilizables o desechables, como lo defina la institución prestadora de servicios de salud.
Consumibles	Electrodos. Papel térmico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	*Requiere calibración.

Nombre	Aspirador de secreciones
Cantidad mínima	La cantidad mínima de aspirador(es) de secreciones para el servicio de hospitalización general obstétrica depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico de succión por vacío, diseñado para la aspiración de secreciones.
Especificaciones	Equipo rodable con base y aditamento para soporte de los reservorios. Los reservorios pueden ser desechables o recipiente de policarbonato transparente y autoclavable con tapa de seguridad para evitar retorno de fluidos. Rango de capacidad del reservorio de 1-4Lt. Válvula reguladora que permite regular el nivel de succión. Vacuómetro integrado con escala en mmHg o equivalente. Rango aproximado de presión de succión de 0 a 550 mmHg. Juego de sondas transparentes flexibles para paciente adulto y pediátrico. Conector desechable o autoclavable, para unión del tubo de aspiración del paciente al equipo. Filtro hidrofóbico. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Reservorios, sondas y conector para unión entre el tubo de aspiración del y el equipo, en caso que sean desechables.
Preinstalación	Física: Red de vacío. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Concentrador de Oxígeno**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de concentrador(es) de oxígeno para el servicio de hospitalización general obstétrica depende de la demanda de pacientes internados y/o ambulatorios de la institución prestadora de servicios de salud que requieran terapia de oxígeno.
Definición	Dispositivo médico que proporciona terapia de oxígeno a pacientes con enfermedades respiratorias. Este equipo no corre el riesgo de tener fugas y causar explosiones o incendios.
Especificaciones	Pantalla donde se observe el estado de presión del sistema y estado de pureza de oxígeno.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Con control de flujo y temporizador para detener. Flujo aproximado de 1 a 5Lt/min. Presión de salida aproximadamente de 8.5Psi o su equivalente en mmHg o KPa. Filtro para bacterias. Nivel de sonido < 40DB. Alarma de alta presión, baja presión y al finalizar el suministro de oxígeno. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Bomba de infusión**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de bomba(s) de infusión para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que proporciona el suministro preciso y constante de medicamentos y soluciones por vía intravenosa a pacientes que por su condición así lo requieran.
Especificaciones	Equipo pequeño, liviano y compacto. Pantalla LCD. Rango aproximado de velocidad de flujo de 0.1-1000ml/hr. Rango aproximado de volumen de infusión de 0.1-1000ml ± 5%. Capacidad de modificar la velocidad de flujo y volumen de infusión. Límite aproximado de presión máxima: 750mmHg o su equivalente en Psi o KPa. Velocidad de Mantener la Vena Abierta (MVA o sus siglas en inglés KVO) aproximadamente de 0.1-5ml/hr, lo que significa que después de llegar al volumen límite de infusión debe mantener un nivel muy bajo de suministro de la sustancia para evitar que la aguja se tape. Capacidad para suministrar diferentes medicamentos y

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	soluciones. Alarmas audibles y visibles para detectar: • Burbuja de aire. • Infusión finalizada. • Oclusión. • Puerta abierta. • Batería baja. • Bomba de infusión en mal estado. Compatible con los kit de infusión que se encuentran en el mercado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Kit de infusión.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos en caso que se desee sujetar a la pared o soporte para fijarse a camilla o soporte rodable con sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	Nebulizador
Cantidad mínima	La cantidad mínima de nebulizador(es) para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que se usa para tratar enfermedades respiratorias, proporcionando el suministro de un fármaco o elemento terapéutico mediante vaporización a través de la vía respiratoria.
Especificaciones	Equipo de aire comprimido. Compresor: • Presión aproximada del aire almacenado de 100KPa o su equivalente en Psi o mmHg. • Flujo aproximado de aire de salida 7Lt/min. • Tubo de aire fabricado en PVC o silicona de aproximadamente 2mt de longitud. • Conector para el tubo de aire. • Filtro de aire. • Interruptor encendido/apagado. Kit nebulizador: • Recipiente con capacidad aproximada para el depósito de medicamento hasta 7ml. • Tapa. • Cabezal vaporizador. • Conector para el tubo de aire. Producción de partículas con un diámetro de 1-5µm.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Estas partículas se forman con la mezcla entre el aire y el medicamento, y son las inhaladas por el paciente. Tasa de nebulización aproximadamente de 0.5ml/min. Tasa de salida de aerosol (partículas) aproximadamente de 0.08ml/min. Alimentación 110-220V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Mascarilla, boquilla y pieza nasal para paciente adulto/pediátrico. Cable de alimentación.
Consumibles	Filtro de aire.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	*Requiere calibración.

Nombre	Glucómetro
Cantidad mínima	La cantidad mínima de nebulizador(es) para el servicio de hospitalización general obstétrica es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que se usa para obtener, de manera instantánea, la concentración de glucosa en la sangre mediante sangre capilar y tiras reactivas.
Especificaciones	Equipo portátil con pantalla LCD. Con puerto para tira reactiva de prueba. Rango de tamaño de la muestra de 1-10µl. Rango de medición aproximado de 20-600 mg/dl. Tiempo aproximado de la prueba de 30 segundos.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Punzones desechables para obtener muestra de sangre capilar. Tiras reactivas. Baterías.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

1.4 Toma de Muestras de Laboratorio Clínico.

Equipos biomédicos:

Nombre	Centrífuga
Cantidad mínima	Una centrífuga en el área de laboratorio clínico.
Definición	Equipo que pone en rotación una muestra y por medio de la fuerza centrífuga acelera la separación de sus componentes o fases según su densidad.
Especificaciones	Centrífuga no refrigerada de mesa. Capacidad mínima de 12 tubos. Control de velocidad de rotación (velocidad hasta 6000rpm). Control de tiempo hasta 60 minutos aproximadamente. Tapa con cierre hermético. Interior del equipo construido en aluminio o acero inoxidable. Tapa con visor para poder hacer calibración de rpm.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Rotor para tubos de 15 ml. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Porta-tubos. Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Para soportar el equipo se requiere de una mesa estable, y así evitar que con su funcionamiento (movimiento de rpm) éste se descalibre.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Nevera**
Cantidad mínima	Una nevera para almacenar las muestras.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Definición	Equipo que mediante una temperatura respectiva se usa para el almacenamiento de las muestras biológicas, logrando su preservación.
Especificaciones	Capacidad aproximada de 45-50Lt. Temperatura de 2-8°C. Refrigerador sin congelador. Preferiblemente con sensor de temperatura interna. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	Termómetro
Cantidad mínima	Un termómetro en el área de toma de muestras, donde se encuentre la nevera.
Definición	Dispositivo que se usa para controlar la temperatura en la que se deben almacenar las muestras.
Especificaciones	Dispositivo digital con sonda y pantalla LCD. Dispositivo de temperatura máxima y mínima, ya que permite conocer la temperatura mínima a la que se ha conservado la muestra y la máxima alcanzada a causa de las aperturas de la puerta, falla eléctrica, etc. Rango de medición de -50°C a 70°C ±0.1°C. Sonda con sensor interno de temperatura. Alarma para indicar cuando la temperatura interna esté fuera del rango 2-8°C. Dimensiones aproximadas de 7x4x2cm. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Batería.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

1.5 Toma de Muestras Citologías Cérvico-Uterinas.

Equipos biomédicos:

Nombre	Camilla ginecológica
Cantidad mínima	Una camilla ginecológica en el área de toma de muestras.
Definición	Dispositivo fijo, utilizado para la toma de muestras ginecológicas.
Especificaciones	Operación mecánica. Superficie de tres planos para cabeza-espalda, cadera y pies. Respaldo y piecero regulables. Estructura metálica de tubo redondo o rectangular. Juego de estribos. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Material de tapicería no inflamable y lavable. Dimensiones aproximadas (largo, ancho, alto) de 1.8x0.6x0.8mt respectivamente. Soporte de peso hasta 130Kg.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Lámpara cuello de cisne**
Cantidad mínima	Una lámpara cuello de cisne en el área de toma de muestras.
Definición	Instrumento utilizado para iluminar la zona del cuerpo del paciente que se va a examinar.
Especificaciones	Fabricación liviana, flexible y durable para la estructura del cuello.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Fácil manipulación para enfocar la zona de revisión. Fabricación sólida y durable para la base. Fuente de luz blanca, ya que da una mejor visibilidad, la intensidad de la luz se mantiene constante al aumentar las horas de trabajo y no provoca calor. Con interruptor de encendido y apagado. Peso aproximado de 6Kg. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Bombillo.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Limpieza.

1.6 Laboratorio Clínico.

Equipos biomédicos:

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Centrífuga
Cantidad mínima	Una centrífuga en el servicio de laboratorio clínico.
Definición	Equipo que pone en rotación una muestra y por medio de la fuerza centrífuga acelera la separación de sus componentes o fases según su densidad.
Especificaciones	Centrífuga no refrigerada de mesa. Capacidad mínima de 12 tubos. Control de velocidad de rotación (velocidad hasta 6000rpm) Control de tiempo hasta 60 minutos aproximadamente. Tapa con cierre hermético. Interior del equipo construido en aluminio o acero inoxidable. Tapa con visor para poder hacer calibración de rpm. Rotor para tubos de 15 ml. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Porta-tubos. Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Para soportar el equipo se requiere de una mesa estable, y así evitar que con su funcionamiento (movimiento de rpm) éste se descalibre.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Microscopio binocular**
Cantidad mínima	Un microscopio binocular en el servicio de laboratorio clínico.
Definición	Equipo de luz con dos lentes oculares, que permite dar una mejor imagen cuando se observa la muestra.
Especificaciones	Equipo con luz LED integrada y brillo ajustable. Tubo de observación con ángulo de inclinación aproximadamente de 30° y distancia interpupilar ajustable. Apertura de diafragma de iris. Cuatro objetivos acromáticos: • Aumento 4x apertura numérica de 0.1. • Aumento 10x apertura numérica de 0.25. • Aumento 40x apertura numérica de 0.65. • Aumento 100x apertura numérica de 1.25. Oculares con tratamiento antifúngico.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Condensador de luz movible. Platina con movimiento X-Y. Pinzas para la retención de muestras. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	LED.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Analizador de química sanguínea**

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Cantidad mínima	Un analizador de química sanguínea en el servicio de laboratorio clínico.
Definición	Equipo que mide y reporta los componentes químicos disueltos en la sangre.
Especificaciones	Equipo semi-automático, como mínimo. Pantalla LCD. Fuente de luz LED. Teclas de alta durabilidad. Rendimiento de 150 pruebas por hora, aproximadamente. Métodos de cálculo: punto final, cinética, tiempo fijo, modo diferencial, absorbancia; esto permite una máxima flexibilidad para incorporar cualquier tipo de prueba. Rango de longitud de onda aproximadamente de 340-670nm. Rango fotométrico aproximadamente de 0-3.5A. Ajuste automático del volumen de muestra. Control de temperatura, rango aproximado de 25-40ºC. Soportes para tubos de muestras de distintos tamaños. Impresora térmica incorporada o puerto USB que permita una conexión sencilla a un computador o impresora. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	LED. Papel térmico, en caso que cuente con impresora incorporada.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Analizador de hematología**
Cantidad mínima	Un analizador de hematología en el servicio de laboratorio clínico.
Definición	Equipo que mide y reporta los componentes de la sangre.
Especificaciones	Equipo semi-automático, como mínimo. Pantalla LCD. Rango de rendimiento de 60-80 pruebas por hora, aproximadamente.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Mínimo de 12 parámetros. Permita realizar un conteo sanguíneo completo (glóbulos blancos, glóbulos rojos, plaquetas, hemoglobina, hematocrito, linfocitos, granulocitos, monocitos, constantes corpusculares, entre otros). Rango aproximado del volumen de la muestra de 18-25µl, cuando la sangre se encuentra en condiciones normales. Volumen de la muestra de aproximadamente 50 µl, cuando la sangre se encuentra pre-diluida. Soportes para tubos de muestras de distintos tamaños. Impresora térmica incorporada o puerto USB que permita una conexión sencilla a un computador o impresora. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación
Consumibles	Reactivos. Papel térmico, en caso que cuente con impresora incorporada.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Contador de células sanguíneas**
Cantidad mínima	Un contador de células sanguíneas en el servicio de laboratorio clínico.
Definición	Equipo usado para el conteo de células sanguíneas.
Especificaciones	Equipo digital con display LCD. Realice un rápido y preciso conteo diferencial de células sanguíneas. Teclas de alta durabilidad para conteo y demás funciones. Funciones: porcentaje diferencial, recuento diferencial y total. Recuento 0-100 para cada tipo celular. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Equipo de coagulación**
Cantidad mínima	Un equipo para coagulación en el servicio de laboratorio clínico.
Definición	Equipo usado para realizar pruebas de monitoreo de la coagulación en la sangre.
Especificaciones	Equipo semi-automático. Teclas de alta durabilidad. Mínimo permita determinar y visualizar parámetros como tiempo de protrombina, tiempo de trombina, tiempo de actividad parcial de tromboplastina, fibrinógeno, factores de coagulación II, V, VII y X, entre otros. Sistema automático tipo pipeta para reactivos y tubos de muestras.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Mínimo dos canales de medición. Volumen de la muestra de hasta 150µl. Volumen de reactivos de hasta 150µl. Control de temperatura a 37ºC. Impresora térmica incorporada o puerto USB que permita una conexión sencilla a un computador o impresora. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Reactivos. Papel térmico, en caso que cuente con impresora incorporada.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Agitador de mazzini**
Cantidad mínima	Un agitador de manzini en el servicio de laboratorio clínico.
Definición	Instrumento usado para mezclar algunas sustancias.
Especificaciones	Equipo con display LCD. Movimiento de agitación uniforme orbital. Control y visualización de velocidad de agitación. Rango aproximado de 50-250rpm. Control y visualización de tiempo, hasta 24 horas de funcionamiento. Plataforma con goma antideslizante. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Baño maría**
Cantidad mínima	Un baño maría en el servicio de laboratorio clínico.
Definición	Instrumento difusor de calor que contiene agua a una temperatura especifica.
Especificaciones	Fabricado en acero inoxidable, incluyendo tapa. Capacidad mínima de 12Lt. Rango de temperatura aproximadamente de 5-100ºC. Control y visualización de la temperatura. Control y visualización del tiempo. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación. Bandeja porta-tubos.
Consumibles	Agua.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Pipeta automática**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de pipeta(s) automática(s) en el servicio de laboratorio clínico es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Instrumento preciso de gran utilidad para dispensar pequeños volúmenes de líquido en las técnicas rutinarias de laboratorio.
Especificaciones	Instrumento liviano, ergonómico y de volumen variable. Fabricada en material de alta calidad para una mayor durabilidad y resistencia. Visualización y ajuste digital de volumen con mecanismo de bloqueo, para asegurar una gran precisión en el pipeteo.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Dos botones, uno para aspiración y dispensación del volumen y otro para expulsión de la punta. Autoclavable. *El volumen es definido por la institución prestadora de servicios de salud de acuerdo a sus necesidades; se pueden adquirir pipetas automáticas de volumen variable con capacidad máxima de 50µl, 200µl, 1000µl, entre otras.
Accesorios	Puntas para pipetear volúmenes pequeños y grandes.
Consumibles	Puntas para pipetear volúmenes pequeños y grandes.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Horno de secado
Cantidad mínima	Un horno de secado en el servicio de laboratorio clínico.
Definición	Equipo que se emplea para secar el material de vidrio y de metal utilizado en los exámenes o pruebas de laboratorio.
Especificaciones	Estufa universal, operación mediante convección natural, temperatura máxima 350°C. Cámara interna: • Fabricada en acero inoxidable. • Capacidad mínima de 22Lt. • Aislada de la cámara externa por material aislante, para mantener internamente las condiciones de alta temperatura y retardar la transferencia de calor al exterior. • Rejillas o estantes de acero inoxidable. Cámara externa: • Fabricada en lámina de acero inoxidable. • Recubierta con pintura electrostática. • Pantalla para visualización de temperatura. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación. Termómetro de mercurio.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

1.7 Medicina General.

Equipos biomédicos:

Nombre	Camilla
Cantidad mínima	Una camilla por consultorio.
Definición	Dispositivo fijo, utilizado para atender a un paciente en una consulta médica.
Especificaciones	Operación mecánica. Superficie de dos planos que permite posición horizontal y semisentado. Estructura metálica de tubo redondo o rectangular. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Material de tapicería no inflamable y lavable. Dimensiones aproximadas (largo, ancho, alto) de 1.8x0.6x0.8mt respectivamente. Soporte de peso hasta 130Kg.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Tensiómetro de pared**
Cantidad mínima	Un tensiómetro por consultorio.
Definición	Dispositivo que se emplea para la medición indirecta de la presión arterial en pacientes adultos y pediátricos.
Especificaciones	Rango de medición de 0-300mmHg. Precisión de medición de +-3mmHg. División de escala de 2mmHg. Brazaletes: • Para adulto/pediátrico/adulto grande u obeso. • Con cierre tipo velcro. • Reutilizables.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Fabricados en nylon o en tela no conductiva. • Con bolsas de insuflación libres de látex. Perilla de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguridad que impida la salida del mismo. Manguera en espiral, libre de látex, que une la perilla con el brazalete.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos de sujeción a la pared.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Fonendoscopio
Cantidad mínima	Un fonendoscopio por consultorio.
Definición	Dispositivo que se emplea para la detección y el estudio de sonidos internos producidos en el cuerpo del paciente.
Especificaciones	Tubo flexible en forma de “Y”, fabricado en PVC o silicona. Pieza receptora en forma de campana, fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titanio, con conector para adaptarse al tubo. Diafragma acústico, fabricado en un material de plástico o fibra de nylon que proporcione amplia frecuencia. Auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio que sean ergonómicos para ajustarse al oído del profesional en salud. Olivas ergonómicas y lavables, fabricadas de silicona o goma o plástico grado médico que garanticen confort durante su uso.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Equipo de órganos de pared**
Cantidad mínima	Un equipo de órganos de pared por consultorio.
Definición	Conjunto de instrumentos alimentado mediante energía eléctrica, para la exploración clínica oftálmica y otoscopia de un paciente.
Especificaciones	Transformador de pared de 3.5V con dos cables en espiral extensibles y mangos, tanto para el oftalmoscopio como para el otoscopio. Oftalmoscopio de 3.5V: • Con luz halógena para una iluminación uniforme, duradera y apreciar el color real de los tejidos. • Coaxial, lo que permite entrar con facilidad al fondo del ojo. • Con filtros para evitar el brillo y diferenciar nervios, vasos, etc. Otoscopio de 3.5V: • Con luz halógena para una iluminación uniforme, duradera y apreciar el color real de los tejidos. • De fibra óptica, que produce una iluminación fría sin reflejos ni obstrucciones. • Que permita iluminación de garganta. • Con 4 espéculos reutilizables en diferentes tamaños. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Espéculos según la necesidad de la institución. Los consumibles como bajalenguas, espéculo nasal y

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	espejo laríngeo son opcionales.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos de sujeción a la pared.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Martillo de reflejos**
Cantidad mínima	Un martillo de reflejos por consultorio.
Definición	Mazo para diagnóstico con cabeza de goma que se utiliza para golpear sobre tendones, músculos y nervios, con el fin de comprobar la activación de un reflejo.
Especificaciones	El mazo para diagnóstico puede ser fabricado en acero inoxidable. La cabeza del mazo, debe tener dos divisiones (para

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	paciente adulto y pediátrico) cada una con goma para amartillado.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Báscula con tallímetro**
Cantidad mínima	Una báscula con tallímetro por consultorio para paciente adulto/pediátrico.
Definición	Instrumento que se usa para medir la estatura y para la toma del peso del paciente adulto o pediátrico.
Especificaciones	Báscula mecánica: • Rango de medición de 0-200Kg o su equivalente en Lb. • División de escala 0.1Kg o su equivalente en Lb. Tallímetro: • Rango de medición hasta 2mt. • División de escala 0.5cm o su equivalente en mt.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Base antideslizante, sólida y estable para mayor seguridad. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Dimensiones aproximadas 0.28x1.47x0.56mt. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Lámpara cuello de cisne
Cantidad mínima	Una lámpara cuello de cisne por consultorio.
Definición	Instrumento utilizado para iluminar la zona del cuerpo del paciente que se va a examinar.
Especificaciones	Fabricación liviana, flexible y durable para la estructura del cuello. Fácil manipulación para enfocar la zona de revisión. Fabricación sólida y durable para la base. Fuente de luz blanca, ya que da una mejor visibilidad, la intensidad de la luz se mantiene constante al aumentar las horas de trabajo y no provoca calor. Con interruptor de encendido y apagado. Peso aproximado de 6Kg. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Bombillo.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Operación	No requiere.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Termómetro**
Cantidad mínima	Un termómetro por consultorio.
Definición	Dispositivo médico que se usa para medir la temperatura corporal del paciente.
Especificaciones	Termómetro digital. Dimensiones aproximadas de 13x2x1cm. Display con dimensiones aproximadas de 2x1cm. Rango de medición de 0-50°C ±0.1°C. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza y desinfección. *Requiere calibración.

Nombre	**Ecotone o Doppler fetal de bolsillo**
Cantidad mínima	Un ecotone por consultorio.
Definición	Dispositivo médico que monitoriza de forma no invasiva al bebé durante su gestación. Se usa para medir el flujo sanguíneo del feto, es decir, si su corazón está bombeando adecuadamente la sangre.
Especificaciones	Portátil, liviano, fácil de usar y ergonómico. Dimensiones aproximadas (alto, ancho, profundidad) de 13.8x8.5x3.1cm. Pantalla LCD con medidas aproximadas de 4.5x2.4cm. Rango de latidos cardíacos fetales: 50 - 210ppm. Rango de potencia de salida de audio: 0.5-1W. Frecuencia mínima de 2MHz. Despliegue en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal que se está detectando. Detección en pantalla de transductor y estado de batería. Con transductor piezoeléctrico ultrasónico. Alimentación con batería recargable.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Accesorios	No requiere.
Consumibles	Gel ultrasónico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Negatoscopio médico**
Cantidad mínima	Un negatoscopio médico por consultorio.
Definición	Dispositivo utilizado para la observación directa de imágenes médicas impresas en placas radiográficas, el cual consta de una fuente de luz que produce una intensidad de iluminación uniforme y una pantalla donde se

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	colocan las imágenes a observar.
Especificaciones	De un solo cuerpo. Con sistema para sujetar la placa radiográfica. Con iluminación homogénea. Con interruptor de encendido/apagado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

1.8 Odontología General.

Equipos biomédicos:

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Unidad odontológica
Cantidad mínima	Dos unidades odontológicas.
Definición	Es una máquina de herramienta electro-hidráulica que puede articularse según las diferentes intervenciones odontológicas.
Especificaciones	Sillón: • Con cabecera anatómica. • Tapicería del asiento y el espaldar en fibra de vidrio, ya que es resistente a la corrosión, no absorbe humedad, no se expande ni contrae por cambios de temperatura, entre otras. • Asiento y espaldar con espuma de alta densidad para mayor ergonomía y durabilidad. • En material semicuero aséptico sin costuras, resistente al hongo y no inflamable. • Con control de ascenso y descenso de la silla y el espaldar. • Apoya brazos abatibles. • Con caja de abastos compacta en fibra de vidrio, incorporada a la cubierta frontal de la unidad con orificios para conexión de cavitrón, micromotor, contra-ángulo, pieza de mano. • Capacidad para pacientes de hasta 200 Kg. Escupidera: • Estructura en aluminio y cubierta en fibra de vidrio. • Taza en policarbonato, removible y autoclavable. • Grifo, para llenado del vaso y lavado de taza, en acero inoxidable, removible y autoclavable. • Rejilla colectora de sólidos en poliuretano removible. • Portavaso integrado. • Con control para llenado del vaso y para lavar la taza. • Eyector de saliva automático por agua o aire. • Jeringa triple con punta intercambiable y autoclavable.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Lámpara: • Luz blanca fría que filtra externamente los rayos ultravioletas evitando deslumbramiento y distorsiones de color. • Intensidad de luz entre 18000 y 25000 Lux. • Brazo escualizable y de extensión. • Espejo multifacetado • Control de encendido, apagado y nivel de intensidad de la lámpara. Acabado de la unidad en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Tomas eléctricas en la base de la unidad, para permitir la conexión de otros equipos. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación y los que determine la institución prestadora de salud.
Consumibles	Vaso y fuente de luz blanca fría.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: Acometida de agua potable.
Instalación	Se llevará a cabo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Unidad odontológica portátil**
Cantidad mínima	Una unidad odontológica portátil.
Definición	Es una herramienta móvil utilizada para la atención odontológica extramural.
Especificaciones	Sillón: • Plegable y desmontable. • Estructura metálica con acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. • Altura graduable. • Lona de alta resistencia. • Material del forro impermeable y lavable. • Con reposa cabeza regulable para niños y adultos. • Apoya brazos cubiertos con espuma de alta densidad. • Capacidad para pacientes de hasta 200 Kg. Escupidera: • Desmontable. • Fabricada en acero inoxidable. • Diámetro mínimo de 18 cm. Lámpara: • Luz fría LED. • Con brazo flexible. Bandeja: • Fabricada en acero inoxidable. • Giratoria a 360°.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Con soporte incluido. Módulo: • Caja plástica compacta con alta resistencia a impactos. • Compresor incorporado libre de aceite, de un (1) caballo de fuerza (HP). Manómetro y control de presión de aire. Nivel de ruido máximo 60dB. • Tanque aséptico plástico desmontable, autoclavable y con válvula de seguridad. • Pieza de mano de alta velocidad de 400000rpm y pieza de mano de baja velocidad de 30000rpm, aproximadamente. • Jeringa triple y controles individuales para piezas de mano de alta y baja velocidad. • Eyector de saliva de alto poder. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación y los que determine la institución prestadora de salud.
Consumibles	LED.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: Punto de agua potable.
Instalación	Se llevará a cabo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Negatoscopio odontológico**
Cantidad mínima	Un negatoscopio para el área de odontología.
Definición	Dispositivo que se usa para observar directamente las placas radiográficas odontológicas del paciente.
Especificaciones	De un solo cuerpo. Con sistema para sujetar la placa radiográfica. Con iluminación homogénea. Con interruptor de encendido/apagado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Compresor de aire odontológico**
Cantidad mínima	Un compresor en el área de odontología.
Definición	Máquina que comprime el aire para su almacenamiento y utilizarlo en instrumentos médicos y dentales que funcionan por aire.
Especificaciones	Preferiblemente silencioso. Regulador de presión con trampa de agua. Rango de presión: 100-120Psi por unidad odontológica. Un (1) caballo de fuerza (HP) por unidad odontológica. Tanque con capacidad aproximada de almacenamiento de 50Lt o su equivalente en galones por unidad odontológica. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: Red de aire. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Se llevará a cabo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Lámpara de fotocurado de LED**
Cantidad mínima	Una lámpara de fotocurado por unidad odontológica.
Definición	Dispositivo que se usa para acelerar la restauración dental y solidificar el material de blanqueamiento dental.
Especificaciones	LED de alta intensidad, el cual adopta el principio de radiación del rayo para solidificar la resina sensible a la luz en un corto periodo de tiempo. Longitud de onda > 500nm. Con control de intensidad lumínica (intensidad >500mW/cm^2). Control del tiempo. Portátil con batería recargable. Tamaño aproximado de 4x5x25cm.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Micromotor eléctrico**
Cantidad mínima	Un micromotor por unidad odontológica.
Definición	Sistema rotatorio de baja velocidad compuesto de poleas y bandas giratorias, funciona con un motor eléctrico y se emplea en los tejidos semiduros de los dientes.
Especificaciones	Rango (aproximado) de velocidad: 500-30000rpm. Rango (aproximado) de operación: A una presión de aire de 35-50Lb. Torque: 3Ncm. Con regulador para la velocidad. Permita giro y contragiro. Pueda acelerarse mediante el anillo que se encuentra en la base del dispositivo o mediante pedal.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Autoclavable.
Accesorios	Contra-ángulo y pieza de mano.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	El montaje se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Contra-ángulo**
Cantidad mínima	Un contra-ángulo por unidad odontológica.
Definición	Dispositivo que presenta en su forma, un ángulo con respecto a la horizontal, favoreciendo así el acceso a la cavidad bucal; se utiliza para retirar dentina o para el pulido de dientes. Se compone de un cabezal y un mango, en el cabezal se coloca la fresa y al mango va unido el micromotor respondiendo al movimiento.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Especificaciones	Tener en cuenta que mientras más pequeño sea el cabezal y la altura cabezal-fresa, mejor acceso y visibilidad en el campo de trabajo. Rango (aproximado) de medida: Diámetro del cabezal de 10.3mm - 13.2mm. Rango (aproximado) de medida: Altura del cabezal-fresa de 21.3mm – 23.4mm. Con sistema de fijación que tenga la suficiente fuerza para sostener la fresa con seguridad, ya que tragar o inhalar una fresa podría ser un riesgo mortal para el paciente. Con conducto que desvíe el aire del entorno (aire contaminado) para q no ingrese al cabezal. Autoclavable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	El montaje se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Pieza de mano**
Cantidad mínima	Una pieza de mano de alta velocidad y baja velocidad por unidad odontológica.
Definición	Dispositivo con forma recta, se utiliza en las cirugías que se practican en los molares terceros y para retocar las prótesis dentales. Tiene dos partes, una es un cabezal donde se colocan diferentes tipos de fresas, y la otra es el cuerpo que se une a las mangueras.
Especificaciones	Tener en cuenta que mientras más pequeño sea el cabezal y la altura cabezal-fresa, mejor acceso y visibilidad en el campo de trabajo. Rango (aproximado) de medida: Diámetro del cabezal de 10.3mm - 13.2mm. Rango (aproximado) de medida: Altura del cabezal-fresa de 21.3mm – 23.4mm. Con sistema de fijación que tenga la suficiente fuerza para sostener la fresa con seguridad, ya que tragar o inhalar una fresa podría ser un riesgo mortal para el paciente. Con conducto que desvíe el aire del entorno (aire contaminado) para q no ingrese al cabezal. Pieza de mano de alta velocidad de 400000rpm aproximadamente. Pieza de mano de baja velocidad de 30000rpm

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	aproximadamente. Autoclavable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	El montaje se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Amalgamador**
Cantidad mínima	Un amalgamador en el área de odontología.
Definición	Equipo diseñado para la mezcla de los elementos de la amalgama dental, ofreciendo una velocidad de mezcla constante que se mantiene de forma automática durante el

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	ciclo completo de amalgamación.
Especificaciones	Digital con display LCD. Control de tiempo mínimo de 0-30 segundos. Frecuencia aproximada de 4000 vibraciones/minuto. Proporcione un mezclado homogéneo. El área de mezcla estar cubierta con tapa. Desactivación del equipo al abrirse la tapa. Equipo compacto, de fácil limpieza y mantenimiento. Si se desea asegurar la precisión y la reiteración del tiempo seleccionado, se recomienda que el equipo cuente con un microprocesador que controle dicha opción. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Amalgama. Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Cavitrón**
Cantidad mínima	Un cavitrón en el área de odontología.
Definición	Equipo escarificador ultrasónico que permite la fácil eliminación de los cálculos que se depositan sobre la superficie de los dientes.
Especificaciones	Frecuencia de operación: 25KHz ±5%. Potencia de salida: 10-30W ±10% Presión hidráulica: 25–60 Psi. Velocidad de flujo del agua mínimo de 0-60 ml/min. Con control para flujo de agua. Con control para ajuste de potencia. Equipo compacto, de fácil limpieza y mantenimiento. Los juegos de puntas deben ser ergonómicos y con mango antideslizante. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Juego de puntas con conector. Interruptor de pie. Tubo de agua. Cable de alimentación.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: Acometida de agua potable.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

1.9 Imagenología Básica y Odontológica.

Equipos biomédicos:

Nombre	Equipo de rayos x análogo
Cantidad mínima	Un equipo de rayos x análogo en el área de imagenología básica.
Definición	Equipo diseñado para obtener imágenes médicas para fines diagnósticos y de tratamiento.
Especificaciones	Voltaje de salida máximo o tensión de alimentación del

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	tubo de rayos x de 125KVp. Rango de corriente de 50-500mA aproximadamente. Rango del tiempo de exposición de 0.01- 5 segundos aproximadamente. Control y visualización para tiempo, KV y mA. Unidad bucky de mesa y de pared. Mesa con capacidad máxima de soporte de peso de 300Kg. Botón de exposición a distancia. Brazo de fácil manipulación y estable. Permita usar películas convencionales, placas fosfóricas, entre otras. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación. Collar y delantal plomado.
Consumibles	Películas o placas radiográficas.
Preinstalación	Física: Sala de acuerdo a medidas que estipule el fabricante del equipo con cubrimiento de plomo y cuarto de control para el operador. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos para sujetar a la pared, al techo y al suelo.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Digitalizador**
Cantidad mínima	Un equipo digitalizador en el área de imagenología básica.
Definición	Equipo diseñado para digitalizar y procesar las imágenes médicas adquiridas a través del equipo de rayos x análogo.
Especificaciones	Procesamiento mínimo de 30 películas por hora. Permita digitalizar almenos chasis o cassettes de tamaño 8”x10”, 10”x12” y 14”x17”. Cumplimiento de protocolo DICOM y HL7. Estación de trabajo con software de procesamiento de imágenes. Impresión multiformato. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Chasis o cassettes.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: Punto de red que permita la conexión a la red del hospital. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar mobiliario para soportar el equipo.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Impresora**
Cantidad mínima	Una impresora en el área de imagenología básica.
Definición	Equipo diseñado para imprimir las películas radiográficas de imágenes diagnósticas.
Especificaciones	Tecnología fototermográfica.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Impresión mínimo de 40 películas por hora. Cumplimiento de protocolo DICOM. Permita imprimir almenos películas de tamaño 8”x10”, 10”x12” y 14”x17”. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Paquete de películas.
Preinstalación	Física: Punto de red que permita la conexión a la red del hospital. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar mobiliario para soportar el equipo.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	PACS
Cantidad mínima	Un PACS en la institución.
Definición	Sistema de almacenamiento y distribución de imágenes médicas.
Especificaciones	Capacidad de almacenamiento en línea por mínimo dos años, de acuerdo a la cantidad de estudios que realice la institución al año. Sistema con capacidad de configurarse y expandirse, de acuerdo a las necesidades futuras de la institución. Compatible con los protocolos XDS, HL7, DICOM, HIPPA y COMMON INTERNET FILE SYSTEM/NETWORK (CIFS/NFS). Acceso a las imágenes mediante internet o intranet. Licenciamiento para visualización según los usuarios concurrentes que requiera la institución.
Accesorios	Estación de diagnóstico con monitor de diagnóstico de 3MP.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: Cuarto de servidores y puntos de red que permita la conexión del servidor, de la estación de diagnóstico y de los equipos de visualización a la red del hospital. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar mobiliario para soportar los equipos requeridos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	**Ecógrafo**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de ecógrafo(s) en el área de imagenología básica depende de la demanda de la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo diseñado para obtener imágenes diagnósticas mediante ultrasonido.
Especificaciones	Monitor con pantalla de alta resolución. Software con módulos abdominal, ginecológico, obstétrico, cardiológico, urológico, ortopédico, entre otros. Software de medición y cálculos clínicos. Teclado para ingreso de datos y manipulación de software. Exploraciones mínimo en 2D/3D. Formato de imagen JPG, BMP, DCM, entre otros. Compatible con protocolo DICOM. Mínimo dos transductores de 3.5MHz y 7MHz. Conexión simultánea de dos transductores como mínimo.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Puerto USB. Alarmas audibles y visibles para indicar como mínimo: • Estado de la batería. • Transductor en mal estado o mal conectado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación. Transductores que determine la institución prestadora de servicios de salud.
Consumibles	Gel ultrasónico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	*Requiere calibración.

Nombre	Equipo de rayos x periapical
Cantidad mínima	Un equipo de rayos x periapical en el área de imagenología odontológica.
Definición	Equipo diseñado para obtener imágenes radiográficas intraorales para fines diagnósticos y de tratamiento.
Especificaciones	Display o Pantalla LCD. Voltaje de salida máximo o tensión de alimentación del tubo de rayos x de 70KVp. Corriente del tubo de rayos x de 7-8mA. Rango del tiempo de exposición de 0.02- 3.2 segundos. Control y visualización para tiempo, KV y mA. Botón de exposición a distancia. Brazo de fácil manipulación y estable. Permita usar películas convencionales, placas fosfóricas periapicales, entre otras. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación. Collar y delantal plomado.
Consumibles	Películas o placas radiográficas periapicales.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos en caso que se desee sujetar a la pared o soporte rodable con sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Procesador automático**
Cantidad mínima	Un procesador automático en el área de imagenología odontológica.
Definición	Equipo de mesa que, a través de sustancias químicas, automatiza el procesamiento de la película mediante el revelado, la fijación, el lavado y el secado mecánico de la misma.
Especificaciones	Procesador automático de luz diurna. Tiempo de revelado ajustable hasta 240 segundos. Procesamiento de 150 películas por hora. Permita procesar películas de tamaño 0.8”x1.2” a 9.4”x11.8”.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Sistema de control automático de temperatura de revelado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Sustancias químicas.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar mobiliario para soportar el equipo.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

1.10 Sala de Partos.

Equipos biomédicos:

Nombre	Mesa para atención de partos
Cantidad mínima	La cantidad mínima de mesa(s) para atención de partos para la sala de partos depende de la demanda e infraestructura de la institución prestadora de servicios de salud.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Definición	Equipo que se usa para la atención del parto de la paciente en gestación.
Especificaciones	Equipo con base rodable con operación electromecánica. Estructura y base en acero inoxidable. Superficie de tres planos: Cabecera-espaldar regulable, cadera y piecero desmontable. Con control de mano para: • Altura mínima 0.8mt y altura máxima 1mt, aproximadamente. • Posiciones básicas: horizontal, sentado, semisentado y retracción de piecero. Palanca mecánica como respaldo para ajustar las posiciones. Con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas. Colchoneta en cordobán, lavable y espuma de alta densidad (se adapta a las diferentes posiciones de la mesa) con un espesor aproximado de 5cm. Juego de estribos y mangos para sujeción de la paciente en el momento del parto. Soportes para atril. Dimensiones aproximadas (largo, ancho) 2x0.7mt respectivamente. Soporte de peso aproximado de 180Kg. Alimentación 110-220V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación y los que considere necesarios la institución prestadora de servicios de salud.
Consumibles	Batería para el control de las posiciones.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza y desinfección.

Nombre	**Lámpara o cuna de calor radiante**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de lámpara(s) de calor radiante para la sala de partos depende de la cantidad de mesas de atención de partos que posea la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo diseñado para proveer calor radiante y constante al recién nacido, manteniéndolo estable térmicamente.
Especificaciones	Equipo rodable con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas. Modo de operación servo-controlado y manual.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Control de temperatura para el neonato. Rango 34-37ºC. Visualización de la temperatura del neonato y temperatura de control seleccionada por el operador. Sensor reutilizable para temperatura de piel. Colchón con cubierta lavable, impermeable y que permita maniobras de reanimación e intubación. Soporte para atril. Alarmas para indicar: • Temperatura alta y baja del neonato. • Sensor de temperatura de piel en mal estado. • Falla en el suministro de energía. • Verificación del neonato cuando el modo de control sea manual. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación. Accesorios que la institución prestadora de servicios de salud considere necesarios.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Báscula pediátrica con tallímetro**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de báscula(s) pediátrica con tallímetro para la sala de partos es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Instrumento de mesa que se usa para medir la estatura y para la toma del peso del paciente neonatal.
Especificaciones	Báscula digital: • Display LCD, con tecla para selección de medición en Lb o Kg. • Rango de medición de 0-20Kg o su equivalente en Lb. • División de escala 0.01Kg o su equivalente en Lb. Tallímetro: • Rango de medición hasta 80cm aproximadamente. • División de escala de 0.5cm. Estructura antideslizante y estable para mayor seguridad. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Lámpara quirúrgica portátil**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de lámpara(s) quirúrgica portátil para sala de partos es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo utilizado para iluminar un campo quirúrgico por un tiempo determinado, reduciendo sombras y produciendo una mínima distorsión del color.
Especificaciones	Equipo rodable con frenos en las ruedas. Fabricación liviana y durable para lámpara.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Fabricación sólida y durable para la base. Brazo que sostiene la lámpara con un giro 360°. Fuente de luz blanca (LED), ya que da una mejor visibilidad, la intensidad de la luz se mantiene constante al aumentar las horas de trabajo y no provoca calor. Rango de intensidad luminosa de 20000-100000Lux. Rango de temperatura de color de 4000-5000K. Energía de radiación máximo de 600W/m^2. Filtro reductor de calor. Temperatura máxima en la zona de operación de 15°C. Mangos (2) desmontables y autoclavables. Batería recargable, que asegure funcionamiento continuo, por lo menos de 4 horas, sin variación de la calidad de la luz. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	LED.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Monitor de signos vitales**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de monitor(es) de signos vitales para la sala de partos es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Equipo médico que permite controlar los signos vitales del paciente, detectando y procesando de forma continua los parámetros fisiológicos del paciente.
Especificaciones	Equipo para paciente adulto. Preferiblemente con pantalla TFT-LCD, por su calidad de imagen. En pantalla se pueda visualizar el despliegue numérico y de onda de: • ECG de 3-5 derivaciones. • Frecuencia cardiaca, permitiendo detectar arritmias básicas. • Saturación de oxígeno. • Presión no invasiva. Rangos de parámetros fisiológicos: • Frecuencia cardiaca: 15-300ppm. • Saturación de oxígeno: 0-100%. • Presión no invasiva: 0-300mmHg. Poseer alarmas audibles y visibles cuando: • Los parámetros sobrepasen la medida normal.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Un accesorio esté en mal estado o desconectado. • Se detecte nivel bajo de batería. Con conmutadores para operación. El diseño permita usar el equipo como monitor de transporte y monitor de cabecera. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería recargable.
Accesorios	Cable de alimentación. Paciente adulto: • Cable y sensor adulto, tipo dedal, reutilizable para oximetría de pulso. • Brazalete reutilizable para medición de la presión no invasiva, tamaño adulto. Una manguera con conector para los brazaletes. • Cable de ECG para el paciente de 3-5 derivaciones.
Consumibles	Electrodos para ECG para paciente adulto.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos para fijarse a camilla o soporte rodable con sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Aspirador de secreciones**
Cantidad mínima	La cantidad mínima de aspirador(es) de secreciones para la sala de partos es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico de succión por vacío, diseñado para la aspiración de secreciones.
Especificaciones	Equipo rodable con base y aditamento para soporte de los reservorios. Los reservorios pueden ser desechables o recipiente de policarbonato transparente y autoclavable con tapa de seguridad para evitar retorno de fluidos. Rango de capacidad del reservorio de 1-4Lt. Válvula reguladora que permite regular el nivel de succión. Vacuómetro integrado con escala en mmHg o equivalente. Rango aproximado de presión de succión de 0 a 550 mmHg. Juego de sondas transparentes flexibles para paciente adulto. Conector desechable o autoclavable, para unión del tubo

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	de aspiración del paciente al equipo. Filtro hidrofóbico. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Reservorios, sondas y conector para unión entre el tubo de aspiración del y el equipo, en caso que sean desechables.
Preinstalación	Física: Red de vacío. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Bomba de infusión**

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Cantidad mínima	La cantidad mínima de bomba(s) de infusión para la sala de partos es definida por la institución prestadora de servicios de salud.
Definición	Dispositivo médico que proporciona el suministro preciso y constante de medicamentos y soluciones por vía intravenosa a pacientes que por su condición así lo requieran.
Especificaciones	Equipo pequeño, liviano y compacto. Pantalla LCD. Rango aproximado de velocidad de flujo de 0.1-1000ml/hr. Rango aproximado de volumen de infusión de 0.1-1000ml ± 5%. Capacidad de modificar la velocidad de flujo y volumen de infusión. Límite aproximado de presión máxima: 750mmHg o su equivalente en Psi o KPa. Velocidad de Mantener la Vena Abierta (MVA o sus siglas en inglés KVO) aproximadamente de 0.1-5ml/hr, lo que significa que después de llegar al volumen límite de infusión debe mantener un nivel muy bajo de suministro de la sustancia para evitar que la aguja se tape. Capacidad para suministrar diferentes medicamentos y soluciones. Alarmas audibles y visibles para detectar: • Burbuja de aire. • Infusión finalizada. • Oclusión. • Puerta abierta. • Batería baja. • Bomba de infusión en mal estado.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Compatible con los kit de infusión que se encuentran en el mercado. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Kit de infusión.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos en caso que se desee sujetar a la pared o soporte para fijarse a camilla o soporte rodable con sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

1.11 Servicio Farmacéutico.

Equipos biomédicos:

Nombre	Nevera
Cantidad mínima	Una nevera en el servicio farmacéutico.
Definición	Equipo que se usa para el almacenamiento de medicamentos que lo requieran.
Especificaciones	Capacidad aproximada de 85-100Lt. Temperatura de 2-8°C. Refrigerador sin congelador. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	Termómetro
Cantidad mínima	Un termómetro en el servicio farmacéutico.
Definición	Dispositivo que se usa para controlar la temperatura en la que se deben almacenar los medicamentos.
Especificaciones	Dispositivo digital con sonda y pantalla LCD. Dispositivo de temperatura máxima y mínima, ya que permite conocer la temperatura mínima a la que se ha conservado el medicamento y la máxima alcanzada a causa de las aperturas de la puerta, falla eléctrica, etc. Rango de medición de -50°C a 70°C ±0.1°C. Sonda con sensor interno de temperatura. Alarma para indicar cuando la temperatura interna esté fuera del rango 2-8°C. Dimensiones aproximadas de 10x4x2cm. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Batería.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Termohigrómetro**
Cantidad mínima	Un termohigrómetro en el servicio farmacéutico.
Definición	Dispositivo que se usa para controlar la temperatura y humedad de los ambientes que lo requieran.
Especificaciones	Dispositivo digital con sonda (2mt de longitud aprox.) y pantalla LCD. Rango de medición de temperatura de -50°C a 70°C ±0.1°C. Rango de medición de humedad de 0-90% ±1%. Dispositivo con memoria de máximos y mínimos (temperatura y humedad). Alarma configurable en incrementos de 1°C (temperatura) y 1% (humedad).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Dimensiones aproximadas de 8x8x2cm. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Batería.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

1.12 Servicios de Promoción y Prevención.

Equipos biomédicos:

Nombre	Camilla
Cantidad mínima	Una camilla por consultorio.
Definición	Dispositivo fijo, utilizado para atender a un paciente en una consulta médica.
Especificaciones	Operación mecánica. Superficie de dos planos que permite posición horizontal y semisentado. Estructura metálica de tubo redondo o rectangular. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Material de tapicería no inflamable y lavable. Dimensiones aproximadas de (largo, ancho, alto) 1.8x0.6x0.8mt respectivamente. Soporte de peso hasta 130Kg.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Tensiómetro de pared**
Cantidad mínima	Un tensiómetro por consultorio.
Definición	Dispositivo que se emplea para la medición indirecta de la presión arterial en pacientes adultos y pediátricos.
Especificaciones	Rango de medición de 0-300mmHg. Precisión de medición de +-3mmHg. División de escala de 2mmHg. Brazaletes: • Para adulto/pediátrico/adulto grande u obeso. • Con cierre tipo velcro. • Reutilizables. • Fabricados en nylon o en tela no conductiva. • Con bolsas de insuflación libres de látex. Perilla de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguridad que impida la salida del mismo. Manguera en espiral, libre de látex, que une la perilla con el brazalete.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos de sujeción a la pared.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Fonendoscopio**
Cantidad mínima	Un fonendoscopio por consultorio.
Definición	Dispositivo que se emplea para la detección y el estudio de sonidos internos producidos en el cuerpo del paciente.
Especificaciones	Tubo flexible en forma de “Y”, fabricado en PVC o silicona. Pieza receptora en forma de campana, fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titanio, con conector para adaptarse al tubo. Diafragma acústico, fabricado en un material de plástico o fibra de nylon que proporcione amplia frecuencia. Auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	que sean ergonómicos para ajustarse al oído del profesional en salud. Olivas ergonómicas y lavables, fabricadas de silicona o goma o plástico grado médico que garanticen confort durante su uso.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Equipo de órganos de pared**
Cantidad mínima	Un equipo de órganos de pared por consultorio.
Definición	Conjunto de instrumentos alimentado mediante energía eléctrica, para la exploración clínica oftálmica y otoscopia de un paciente.
Especificaciones	Transformador de pared de 3.5V con dos cables en espiral extensibles y mangos, tanto para el oftalmoscopio como para el otoscopio.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Oftalmoscopio de 3.5V: • Con luz halógena para una iluminación uniforme, duradera y apreciar el color real de los tejidos. • Coaxial, lo que permite entrar con facilidad al fondo del ojo. • Con filtros para evitar el brillo y diferenciar nervios, vasos, etc. Otoscopio de 3.5V: • Con luz halógena para una iluminación uniforme, duradera y apreciar el color real de los tejidos. • De fibra óptica, que produce una iluminación fría sin reflejos ni obstrucciones. • Que permita iluminación de garganta. • Con 4 espéculos reutilizables en diferentes tamaños. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Espéculos según la necesidad de la institución. Los consumibles como bajalenguas, espéculo nasal y espejo laríngeo son opcionales.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos de sujeción a la pared.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza.

Nombre	**Martillo de reflejos**
Cantidad mínima	Un martillo de reflejos por consultorio.
Definición	Mazo para diagnóstico con cabeza de goma que se utiliza para golpear sobre tendones, músculos y nervios, con el fin de comprobar la activación de un reflejo.
Especificaciones	El mazo para diagnóstico puede ser fabricado en acero inoxidable. La cabeza del mazo, debe tener dos divisiones (para paciente adulto y pediátrico) cada una con goma para amartillado.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Báscula con tallímetro**
Cantidad mínima	Una báscula con tallímetro por consultorio para paciente adulto/pediátrico.
Definición	Instrumento que se usa para medir la estatura y para la toma del peso del paciente adulto o pediátrico.
Especificaciones	Báscula mecánica: • Rango de medición de 0-200Kg o su equivalente en Lb. • División de escala 0.1Kg o su equivalente en Lb. Tallímetro: • Rango de medición hasta 2mt. • División de escala 0.5cm o su equivalente en mt. Base antideslizante, sólida y estable para mayor seguridad. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Dimensiones aproximadas 0.28x1.47x0.56mt. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Lámpara cuello de cisne**
Cantidad mínima	Una lámpara cuello de cisne por consultorio.
Definición	Instrumento utilizado para iluminar la zona del cuerpo del paciente que se va a examinar.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Especificaciones	Fabricación liviana, flexible y durable para la estructura del cuello. Fácil manipulación para enfocar la zona de revisión. Fabricación sólida y durable para la base. Fuente de luz blanca, ya que da una mejor visibilidad, la intensidad de la luz se mantiene constante al aumentar las horas de trabajo y no provoca calor. Con interruptor de encendido y apagado. Peso aproximado de 6Kg. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Bombillo.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	No requiere.
Mantenimiento	Limpieza.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Termómetro
Cantidad mínima	Un termómetro por consultorio.
Definición	Dispositivo médico que se usa para medir la temperatura corporal del paciente.
Especificaciones	Termómetro digital. Dimensiones aproximadas de 13x2x1cm. Display con dimensiones aproximadas de 2x1cm. Rango de medición de 0-50°C ±0.1°C. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza y desinfección. *Requiere calibración.

Nombre	Ecotone o Doppler fetal de bolsillo
Cantidad mínima	Un ecotone por consultorio.
Definición	Dispositivo médico que monitoriza de forma no invasiva al bebé durante su gestación. Se usa para medir el flujo sanguíneo del feto, es decir, si su corazón está bombeando adecuadamente la sangre.
Especificaciones	Portátil, liviano, fácil de usar y ergonómico. Dimensiones aproximadas (alto, ancho, profundidad) de 13.8x8.5x3.1cm. Pantalla LCD con medidas aproximadas de 4.5x2.4cm. Rango de latidos cardíacos fetales: 50 - 210ppm. Rango de potencia de salida de audio: 0.5-1W. Frecuencia mínima de 2MHz. Despliegue en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal que se está detectando. Detección en pantalla de transductor y estado de batería. Con transductor piezoeléctrico ultrasónico. Alimentación con batería recargable.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Gel ultrasónico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Si se va a ofrecer atención de bajo peso al nacer y programa canguro, contar también con los siguientes equipos biomédicos para atención intrahospitalaria y atención ambulatoria:

Nombre	**Oxímetro de pulso o Pulsoxímetro**
Cantidad mínima	Un oxímetro de pulso o pulsoxímetro por consultorio.
Definición	Dispositivo médico cuyo uso permite el monitoreo, de forma no invasiva, de la saturación de oxígeno (SpO_2) de la sangre. La oximetría de pulso puede detectar el descenso de los niveles de saturación de oxígeno antes de que

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	ocurra daño y en general, antes de que aparezcan señales físicas.
Especificaciones	Portátil, liviano, fácil de usar y ergonómico. Dimensiones aproximadas (alto, ancho, profundidad) de 16x7x3.8cm. Rangos aproximados de medición de SpO_2: 0~100% y Pulso: 30~254 ppm. Pantalla LCD: • Con medidas aproximadas de 4x3cm. • Que permita observar la medición de pulso y saturación de oxígeno SpO_2. • Que permita observar la onda pletismográfica de SpO_2. Poseer alarmas visibles y audibles para indicar: • El aumento o descenso de la SpO_2 y Fc. • Batería baja. • Sensor desconectado o en mal estado. Sensor multisitio para paciente neonatal. Compatible con sensores de oximetría de pulso disponibles en el mercado como Nellcor, Nihon kohden, entre otros. Alimentación con batería recargable.
Accesorios	Sensor, tipo dedal, reutilizable para paciente adulto/pediátrico.
Consumibles	Baterías.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Báscula pediátrica con tallímetro**
Cantidad mínima	Una báscula pediátrica con tallímetro por consultorio.
Definición	Instrumento de mesa que se usa para medir la estatura y para la toma del peso del paciente pediátrico.
Especificaciones	Báscula digital: • Display LCD, con tecla para selección de medición en Lb o Kg. • Rango de medición de 0-20Kg o su equivalente en Lb. • División de escala 0.01Kg o su equivalente en Lb. Tallímetro: • Rango de medición hasta 80cm aproximadamente. • División de escala de 0.5cm. Estructura antideslizante y estable para mayor seguridad.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Si se va a ofrecer servicio de vacunación, contar con:

Nombre	**Nevera para vacunas**
Cantidad mínima	Una nevera para vacunas.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Definición	Equipo que se usa para el almacenamiento adecuado de las vacunas.
Especificaciones	Equipo horizontal. Capacidad entre 100-150Lt. Temperatura de 2-8°C. Refrigerador sin congelador. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Equipo certificado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Nombre	Termómetro
Cantidad mínima	Un termómetro en el servicio de vacunación.
Definición	Dispositivo que se usa para controlar la temperatura en la que se deben almacenar los medicamentos.
Especificaciones	Dispositivo digital con sonda y pantalla LCD. Dispositivo de temperatura máxima y mínima, ya que permite conocer la temperatura mínima a la que se ha conservado la vacuna y la máxima alcanzada a causa de las aperturas de la puerta, falla eléctrica, etc. Rango de medición de -50°C a 70°C ±0.1°C. Sonda con sensor interno de temperatura. Alarma para indicar cuando la temperatura interna esté fuera del rango 2-8°C. Dimensiones aproximadas de 10x4x2cm. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Batería.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Termohigrómetro**
Cantidad mínima	Un termohigrómetro en el servicio de vacunación.
Definición	Dispositivo que se usa para controlar la temperatura y humedad de los ambientes que lo requieran.
Especificaciones	Dispositivo digital con sonda (2mt de longitud aprox.) y pantalla LCD. Rango de medición de temperatura de -50°C a 70°C ±0.1°C. Rango de medición de humedad de 0-90% ±1%. Dispositivo con memoria de máximos y mínimos (temperatura y humedad). Alarma configurable en incrementos de 1°C (temperatura) y 1% (humedad).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Dimensiones aproximadas de 8x8x2cm. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Batería.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

1.13 Transporte Asistencial Básico-TAB.

Equipos biomédicos:

Nombre	Camilla
Cantidad mínima	Una camilla por ambulancia de transporte asistencial básico.
Definición	Dispositivo utilizado para atender y facilitar el transporte seguro del paciente desde y hacia una institución prestadora de servicios de salud.
Especificaciones	Dispositivo rodable con operación mecánica y/o neumática. Superficie de dos planos para posiciones básicas: horizontal, sentado y semisentado (elevación de la cabeza aprox.60º). Altura regulable, y una vez puesta en el interior del vehículo quede a una distancia de 15cm del piso de la unidad. Barandas laterales y soporte (patas-ruedas) abatibles. Manijas que permitan la manipulación de la camilla por los operadores. Estructura metálica de tubo redondo o rectangular. Colchoneta en cordobán, lavable y espuma de alta densidad con un espesor aproximado de 5cm. Sistema de anclaje seguro a la ambulancia. Sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas. Acabado en pintura electrostática, ya que resiste cambios de clima, corrosión y manchas de químicos o solventes. Soporte para oxígeno y atril. Dimensiones (largo, ancho) 1.9x0.55mt respectivamente.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Soporte de peso hasta 200Kg.
Accesorios	Correas para sujeción, en mínimo tres zonas del cuerpo del paciente.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza y desinfección.

Nombre	**Silla de ruedas**
Cantidad mínima	Una silla de ruedas por ambulancia de transporte asistencial básico.
Definición	Ayuda técnica que consiste en una silla adaptada a cuatro ruedas permitiendo el desplazamiento de los pacientes dentro de la ambulancia.
Especificaciones	Silla de ruedas portátil, liviana y plegable. Estructura en material de alta resistencia y acabado en cromo.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Cuatro ruedas con rines inyectados y llanta maciza. Apoya pies con altura graduable. Con sistema de frenado preferiblemente para las cuatro ruedas. Tapicería no inflamable, lavable y en cordobán de alta calidad con refuerzo interior. Rangos de medidas: • Ancho del asiento de 40-50cm. • Profundidad del asiento de 40-45cm. Soporte de peso mínimo de 120Kg.
Accesorios	Correas para sujeción del paciente.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Limpieza.

Nombre	Monitor de signos vitales
Cantidad mínima	Un monitor de signos vitales por ambulancia de transporte asistencial básico.
Definición	Equipo médico que permite controlar los signos vitales del paciente, detectando y procesando de forma continua los parámetros fisiológicos del paciente.
Especificaciones	Equipo para paciente adulto/pediátrico. Preferiblemente con pantalla TFT-LCD, por su calidad de imagen. En pantalla se pueda visualizar el despliegue numérico y de onda de: • ECG de 3-5 derivaciones. • Frecuencia cardiaca, permitiendo detectar arritmias básicas. • Saturación de oxígeno. • Presión no invasiva. Rangos de parámetros fisiológicos: • Frecuencia cardiaca: Adulto/Pediátrico15-300ppm. • Saturación de oxígeno: Adulto/Pediátrico 0-100%. • Presión no invasiva: Adulto 0-300mmHg y Pediátrico 0-240mmHg. Poseer alarmas audibles y visibles cuando: • Los parámetros sobrepasen la medida normal. • Un accesorio esté en mal estado o desconectado. • Se detecte nivel bajo de batería. Con conmutadores para operación. El diseño permita usar el equipo como monitor de transporte y monitor de cabecera. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	recargable.
Accesorios	Cable de alimentación. Paciente adulto/pediátrico: • Cable y sensor adulto/pediátrico tipo dedal reutilizable para oximetría de pulso. • Brazalete reutilizable para medición de la presión no invasiva, tamaño adulto y pediátrico. Una manguera con conector para los brazaletes. • Cable de ECG para el paciente de 3-5 derivaciones.
Consumibles	Electrodos para ECG para paciente adulto/pediátrico.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	Proporcionar elementos para fijarse a camilla o soporte rodable con sistema de frenos.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	Tensiómetro portátil
Cantidad mínima	Un tensiómetro portátil por ambulancia de transporte asistencial básico.
Definición	Dispositivo que se emplea para la medición indirecta de la presión arterial en pacientes adultos/pediátricos.
Especificaciones	Manómetro incorporado con rango de medición de 0-300mmHg. Precisión de medición de +-3mmHg. División de escala de 2mmHg. Brazaletes: • Para paciente adulto/pediátrico/adulto grande u obeso. • Con cierre tipo velcro. • Reutilizables. • Fabricados en nylon o en tela no conductiva. • Con bolsas de insuflación libres de látex. Perilla de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguridad que impida la salida del mismo. Manguera, libre de látex, que une la perilla con el brazalete.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Fonendoscopio**
Cantidad mínima	Un fonendoscopio por ambulancia de transporte asistencial básico.
Definición	Dispositivo que se emplea para la detección y el estudio de sonidos internos producidos en el cuerpo del paciente.
Especificaciones	Tubo flexible en forma de “Y”, fabricado en PVC o silicona. Pieza receptora en forma de campana, fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titanio, con conector para adaptarse al tubo. Diafragma acústico, fabricado en un material de plástico o fibra de nylon que proporcione amplia frecuencia. Auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio que sean ergonómicos para ajustarse al oído del

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	profesional en salud. Olivas ergonómicas y lavables, fabricadas de silicona o goma o plástico grado médico que garanticen confort durante su uso.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Limpieza.

Nombre	**Termómetro**
Cantidad mínima	Un termómetro por ambulancia de transporte asistencial básico.
Definición	Dispositivo médico que se usa para medir la temperatura corporal del paciente.
Especificaciones	Termómetro digital. Dimensiones aproximadas de 13x2x1cm.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Display con dimensiones aproximadas de 2x1cm. Rango de medición de 0-50°C ±0.1°C. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	No requiere.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Limpieza y desinfección. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Nombre	Aspirador de secreciones
Cantidad mínima	Un aspirador de secreciones por ambulancia de transporte asistencial básico.
Definición	Dispositivo médico de succión por vacío, diseñado para la aspiración de secreciones.
Especificaciones	Equipo eléctrico recargable. Equipo con aditamento para soporte del reservorio. El reservorio puede ser desechable o recipiente de policarbonato transparente y autoclavable con tapa de seguridad para evitar retorno de fluidos. Capacidad del reservorio 1Lt. Válvula reguladora que permite regular el nivel de succión. Vacuómetro integrado con escala en mmHg o equivalente. Rango aproximado de presión de succión de 0 a 550 mmHg. Juego de sondas transparentes flexibles para paciente adulto y pediátrico. Conector desechable o autoclavable, para unión del tubo de aspiración del paciente al equipo. Filtro hidrofóbico. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz y batería recargable.
Accesorios	Cable de alimentación.
Consumibles	Reservorio, sondas y conector para unión entre el tubo de aspiración del y el equipo, en caso que sean desechables. Batería.
Preinstalación	Física: Red de vacío. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

1.14 Proceso de Esterilización.

Equipos biomédicos:

Nombre	Autoclave
Cantidad mínima	Un autoclave en la institución.
Definición	Equipo metálico de paredes gruesas con un cierre hermético que permite trabajar a alta presión para realizar una esterilización con vapor de agua y así eliminar todos los mircroorganismos que contiene un objeto.
Especificaciones	Equipo horizontal con display LCD. Cámara amplia (permita esterilizar almenos un equipo básico de odontología y/o un equipo de pequeña cirugía) y bandejas en aluminio o acero inoxidable:

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	• Para una mejor resistencia mecánica a altas temperatura. • Por su rápido calentamiento y enfriamiento. Capacidad de acuerdo al número de camas instaladas: • Hasta 25Lt para un número menor a 5 camas. • Hasta 50Lt para un número de 5 a 15 camas. • Hasta 100Lt para un número mayor de 15 camas. Temperatura mínima que debe alcanzar el vapor de agua es de 120°C, cuya presión es de 14.94Psi y el tiempo típico de esterilización de 15-20 min. Control de tiempo, temperatura y presión; ya que el tiempo de esterilización es inversamente proporcional a la temperatura y a la presión. La despresurización y el ciclo de secado sean automáticos. Poseer válvula de seguridad, cierre hermético y drenaje. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.
Accesorios	Bandejas. Porta-bandeja. Manguera para drenaje. Cable de alimentación.
Consumibles	Agua.
Preinstalación	Física: Área de esterilización. Eléctrica: Conexiones que proporcionen 110-120V. Hidráulica: Acometida de agua potable.
Instalación	Se llevará a cabo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	Requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Nombre	**Termohigrómetro**
Cantidad mínima	Un termohigrómetro en el área de almacenamiento de material estéril.
Definición	Dispositivo que se usa para controlar la temperatura y humedad de los ambientes que lo requieran.
Especificaciones	Dispositivo digital con sonda (2mt de longitud aprox.) y pantalla LCD. Rango de medición de temperatura de -50°C a 70°C ±0.1°C. Rango de medición de humedad de 0-90% ±1%. Dispositivo con memoria de máximos y mínimos (temperatura y humedad). Alarma configurable en incrementos de 1°C (temperatura) y 1% (humedad).

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

	Dimensiones aproximadas de 8x8x2cm. Alimentación con batería.
Accesorios	No requiere.
Consumibles	Batería.
Preinstalación	Física: No requiere. Eléctrica: No requiere. Hidráulica: No requiere.
Instalación	No requiere.
Documentación	Manual técnico (Idioma original y español). Manual de usuario (español). Guía rápida de usuario (en español y plastificada o en un material de fácil limpieza que deberá fijarse al equipo). Hoja de vida. Cronograma de mantenimiento preventivo o que esté incluido en el cronograma de mantenimiento de equipos hospitalarios de la institución. Certificado de metrología. Certificado de registro sanitario del INVIMA. Declaración de importación (Si aplica).
Capacitación	No requiere.
Operación	Se llevará a cabo por el personal del equipo de salud y de acuerdo al manual de usuario.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo por el personal técnico autorizado y de acuerdo a las especificaciones del fabricante. *Requiere calibración.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

2. Hospital I Nivel de Atención TIPO B.

Es una entidad destinada a la prestación de servicios de salud ambulatorios y hospitalarios, ubicada en cabeceras municipales y en la capital del departamento. Cuenta con áreas físicas según los servicios definidos (tanto asistenciales como de apoyo), conforme a la normatividad vigente del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC).

Presta los mismos servicios definidos en el Primer Nivel de Atención Tipo A y por ende requiere los equipos biomédicos con las mismas características, lo adicional es la prestación de servicios de salud en la modalidad extramural de brigadas médicas y/o quirúrgicas de especialidades básicas.

3. Hospital I Nivel de Atención TIPO B ESPECIAL.

Es una entidad destinada a la prestación de servicios de salud ambulatorios y hospitalarios, ubicada en cabeceras municipales y en la capital del departamento. Cuenta con áreas físicas según los servicios definidos (tanto asistenciales como de apoyo), conforme a la normatividad vigente del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC).

Presta los mismos servicios definidos en el Primer Nivel de Atención Tipo B y por ende requiere los equipos biomédicos con las mismas características, la condición de especial está definida en que las especialidades básicas no las ofrece en modalidad de brigada sino que las presta intramuralmente en modalidad ambulatoria y hospitalaria.

GLOSARIO.

Autoclavable: Un dispositivo autoclavable es aquel que puede esterilizarse por medio de vapor de agua. La esterilización es un proceso que destruye toda forma de vida microbiana.

Calibración: Procedimiento mediante el cual a un equipo determinado se le compara su medición con un estándar, para detectar y cuantificar que las mediciones que el equipo está arrojando son confiables.

Desinfección: Procedimiento que destruye, inactiva o remueve los microorganismos presentes en un dispositivo, que pueden causar infección u otros efectos indeseables.

Equipo Biomédico Usado: Equipo que ha sido utilizado en la prestación de los servicios de salud y/o en procesos de demostración que no tienen más de cinco (5) años de servicio desde su fabricación o ensamble.[4]

[4] COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL. Decreto 4725 de 2005. Artículo 2. Definiciones.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Equipo Biomédico Repotenciado: Equipo que se ha utilizado en la prestación de los servicios de salud o en procesos de demostración, en el cual, parte de sus subsistemas principales, han sido sustituidos con piezas nuevas por el fabricante o el repotenciador autorizado por el fabricante y que cumplen con los requisitos especificados por este y las normas de seguridad bajo el cual fue construido. [5]

Limpieza: Procedimiento que elimina la suciedad visible de un dispositivo.

Mantenimiento: Conjunto de actividades cuyo objetivo es conservar o restablecer un dispositivo para que funcione de manera correcta.

Mantenimiento Preventivo: Actividad con la cual es posible garantizar el buen funcionamiento del dispositivo, ya que se ocupa de realizar las adecuadas revisiones y reparaciones para mitigar posibles fallas.

Mantenimiento Correctivo: Actividad con la cual se repara un dispositivo después de haber ocurrido una falla.

Metrología: Ciencia de la medición que comprende todos los aspectos tanto teóricos como prácticos referentes a las mediciones.

Registro Sanitario: Documento público expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), el cual faculta a una persona natural o jurídica para producir, comercializar, importar, exportar, envasar, procesar, expender y/o almacenar un dispositivo médico.[5]

REFERENCIAS.

COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 2003 de 2014. Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.

COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 14707 de 1991. Por la cual se organiza el Registro Especial de las Personas que presten Servicios de Salud.

[5] COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL. Decreto 4725 de 2005. Artículo 2. Definiciones

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL. Decreto 4725 de 2005. Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.

COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL. Modelo de Evaluación y Gestión Equipamiento Biomédico-Tecnología Biomédica.

Programa Sistemas Municipales de Salud. Manual de Dotación para Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención. Ministerio de Salud. Colombia. Volumen II.

Programa de reorganización, rediseño y modernización de las redes públicas de prestación de servicios de salud del Departamento de Antioquia. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. Dirección de Calidad y Red de Servicios. Año 2014.

Recurso Técnico. Niveles de atención y grados de complejidad en la prestación de servicios de salud. Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Dirección de atención a las personas. Sección Red de Servicios. Año 1994.

Manual de Adquisición de Tecnología Biomédica. Secretaría de Desarrollo de la Salud. Departamento de Córdoba. Disponible en internet:http://www.saludcordoba.gov.co/portal/descargas/tecnologiabiomedica.pdf

Guía de Gestión e Incorporación de Tecnología. Radiología de Propósitos Generales. Organización Panamericana de la Salud. Año 2010.

Manual de Imágenes Diagnósticas Para Clínicas y Hospitales Pequeños. Organización Panamericana de la Salud. Año 2011.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono: (4) 383
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia